

Andelma

Año XVII • Número 28
Cieza, 2019

Revista del Centro de Estudios Históricos Fray Pasqual Salmerón





SUMARIO

Presentación M ^a Carmen Salmerón Vázquez	2
HISTORIA CULTURAL DE LA TECNOLOGÍA	
<i>Fiat Lux y España se iluminó. Historia de la compañía instaladora Ahlemeyer en la Región de Murcia (1887-1909)</i> Pascual Santos López	3
<i>La Orden de San Juan de Jerusalén (Valle del Segura, Murcia), según el Catastro del Marqués de la Ensenada</i> Aurelio Cebrián Abellán	15
<i>El final de las cárceles de la Inquisición de Murcia</i> Francisco Javier Salmerón Giménez	24
<i>Apellido en la frontera tardomedieval según las Antigüedades de Ambel (c. 1657)</i> Julián Gómez de Maya	32
LA CIEZA QUE SE FUE	
<i>La Cárcel del Partido</i> Antonio Ballesteros Baldrich	43
<i>De los remedios secretos a las especialidades médicas. Un laboratorio farmacéutico de principios del siglo XX en Cieza</i> Manuela Caballero González y Miriam Santos Caballero	49
IMAGEN Y MEMORIA	
<i>Revista Literaria La Sierpe y el Láud (1981-2000)</i> Ángel Almela Valchs	59
<i>Mujeres que dejan huella.</i> Carmen González Martínez Manuela Caballero González	65
NOTICIAS Y ACTIVIDADES	
<ul style="list-style-type: none"> • Enero, un nuevo libro • Febrero, acoge la presentación de <i>Andelma</i> • En marzo, una visita cultural • Entre marzo y junio nuevo ciclo de conferencias. "Cieza y la vida tradicional" • Junio, viaje a Málaga y Antequera 	66



Portada:
Portal de la Feria de Cartagena en 1902. Regalo de la Compañía Ahlemeyer a la ciudad
Archivo Santos-Caballero

Presentación

De nuevo la revista *Andelma* acude a su cita anual con socios y lectores después de un año de trabajo de todos aquellos que hacen posible que la revista salga adelante. Desde sus inicios en el año 2002, hemos intentado mantener la independencia económica e ideológica y ofrecer a nuestros colaboradores un espacio donde difundir conocimientos e investigaciones publicando sus artículos. La independencia económica nos ha permitido una libertad que es muy difícil conseguir y mantener en estos días. Esto ha sido posible gracias a la fidelidad de socios y colaboradores, a quienes agradecemos profundamente que sigan estando a nuestro lado, confiando en el esfuerzo y trabajo como equipo de redacción.

Dentro de los principales objetivos del Centro de Estudios está difundir la Historia, la Cultura, las tradiciones y todo lo relacionado con nuestra identidad. Creo que lo estamos logrando poco a poco, sin perder de vista las nuevas tecnologías de la información, que nos facilitan llegar

a un público más amplio y difundir mejor nuestra revista.

Andelma nació de forma modesta, y hemos ido creciendo a lo largo de estos años. Actualmente tiene una presencia que en sus inicios no imaginamos. Nuestra revista mantiene intercambios regulares con otras instituciones, y se ha convertido en una revista reconocida a nivel regional y nacional. La calidad y rigor de los artículos publicados, junto con la variedad temática, aporta a esta publicación un dinamismo que los lectores agradecen.

Como ya es conocido por todos, *Andelma* es el proyecto más visible del Centro de Estudios Históricos "Fray Pasqual Salmerón", pudiendo ser considerado un buque insignia. Aunque han pasado diecisiete años y veintiocho números desde que comenzamos, seguimos teniendo ganas de avanzar, de realizar nuevos proyectos para evolucionar. Con este fin, necesitamos el apoyo de todos ustedes, lectores, colaboradores y amigos.

M^a Carmen Salmerón Vázquez

Andelma

Email: estudioshistoricosfraypasqual@gmail.com
<http://fraypasqual.blogspot.com.es/>

**Revista Nº 28
2019**

Edita:

Centro de Estudios Históricos
Fray Pasqual Salmerón
Apartado de Correos 357
30530 CIEZA (Murcia)

Dirección:

Manuela Caballero González

Consejo de redacción:

José Luís Tudela Camacho
M^a Carmen Salmerón Vázquez
Antonio Ballesteros Baldrich
Remedios Sancho Alguacil
José Antonio Guirao Moya
Francisco J. Salmerón Giménez

Editor Digital:

Pascual Santos López

Andelma es una revista de acceso abierto
Normas de publicación disponibles en:
<http://tecnologiaycultura.net/andelma.html>
Andelma en Open Journal Systems

<http://www.revistaandelma.es/index.php/andelma/index>

Depósito Legal: MU - 985 - 2002
ISSN: 1579-7805
ISSN-e: 2386-3811
Imprime: Gráficas Cieza, S.L.

**La dirección de Andelma
no se hace responsable ni partícipe
de las opiniones
de nuestros colaboradores**



HISTORIA CULTURAL DE LA TECNOLOGÍA

Fiat Lux y España se iluminó. Historia de la compañía instaladora Ahlemeyer en la Región de Murcia (1887-1909)

Pascual Santos López
UNIVERSIDAD DE MURCIA

Resumen

Analizamos las actuaciones de la compañía de instalaciones electrotécnicas Ahlemeyer y algunas de las centrales de producción de energía eléctrica que se llevaron a cabo en la Región de Murcia. Creaciones y fusiones de sociedades eléctricas. La figura de socios, ingenieros, emprendedores y sus redes comerciales. Así como, la recepción en la prensa del alumbrado de algunas ciudades, además de la aventura que supuso la electrificación de España en el cambio de siglo.

Palabras clave

Electrificación, Industrialización, Instalación de centrales eléctricas, Coto minero, Fábrica de hielo

Fiat Lux and Spain lit up. History of installation company Ahlemeyer in Region of Murcia (1887-1909)

Abstract

We analyze the actions of electrotechnical installations company Ahlemeyer and some of electric power production plants which were carried out in Region of Murcia. Creations and mergers of electric companies. The figure of partners, engineers, entrepreneurs and their commercial networks. As well as, the reception in press of the lighting of some cities, beside the adventure that supposed the electrification of Spain at the turn of century.

Keywords

Electrification, Industrialization, Installation of power plants, Mining area, Ice factory

Instaladores de centrales eléctricas

Recogemos el testigo de Gregorio Núñez cuando dice que faltan investigaciones sobre la historia de las compañías instaladoras que electrificaron España. Situación que pretendemos mejorar con el presente trabajo al contribuir con el estudio de parte de las actuaciones de una de esas compañías, llevadas a cabo entre la última década del siglo XIX y primera del XX.

La sociedad Ahlemeyer¹ fue en esa época la más importante de todas las empresas de instalaciones electrotécnicas en España, donde representaba

a la alemana *Siemens & Schuckert*². Seguida por la también alemana *Allgemeine Elektrizitäts-Gesellschaft* (AEG), representada por la firma *Levy y Kochertaller* para la que trabajaría Isaac Peral como ingeniero consultor, además de dirigir dos industrias propias: la instaladora *Centro Industrial de Consultas Electrotécnicas* y su fábrica de acumuladores eléctricos en Madrid con patente propia³.

En este trabajo estudiaremos la creación, desarrollo y liquidación de la compañía Ahlemeyer, entre los años de 1887 a 1909, analizando la figura de su creador el ingeniero alemán Jorge Ahlemeyer y centrándonos más en las actividades de la compañía

(1) Aunque en muchos anuncios y noticias el apellido figura como Alhemeyer, utilizaremos siempre la forma Ahlemeyer por ser más común en las fuentes y escribirse de esa manera en documentos oficiales como las patentes.

(2) NÚÑEZ, «Origen...», p. 139.

(3) (17-9-1892), *El Correo español*, p. 3; (6-2-1892), *La Época* (Madrid. 1849), nº 14.163, p. 3.



en la Región de Murcia, donde tuvo en Cartagena uno de sus centros de operaciones y donde trabajarían técnicos, como el caso de José Arbaiza Basoa⁴, ingeniero de la sociedad Ahlemeyer y vecino de Cartagena a principios del siglo XX. Actividad que compaginó con la inventiva y la docencia, siendo uno de los profesores del primer claustro de la Escuela Superior de Industrias de esa ciudad, justo en 1902 año de su creación⁵. Analizaremos también las repercusiones en la sociedad murciana y las actuaciones de las compañías eléctricas y la figura de socios, emprendedores y sus redes comerciales.

Jorge Ahlemeyer y C^a. Ingenieros

Según una crónica de principios del siglo XX, Jorge Ahlemeyer Floeck, ingeniero de minas de Núremberg, vino a Bilbao a trabajar en los Altos Hornos, pero en 1887 montó su propia empresa

instaladora *Jorge Ahlemeyer y C^a. Ingenieros*, que contaba con la delegación general para España de la *Sociedad Anónima de Electricidad*, antes *Schuckert y Compañía de Núremberg*⁶. Entre 1885 y 1900 Jorge Ahlemeyer tenía ya registradas en España once patentes, con varios procedimientos de producción, distribución de corriente alterna, sistemas de protección y pararrayos entre 1894 y 1898; todos puestos en práctica⁷, lo que demuestra su apuesta por la alta tensión y la corriente alterna⁸. En 1913 registraría dos más, un sistema telefónico y un intermitente para vehículos.

Según la crónica «desarrolló tan brillantemente su negocio que pocos años después y con la colaboración de otro inteligente alemán, don Walterio Reinhard, tenía montadas una enorme cantidad de centrales eléctricas en España y fundadas sociedades para su explotación. Al principio del siglo se retiró pasando su negocio a una sociedad



**Fábrica de Fluido Eléctrico Hispania (Central Eléctrica Ahlemeyer) en Cartagena, c. 1915,
Archivo General Región de Murcia (AGRM), Fot_Neg.002/04**

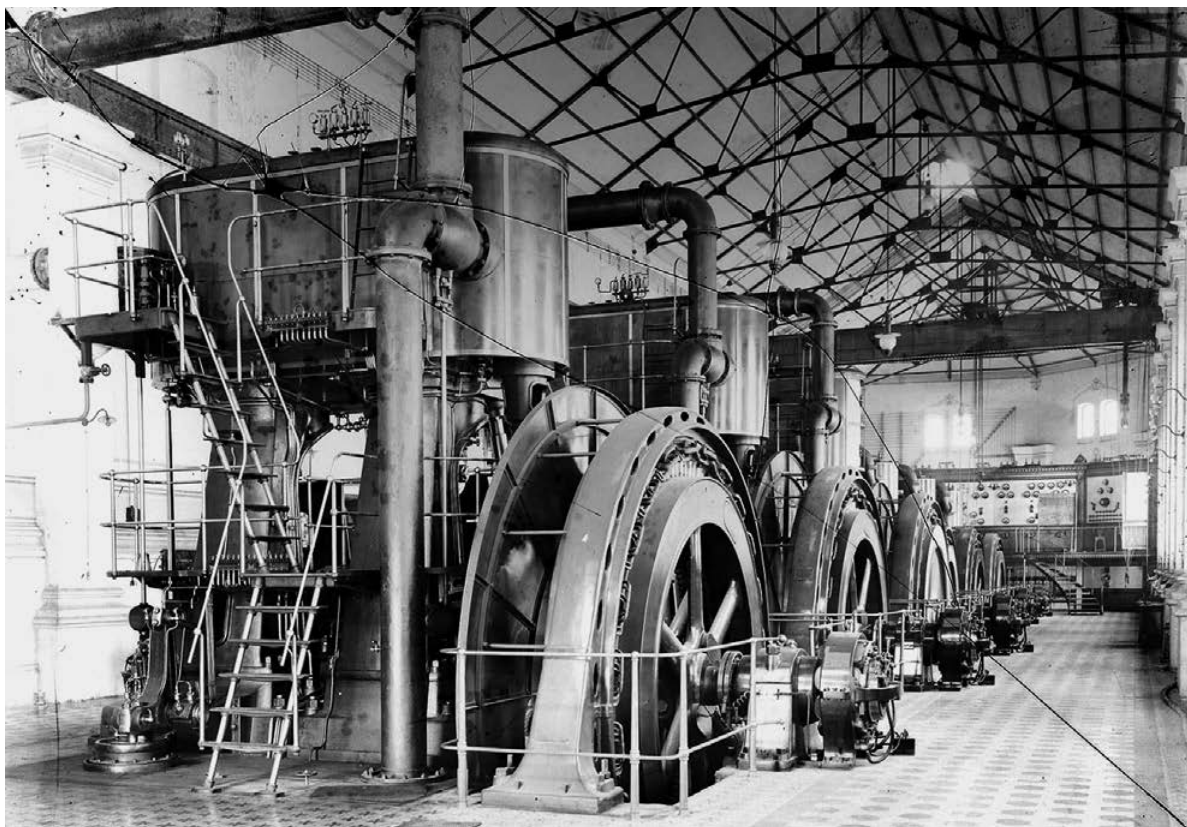
(4) Ingeniero sobre el que hemos presentado una comunicación en el XIII Congreso de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas: SANTOS-LOPEZ y CABALLERO-GONZALEZ, «Electricidad...».

(5) Escuela Superior de Industrias (11-3-1902), *Gaceta Minera y Comercial*, p. 4.

(6) Jorge Ahlemeyer y Comp^a. Ingenieros (30-12-1898), *Electrón (Madrid. 1896)*, nº 54, p. 10.

(7) AHLEMEYER, Georg, Patentes nº 17.156, 18-3-1895, nº 17.157, 18-3-1895, nº 19.367, 20-7-1896, nº 19.520, 18-8-1896, nº 22.388, 23-3-1898, Bilbao, AHOEPM (Archivo Histórico de la Oficina Española de Patentes y Marcas).

(8) NÚÑEZ, «Origen...», p. 139.



Sala de turbinas de la Central Eléctrica Ahlemeyer en Cartagena, c. 1915, AGRM, Fot_Neg,003/02

anónima que llevó su nombre. Era grueso, de carácter bondadoso y apacible, muy aficionado a la música, tocando el violín, y a la lutería»⁹.

Aunque el proceso de concentración de compañías eléctricas comenzaría a mediados de la primera década del siglo XX había algunos empresarios como Jorge Ahlemeyer y Eugenio Lebón que aglutinaban importantes sociedades y centrales eléctricas la década anterior. Para 1898 Ahlemeyer era el dueño de la ya citada *Jorge Ahlemeyer y C^a. Ingenieros de Madrid y Ahlemeyer, López, Petit y Compañía* de Béjar; era también ingeniero consultor de *La Eléctrica del Nervión* de Baracaldo; gerente de la *Sociedad Electroquímica de Flix* con sede en Barcelona y director técnico de la *Compañía Electricista de Valmaseda*¹⁰.

Además, para 1900 la compañía del alemán había realizado más de 200 instalaciones eléctricas en toda España, 56 líneas de tranvías eléctricos con 763 Km de extensión y 2.242 motores¹¹. Entre otros trabajos, en 1892 el ingeniero se compromete a entregar la instalación de alumbrado y central

eléctrica de la ciudad de Vitoria a una sociedad constituida en abril de ese mismo año. Nueve fueron las empresas instaladoras que presentaron propuestas a la sociedad, entre ellas la compañía *Levi y Kocherthaler*, de la que Peral ya hemos dicho era ingeniero consultor: «gran Compañía eléctrica de Berlín, cuyos representantes, en unión del electricista Sr. Peral, se encuentran actualmente en Vitoria. No obstante los trabajos de esta casa, y a pesar de la presencia del inventor del submarino, ha sido preferida y adjudicada la instalación a la casa Ahlemeyer, conocida por la Electra de Bilbao»¹².

En 1897 también acaba la central eléctrica de Bedia, incluidas las líneas telefónica y eléctrica hasta Bilbao. «Dicha instalación consta de dos tuberías de 110 caballos y dos dinamos de 2000 luces cada una, con dos máquinas de vapor de 115 caballos cada una, en previsión de cualquier accidente que las turbinas pudieran tener»¹³.

Durante los dos años contados hasta finales de septiembre de 1901 Jorge Ahlemeyer llevaría a cabo 54 importantes centrales eléctricas

(9) ORUETA, *Memorias...*

(10) SÁNCHEZ, «Las luces...», p. 197.

(11) Jorge Ahlemeyer y C^a. Ingenieros (28-02-1900), *Las Provincias de Levante (Murcia)*, p. 6.

(12) (5-4-1892), *El Heraldo de Madrid*, p. 2; (19-3-1892), *El Liberal (Madrid. 1879)*, p. 3.

(13) La casa Ahlemeyer (10-1-1897), *Revista ilustrada de banca, ferrocarriles, industria y seguros*, p. 11.



distribuidas por todo el territorio nacional, entre ellas se encontraban las de: «Novelda, Archena, Caravaca, Logroño, Madrid, Almansa y Alcázar de San Juan»¹⁴. Ejemplos que nos dan idea de la importancia de esta compañía instaladora.

Por otra parte, Ahlemeyer seguía sumando sociedades. En junio de 1897 se constituía *La sociedad Electroquímica de Flix*, cuyo objeto era la fabricación de productos químicos como cloruro de cal y sosa cáustica. Productos que España importaba. El consejo de administración lo componían diez inversores, la mayoría alemanes residentes en su país y su presidente era el industrial del gas José Mansana, vicepresidente el conde de Romanones y director gerente Jorge Ahlemeyer, siendo a su vez miembro del consejo. El capital social era de 4 millones de pesetas, de los cuales 1.200.000 lo constituían procedimientos y patentes, además del salto de agua de Flix y terrenos para establecer la fábrica¹⁵. Las importantes relaciones empresariales de este grupo de socios se entienden por las influencias del vicepresidente Álvaro Figueroa y José Mansana, ingeniero industrial, consejero y director gerente de la *Sociedad Catalana para el Alumbrado por Gas*, una de las mayores sociedades de la Cataluña de la época y única empresa de gas en Sevilla, además de tener varias fábricas de gas. Mansana consiguió hacer la competencia a la AEG de Berlín y a la francesa *Lebón y Cía* en el negocio de la electricidad con la ayuda de la tecnología de la casa *Schuckert y Compañía* y el apoyo de Ahlemeyer¹⁶.

Ahlemeyer. Compañía de instalaciones electromecánicas

Rafael Picavea Leguía e Isidro García Lastra fundan en 1900 la empresa *Hispania. Compañía General de Alumbrado y Fuerza Eléctrica*, asociados con

el grupo empresarial Echevarría-Zuricalday, que tenía intereses en metalurgia y alimentación¹⁷. Con un capital social de 10 millones de pesetas y una emisión en acciones de 6 millones, para sufragar los gastos de la construcción y puesta en marcha de una gran central eléctrica en Cartagena, situada en la zona del Ensanche. El objetivo era abastecer a la ciudad de «Cartagena con sus barrios extramuros, la ciudad de La Unión, los poblados de Alumbres, El Algar, El Beal, El Llano, El Estrecho y Portmán, y principalmente la importantísima zona minera de la Sierra de Cartagena y La Unión»¹⁸. Con la ventaja para la producción de una demanda ininterrumpida de 8.000 caballos de potencia (HP)¹⁹ en un radio de acción relativamente corto. En estas condiciones el estudio económico arrojaba un rendimiento de hasta un 18% del capital desembolsado.

El grupo Echevarría-Picavea puso en marcha sus relaciones en Cartagena y para noviembre de 1900 Carlos Cuartielles y García Lastra de Madrid ya habían adquirido los terrenos y conseguido las concesiones necesarias²⁰. Según la noticia en breve comenzaría a levantarse la fábrica con una potencia inicial de 4.200 HP, maquinaria de la casa *Schuckert* e instalaciones de Ahlemeyer. Los capitales necesarios procedían de Bilbao, Madrid y Cartagena, de los que eran los accionistas mayoritarios los señores Echavarría y Picavea, cerrando la emisión de acciones de parte de los 6 millones el 15 de diciembre de 1900 con excelentes resultados: 89 suscriptores, 2.604 acciones suscritas y un capital de 1.302.000 pesetas. Entre los suscriptores se encontraban importantes empresas e industriales de Cartagena: *Alejandro Delgado y Compañía*, Pío Wandosell²¹, *Compañía de Ensanche*, Diego Cánovas²² y su hermano Blas Cánovas. Se trataba por tanto, según el periódico, de «una de las más poderosas sociedades de electricidad de España, y a no dudar pronto un gran elemento de progreso en aquel distrito industrial»²³.

(14) Fusión de Compañías de Electricidad (30-9-1901), *Electrón (Madrid. 1896)*, nº 153, p. 7.

(15) La sociedad Electroquímica de Flix (24-7-1897), *Industria e invenciones*, nº 4, p. 10.

(16) Más información FÁBREGAS, «Josep...».

(17) VALDALISO, «Grupos...», pp. 29 y 37.

(18) *Hispania. Compañía de Alumbrado y Fuerza Eléctrica* (12-2-1901), *Gaceta Minera y Comercial*, pp. 2-3.

(19) En la mayoría de las noticias utilizan la expresión «caballos de fuerza», que son HP (Horse Power) unidad de potencia eléctrica que equivale a 746 W (Vatios, unidad de potencia del Sistema Internacional de unidades). En adelante utilizaremos HP.

(20) Ver: ROCA, «La fábrica...», p. 358.

(21) Primer presidente de la sociedad anónima *Compañía de Ensanche, Urbanización y Saneamiento de Cartagena*, constituida el 31 de octubre de 1907, junto con los hermanos Gonzalo y Álvaro Figueroa y Diego Cánovas García, en: WANDOSELL, «Pío Wandosell...», p. 107.

(22) Administrador de la *Compañía de Ensanche*, en: PÉREZ, *Cartagena...*, p. 160.

(23) Energía eléctrica (20-11-1900), *Electrón (Madrid. 1896)*, nº 122, p. 6; Nueva empresa de electricidad en Cartagena (24-11-1900), *Industria e Invenciones*, nº 21, p. 13; *Hispania. Compañía General de Alumbrado y Fuerza* (20-12-1900), *Las Provincias de Levante (Murcia)*, p. 6.

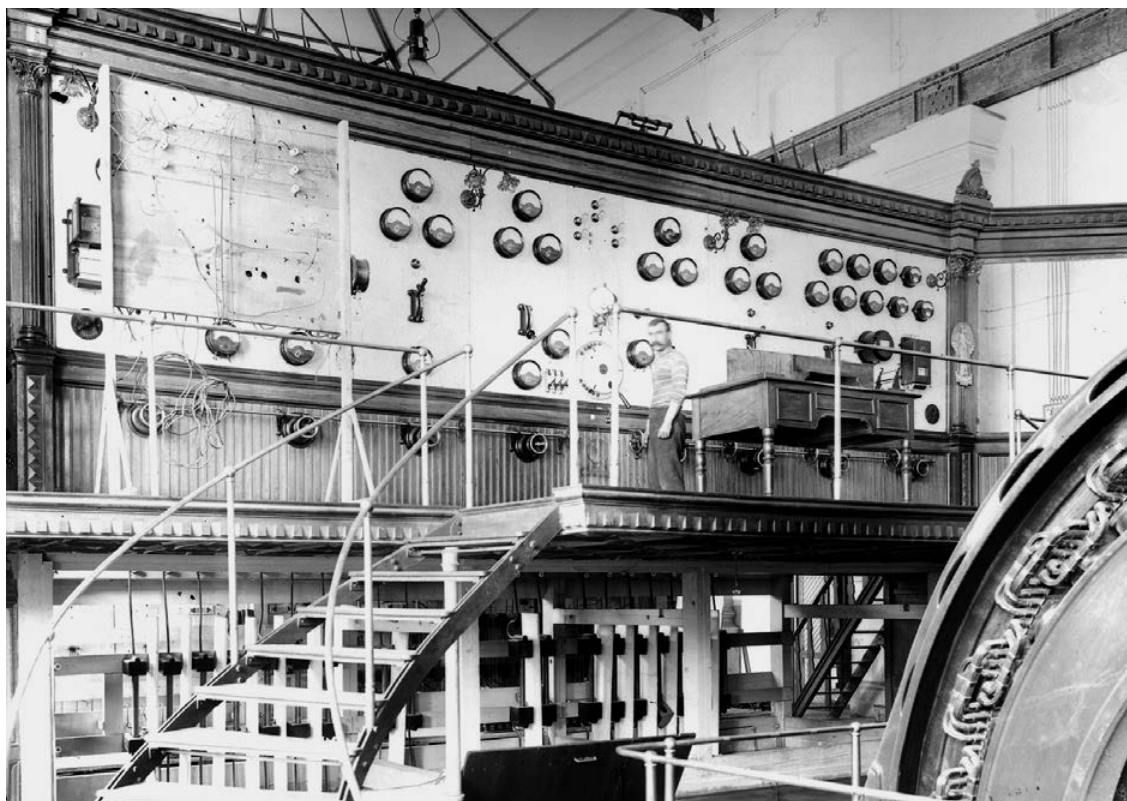


Justo al año siguiente, el 31 de mayo de 1901, se crea *Ahlemeyer, SA* con 5 millones de capital social y el 26 de julio del mismo año se firma la escritura ante el notario de Bilbao Sr. Garrande por la que se fusionan *Hispania* y *Ahlemeyer, SA*, quedando disueltas las dos sociedades y formando la nueva *Ahlemeyer. Compañía Anónima de Construcciones e Instalaciones Electromecánicas*, con un capital de 30 millones de pesetas dividido en dos series de 30.000 acciones de 500 pesetas, habiéndose puesto en circulación en agosto de 1901 la primera serie y canjeándose por igual las acciones de *Hispania* por las de la nueva sociedad. Su director gerente era Carlos Reinke y presidente del consejo Federico Echevarría, sumando a 31 de diciembre de 1901 un activo entre la central de Cartagena y su administración de 2.371.919,97 pesetas y teniendo un activo total de 37.468.676,18 pesetas²⁴.

Con esta poderosa fusión, la nueva *Compañía Ahlemeyer* incrementa su actividad instaladora por todo el territorio nacional. En agosto de 1901 mantenía la explotación de sus patentes, fábrica y almacenes de Bilbao y una sucursal en Madrid.

Se encontraba construyendo la central eléctrica de Cartagena para uso propio, entre las demás que siguen: «Villapresente, Viguera, Marmolejo, Gijón, Irati, Foro, Archena-Jumilla (aumento), Cuzcurrita (aumento), Linares, Solares, Caramiñal (aumento), Coruña, Gandía (aumento), Elche, Forna (aumento), Novelda (aumento)»²⁵.

Ese mismo mes obtiene la concesión para aprovechar un salto hidráulico en la cuenca del Ter que proporcionaría 12.000 caballos de potencia necesaria para suministrar fuerza motriz a diversas fábricas de Barcelona. Por lo que anunciaban se constituiría una sociedad filial para explotar ese negocio²⁶. No es de extrañar por tanto que en 1902 estuviera formada ya la sociedad anónima *Hidroeléctrica de Cataluña*, con un capital social de 10 millones de pesetas. Entre sus socios la misma instaladora, Federico Echevarría, Rafael Picavea, Isidro García Lastra, Ramón Sánchez de Ocaña, Jorge Ahlemeyer, Gabriel Ibarra, el industrial cartagenero Diego Cánovas y el gerente de la sociedad Cipriano Salvatierra.



Cuadro de control de la sala de turbinas, Central Eléctrica Ahlemeyer, c. 1915, AGRM, Fot_Neg,002/01

(24) La compañía Ahlemeyer, antes Hispania (5-8-1901), *El Eco de Cartagena*, p. 2; Ahlemeyer (1-4-1902), *Gaceta Minera y Comercial*, p. 3.

(25) La compañía Ahlemeyer, antes Hispania (5-8-1901), *El Eco de Cartagena*, p. 2; Fusión de Compañías de Electricidad (30-9-1901), *Electrón (Madrid. 1896)*, nº 153, p. 7.

(26) Aprovechamiento de fuerza (10-8-1901), *Revista ilustrada de banca, ferrocarriles, industria y seguros*, p. 24.



Su objeto la adquisición y explotación de fuerzas hidráulicas en Cataluña que según estudios, comprendía la utilización de unos 120.000 HP en aguas medias y 90.000 en estiaje, para ser transportados a distancias entre 70 y 130 Km. Se trataba por tanto de parte de la consolidación de un ambicioso plan que estaba estudiando desde hacía tiempo la *Sociedad Ahlemeyer*. Incluía proyectos, obras, necesidades de fuerza motriz de las industrias de la zona y a tres grupos empresariales: el del Sr. Sert en el Noguera-Pallaresa; el de la Ahlemeyer, en el río Segre y el del ingeniero Silvino Thos, en el río Ter. Todo este gran proyecto necesariamente tendría que ser realizado por etapas y al decir de los periodistas «Su completa realización será uno de los más grandiosos aprovechamientos de fuerzas naturales que se hayan hecho en Europa y América»²⁷. Aunque no se llevaría a cabo por completo debido a dificultades técnicas, disolviéndose la *Hidroeléctrica de Cataluña* el 7 de febrero de 1910 en junta general de accionistas²⁸.

Sociedad anónima Molinos del Segura en Archena

El 7 de junio de 1893 quedaba registrada en Murcia la sociedad anónima *Molinos del Segura en Archena*. La formaban cuatro socios: Jerónimo Ruiz Hidalgo, Alejandro Martínez y Barrena, el notario Juan de la Cierva y Soto y su hijo Juan de la Cierva y Peñafiel. La sociedad tendría su sede en Murcia, con una duración de 10 años contados a partir de primeros de enero de 1891. El objetivo fabricar harinas y otros productos similares en un molino movido por fuerza hidráulica situado en el Llano del Barco en Archena. Con un capital social inicial de 45.000 pesetas, que se aumentaba el 26 de febrero de 1895 hasta 150.000 pesetas, dividido entre los socios fundadores y dos nuevos socios: Isidoro de la Cierva y Peñafiel y Pedro Casciaro y Lobato, vecino de Cartagena y los demás de Murcia²⁹.

La sociedad *Molinos del Segura en Archena* aprovechaba un salto de agua³⁰ de 3 metros con un caudal de unos 11 o 12 m³ por segundo y en 1898 la empresa Ahlemeyer instaló una turbina Voith de 165 HP, con un generador de corriente alterna bifásica de 4.000 voltios por fase. Instalación que suministraba energía para alumbrado y fuerza en Archena, con 600 lámparas de 10 bujías³¹, en Fortuna con una línea de 16 Km y 800 lámparas iguales y a 3 Km más otra instalación en el Balneario de Fortuna con 400 lámparas. La turbina además alimentaba durante el día y parte de la noche, la fuerza motriz necesaria para la fábrica de harinas con siete piedras y una fábrica de hielo³², que estuvieron anunciando en la prensa durante más de 30 años. Desde primeros de agosto de 1900 hasta finales de 1931. Para ese año la sociedad suministraba energía a los pueblos de Archena, Fortuna, Abanilla, Villanueva, Ulea, Ojós, Mula, Pliego, Albudeite, Campos del Río, Baños de Mula, Jumilla y Puebla de Mula, con máquinas de hielo de congelación lenta, cámara frigorífica capaz para 15.000 barras y una destilería para producir el hielo transparente fabricado con agua destilada³³.

La inauguración del alumbrado público de Archena se realizó el 4 de febrero de 1900. Hubo grandes fiestas y convites y los invitados pudieron visitar las instalaciones, máquinas y dependencias, comiendo en la fábrica de harinas: el personal de las obras, maestros de harinas, montadores y empleados de la instalación eléctrica, además de cuarenta y ocho invitados, entre los que estaban el ingeniero director de las obras hidráulicas José Luis Gómez Navarro y el ingeniero electricista de la *Compañía Ahlemeyer*, Gustavo Boetticher, que había dirigido las instalaciones eléctricas.

Al oscurecer se llevó en procesión hasta la Iglesia parroquial a la Virgen del Rosario con música y acompañamiento del pueblo y el redactor sigue describiendo la instalación eléctrica. «La carrera estaba iluminada por siete potentes arcos voltaicos, dos de ellos dentro de la Iglesia que presentaba

(27) Sociedad Hidroeléctrica de Cataluña (10-1-1903), *La Energía eléctrica*, nº 1, p. 25.

(28) Disolución de la Hidroeléctrica de Cataluña (10-2-1910), *La Energía eléctrica*, nº 3, p. 13.

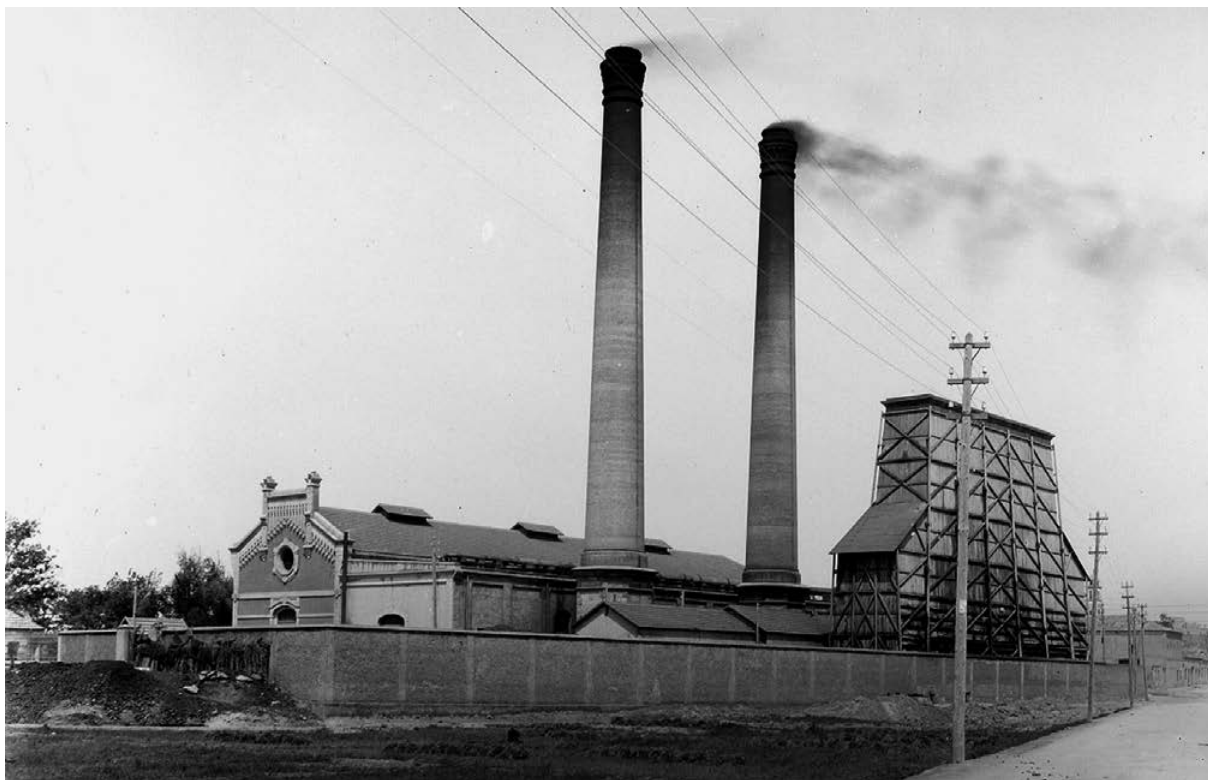
(29) AHPMU (Archivo Histórico Provincial de Murcia), Mercantil 6475/202, «Expediente de Molinos del Segura en Archena S.A. (Murcia)», 1893.

(30) PIÑERA, «Las fábricas...», p. 1449.

(31) La unidad de intensidad luminosa era la bujía y a la que se propuso dar el nombre de bujía internacional a partir del 1 de Julio de 1909. La antigua bujía era la intensidad luminosa producida por una bujía esteárica (vela de cera blanca, estearina, esperma de ballena u otra sustancia grasa) que se quema a 10 gramos por hora, en: La unificación de las unidades de intensidad luminosa (20-7-1909), *Electrón (Madrid. 1896)*, nº 434, pp. 6-7; Magnitudes y unidades fotométricas (25-9-1912), *La Energía eléctrica*, nº 18, p. 5.

(32) Murcia (30-10-1901), *Electrón (Madrid. 1896)*, nº 156, p. 4.

(33) Molinos del Segura En Archena (4-1-1931), *Heraldo del Segura (Archena)*, p. 3.



Central Eléctrica Ahlemeyer más conocida como Fábrica de la Luz de Cartagena, c. 1915, AGRM, Fot_Neg,002/05

un aspecto deslumbrador [...]. La Instalación fue muy visitada y elogiada por todos. Tanto la turbina como la dinamo y demás aparatos, son de lo más perfecto y adelantado que se conoce hasta el día. Las líneas están montadas con exceso de solidez y con lujo de precauciones, que realzan la inteligencia del ingeniero director, tanto, que es sin disputa la mejor instalación que tenemos en la provincia. Hacemos votos por la prosperidad de esta empresa murciana, que no ha omitido sacrificios para implantar una industria beneficiosa para el país y que da de comer a muchas familias»³⁴.

Además, para conseguir llevar la corriente a Jumilla se necesitaba más potencia en la central de Archena. Lo que exigió que la *Compañía Ahlemeyer* instalara otra turbina en el mismo salto con una potencia de 200 HP. Los generadores trabajarían acoplados eléctricamente en el cuadro de mando. El transporte de tensión a Jumilla sería la línea eléctrica más larga en la España de 1901. «La Sociedad Ahlemeyer [...] ha inaugurado estos días las centrales de Andújar y también la de Archena Jumilla, notable esta última porque implica un transporte de fuerza a 48 kilómetros con tensión de 15.000 voltios, siendo la mayor distancia a que

se ha transportado la corriente en España hasta ahora»³⁵.

La instalación de la línea y alumbrado de Jumilla dirigida por el ingeniero Gustavo Boetticher, quedaba inaugurada el 15 de Agosto de 1901. Con un máximo de 3.000 lámparas de 10 bujías se aumentaba la tensión desde 4.000 a 15.000 voltios, transformándose al mismo tiempo la corriente bifásica en trifásica, con dos transformadores monofásicos de 100.000 vatios cada uno. A la entrada de Jumilla instalaron un transformador trifásico de 150.000 vatios, que rebajaba el voltaje de 13.600 a 1.000 voltios, desde el que se distribuía la energía a varios transformadores de 20.000 vatios, rebajando la tensión de 1.000 a 120 voltios, que era el voltaje de distribución y utilización en la población³⁶.

La Cruz y Las Maravillas, sociedad anónima eléctrica de Caravaca

El día 15 de mayo de 1900 se constituía la sociedad anónima eléctrica *La Cruz y Las Maravillas* ante el notario de Caravaca Juan de Dios Sánchez y

(34) Inauguración de la luz eléctrica en Archena (5-2-1900), *Las Provincias de Levante (Murcia)*, p. 3.

(35) Salto de agua en el Genil (1901), *Madrid científico*, nº 355, p. 11.

(36) Murcia (30-10-1901), *Electrón (Madrid. 1896)*, nº 156, p. 4.



García para instalar una central hidroeléctrica en el molino de las Oicas de Caravaca y sus tres fanegas de tierra anejas. Según el Registro Mercantil del 2 de junio de 1900, los socios eran: José Martínez Carrasco y Real, director gerente, presidente y accionista mayoritario; José de Luermo y González, vicepresidente; Miguel Sánchez Ocaña y Martínez, secretario general contador y Eugenio Sandoval y Litrán, tesorero. Todos de Caravaca donde estaba la sede social. Las 102.000 pesetas de capital se dividieron en 204 acciones nominativas de 500 pesetas, incluyendo el molino harinero y sus tres fanegas, valorado en 12.000 pesetas, aportando la mitad de la propiedad José Martínez Carrasco y la otra mitad los otros tres socios. La sociedad quería suministrar fluido eléctrico a Caravaca, Cehegín y otros lugares³⁷.

El 8 de agosto de ese mismo año se debía haber firmado escritura pública con el Ayuntamiento de Cehegín pero surgieron oposiciones en el seno del

Ayuntamiento, probablemente por servidumbre a otros intereses. Aunque era necesario darse prisa si se querían evitar los «gravísimos peligros que ofrece a la tranquilidad pública esa oscuridad absoluta, que excepción hecha de las pocas horas que luce el actual alumbrado, tanto partido saca el pillaje y la criminalidad»³⁸.

A pesar de las oposiciones el Ayuntamiento firmaba con la sociedad el contrato de suministro de alumbrado público el 19 de agosto de 1900, con una duración de 25 años³⁹ y la inauguración oficial tuvo lugar a las 20 horas del 9 de abril de 1901, con repique de campanas y multitud de cohetes y pasacalles de la Banda Municipal⁴⁰. Esfuerzo considerable si tenemos en cuenta que para el 4 de marzo estaba sin montar todavía el generador y habían salido para recogerlo al muelle de Cartagena, Miguel Sánchez y Eugenio Sandoval. Aunque la turbina, la red de cables de alta y baja tensión y las instalaciones públicas y particulares estaban ya



Sala de calderas de la Central Eléctrica Ahlemeyer, c. 1915, AGRM, Fot_Neg,002/03

(37) AHPMU, Mercantil 6482/383, «Expediente de La Cruz y Las Maravillas (Caravaca)», 1900.

(38) Desde Cehegín (8-8-1900), *Heraldo de Murcia* (Murcia), p. 2.

(39) Sesión extraordinaria del día 10 de abril (14-6-1901), *Boletín Oficial de la Provincia de Murcia*, p.4.

(40) LÓPEZ ÉCIJA, Andrés, Desde Cehegín. Inauguración del alumbrado eléctrico (13-4-1901), *El Diario de Murcia*, p. 1.



terminadas. Al gerente José Martínez Carrasco le hubiera gustado inaugurar el alumbrado para el día de su santo pero no pudo ser por dificultades técnicas hasta un mes después. La instalación completa tenía una potencia de 250 HP y un coste de más de 200.000 pesetas⁴¹.

El 14 de abril el periodista Medina daba noticia de la visita a las instalaciones de la central realizada por la *Compañía Ahlemeyer*: «nos trasladamos a las Oicas, lugar de nuestro campo, en el partido de Archivel. Sitio en que está instalada la fábrica de luz eléctrica titulada la Cruz y las Maravillas [...]. Dicha máquina, procedente de los talleres de Schuckert y Comp.^a de Núremberg, es hermosa siendo de admirar el gran silencio con que funciona, a pesar de la grande dimensión de cada una de sus partes, no advirtiéndose otro ruido que el que produce el agua al caer desde el cauce a la turbina. [...] felicitamos a la empresa, deseándole gran prosperidad y mucho negocio»⁴².

Central Eléctrica Ahlemeyer en Cartagena

El balance de la *Compañía Ahlemeyer* a 31 de diciembre de 1902 arrojaba un activo de 34.237.193,80 pesetas, de las cuales 5.391.462,52 pesetas correspondían al valor en ese día de la central de Cartagena. Para esa fecha el presidente seguía siendo Federico Echevarría y el gerente era el abogado Isidro García Lastra, que según la noticia habían contribuido a la exitosa marcha de los negocios de la compañía, pues se estaban realizando en esa fecha cerca de 24 centrales y pequeñas instalaciones de motores, con un total de 13.885 HP. Dos de esas centrales: Palma de Mallorca y Cartagena eran propiedad de la Ahlemeyer, siendo las más potentes la de Coruña, construida para la *Electra Industrial Coruñesa* con 1.260 HP, la de *Española Hidráulica del Fresser* en Gerona con 2.100 HP y la central de Cartagena con 4.650 HP. Además, estaba construyendo una

central en Orihuela de 270 HP para el empresario cartagenero Pío Wandosell⁴³ y otra instalación de 500 HP para la sociedad anónima minera del Coto Fortuna en Mazarrón⁴⁴. Con dos grupos electrógenos de 250 HP, formados por motores de vapor, dinamos y material eléctrico de la marca Schuckert, que alimentarían dos bombas centrifugas de alta presión marca Sulzer para realizar el desagüe de las minas⁴⁵.

La Central Eléctrica Ahlemeyer o Fábrica de Fluido Eléctrico Hispania, fue proyectada por el arquitecto Francisco de Paula Oliver Rolandi en 1900 y es de estilo ecléctico. Fue el primer edificio del Ensanche de Cartagena y se construyó al final de la Alameda de San Antón. Está declarada bien de interés cultural desde 1994⁴⁶. La primera prueba tuvo lugar la noche del 22 de marzo de 1902, iluminando al barrio de San Antonio Abad, donde fue construida⁴⁷.

En julio de 1902 se terminaban las pruebas de la central con 6.076m² y un suministro de 5.000 HP. La instalación estaba formada por 8 calderas, 6 turbinas de vapor con sus 6 alternadores y 69 transformadores. El refrigerador de agua alcanzaba una altura de 35 m y las dos chimeneas 55 m⁴⁸. A finales de ese mes se inauguraba la Feria de Cartagena con una soberbia portada, regalo de la Ahlemeyer a la ciudad de Cartagena⁴⁹. «La compañía Ahlemeyer ha querido hacer algo en consonancia con el soberbio palacio en que fabrica el fluido eléctrico y le ha salido una preciosidad que es un asombro. [...] Dos torres de base cuadrada, coronadas por elegantes cúpulas, sirven de estribos al arco central [...] En la iluminación y decorado de esta artística obra se han empleado hermosos transparentes y 2.800 lámparas de colores, perfectamente combinadas [...] Sobre el arco central, escrito en grandes caracteres, se lee lo siguiente: La compañía Ahlemeyer a la ciudad de Cartagena»⁵⁰.

(41) Caravaca. Alumbrado (4/3/1901), *Las Provincias de Levante (Murcia)*, p. 2; (5-3-1901), *El Diario de Murcia*, p. 3; Caravaca. La luz eléctrica (26-3-1901), *Las Provincias de Levante (Murcia)*, p. 1.

(42) MEDINA, Noticias de viaje (14-4-1901), *La Luz de la Comarca*, p. 2.

(43) Según Wandosell el contrato con Ahlemeyer fue el 2 de julio de 1903 y la central tendría una potencia mínima de 500 HP, en: WANDOSELL, «Pío Wandosell...», pp. 109-111.

(44) Compañía Ahlemeyer (10/7/1903), *La Energía eléctrica*, nº 1, pp. 23-24.

(45) Desagüe eléctrico en Mazarrón (6-1-1903), *Gaceta Minera y Comercial*, p. 3.

(46) Resolución de 3 de marzo de 1994. Expediente de declaración de bien de interés cultural, con categoría de Monumento, a favor de la Fábrica de fluido eléctrico Hispania, de Cartagena (Murcia) (24-3-1994), *Boletín Oficial de la Región de Murcia*.

(47) Noticias de Cartagena (22-3-1902), *Las Provincias de Levante (Murcia)*, p. 6.

(48) Nuevas centrales de alumbrado y fuerza (1902), *Madrid científico*, nº 369, p. 10.

(49) Imagen que reproducimos en la portada del presente número de *Andelma*.

(50) La Portada de la Feria (28-7-1902), *El Eco de Cartagena*, p. 1.



La instalación de desagüe y la central de 500 HP del coto minero de Mazarrón de la Mina Paciencia la contrataba la *Compañía Ahlemeyer* el 27 de diciembre de 1902, debiendo estar entregada el 1 de julio de 1903, con multa de 100 pesetas al día si había demora o indemnización de la misma cantidad por día de adelanto. Constaba de dos turbinas de 250 HP cada una alimentadas con tres calderas de vapor marca Lancashire. Las turbinas estaban acopladas a sendos alternadores trifásicos marca Schuckert, que alimentarían dos bombas de eje vertical, marca Sulzer, capaces para desaguar 2,3 m³ por minuto a una altura de 150 m, acopladas a dos motores eléctricos de 125 HP y 1.000 voltios de tensión, además de otras dos bombas fijas de eje horizontal para el primer piso de los 150 m. También suministraría tuberías de desagüe y todo el material de instalación necesario⁵¹.

Otras instalaciones de la empresa Ahlemeyer fueron los tendidos eléctricos del distrito minero de Cartagena-La Unión y el alumbrado de poblaciones como El Estrecho, El Beal, El Llano, Algar y Alumbres, entre otras diputaciones⁵², junto a pequeñas instalaciones auxiliares como los motores de la fábrica de hielo del Barrio de la Concepción del empresario minero Serafín Cervantes. Con una capacidad productiva de tres toneladas diarias de hielo que se mantenían a 17º bajo cero⁵³.

Central hidroeléctrica «La Esperanza» en Calasparra

El 5 de mayo de 1905 Gabino Ruiz Soler constituía la sociedad anónima *La Unión Electro-Industrial* en el registro Mercantil de Murcia, con sede en Calasparra, a la que cedía íntegramente los derechos de un salto de agua que el Heredamiento de la acequia del Esparragal en Calasparra le había concedido el 1 de mayo de 1904. Con un capital de 150.000 pesetas divididas en 1.200 acciones el objeto de la sociedad era construir un salto, instalar y explotar una central hidroeléctrica para suministrar fluido eléctrico a Calasparra y pueblos limítrofes. Agustín Miralles Soro sería presidente y director gerente, Joaquín Abellán Guillén vicepresidente,

José Piñero Guirao tesorero y Gabino Ruiz Soler secretario⁵⁴.

La cesión del salto de agua, escriturada en Calasparra por el notario Alejandro González García el 30 de noviembre de 1904, había permitido comenzar las gestiones necesarias para la contratación con la *Compañía Ahlemeyer* incluso antes de la firma de la escritura. De hecho, el ingeniero de la compañía José Arbaiza Basoa se desplazaba el domingo 16 de octubre de 1904 a Calasparra⁵⁵ para gestionar las obras de la central hidroeléctrica llamada «La Esperanza», que se encontraba a unos cinco kilómetros de la villa⁵⁶.

La central quedaría inaugurada con la puesta en marcha del alumbrado público la noche del 25 de junio de 1905. El salto de la acequia del Esparragal era de sólo 1,70 metros y utilizaba un caudal de 4.000 litros por segundo de los 6.000 habituales de la acequia. La turbina Voith desarrollaba 80 HP, de los que sólo 25 HP eran necesarios para el alumbrado de la villa. El resto se utilizaría como fuerza motriz para industrias de la zona. La maquinaria y el material eléctrico serían de las marcas Voith y Lahmeyer, representadas por la instaladora Ahlemeyer⁵⁷.

La inauguración fue una fiesta muy esperada por el pueblo, amenizada por la orquesta de Cehegín. Todos disfrutaron de una luz intensa, limpia y sin oscilaciones. La inauguración acabó con un banquete que ofreció *La Unión Electro-Industrial* con la asistencia de la mayoría de sus 95 socios, José Arbaiza director de las instalaciones y Bernardo Pérez Santamaría, mecánico de la sociedad instaladora. Para conseguir construir la central y el alumbrado público la sociedad emitió 400 acciones de 250 pesetas, contribuyendo el pueblo a la suscripción en la medida de sus posibilidades⁵⁸.

Fusión de compañías eléctricas

Como apuntábamos al principio, la concentración de compañías eléctricas comenzaría en 1905⁵⁹ y precisamente para esas fechas la *Compañía Ahlemeyer* iniciaba un periodo de reconversión, quizás por la

(51) Mina Paciencia (10-3-1903), *Gaceta Minera y Comercial*, p. 5.

(52) Si se preocupa (28-7-1903), *El Eco de Cartagena*, p. 1.

(53) La Concepción. Nueva fábrica de hielo (1-7-1902), *Gaceta Minera y Comercial*, pp. 5-6.

(54) AHPMU, Mercantil 6485/534, «Expediente de La Unión Electro Industrial S.I. (Calasparra)», 1905.

(55) Viajeros (16-10-1904), *El Liberal de Murcia*, p. 1.

(56) Calasparra. La Esperanza (22-6-1905), *El Liberal de Murcia*, p. 3.

(57) Calasparra. El alumbrado (26-6-1905), *El Liberal de Murcia*, pp. 2-3.

(58) Calasparra. Banquete (29-6-1905), *El Liberal de Murcia*, p. 2; Nueva Central (20-7-1905), *Electrón (Madrid. 1896)*, nº 290, p. 9.

(59) SÁNCHEZ, «Las luces...», p. 197.



Fábrica de Fluido Eléctrico Hispania en la actualidad, Cartagena, Archivo Santos-Caballero

saturación del mercado español de instalaciones electrotécnicas y seguro que también por la fuerte competencia frente a otras compañías instaladoras como la AEG, líder en el mercado europeo.

De hecho la Ahlemeyer se inclinaría por la producción y venta de fluido eléctrico en detrimento de las instalaciones. El 26 de agosto de 1904 quedaba firmado el contrato para el suministro de la energía eléctrica a las instalaciones del «Desagüe del Beal» con la *Compañía Ahlemeyer*, no así el material ni las instalaciones que los ingenieros del Sindicato Minero juzgaron mejor diversificar, ultimando pedidos con diferentes compañías como la AEG para el suministro de tres motores trifásicos de 50 HP a 500 V con sus cuadros de mando y la Sulzer para la adquisición de tres bombas para el desagüe de 3m³ por minuto a 194 m de profundidad⁶⁰.

Esa inclinación de la Ahlemeyer se ve claramente en 1906 cuando en la Junta extraordinaria de

accionistas de 9 de febrero se aprueba la propuesta del Consejo de vender los talleres y almacenes que la compañía tenía en Bilbao, designando nuevo gerente de la central de Cartagena y expresando que se gestionaría «para que en un período relativamente corto, la Sociedad sólo se quede con los importantes negocios de la Central de Cartagena y el de la Industrial Coruñesa»⁶¹.

Talleres y renombre que aprovecharía el ingeniero Remigio de Eguren para seguir realizando instalaciones, pues ya trabajaba en 1903 para la compañía. De hecho se anunciaba como sucesor de Ahlemeyer con la especialidad de centrales hidroeléctricas «que bajo [su dirección] hizo la casa Ahlemeyer en sus últimos años, por toda España» delegación de turbinas Voith, talleres y almacenes⁶².

La Junta general extraordinaria de 1907 acordaría eliminar el apellido Ahlemeyer por no figurar ya dicho señor como administrador, además de reducir

(60) Sindicato del Desagüe de las Minas del Llano del Beal (23-8-1904), *Gaceta Minera y Comercial*, pp. 4-5.

(61) Compañía anónima Ahlemeyer (25-2-1906), *Revista ilustrada de banca, ferrocarriles, industria y seguros*, p. 19.

(62) R. DE EGUREN-Ingeniero. Sucesor de Ahlemeyer (15-3-1908), *Boletín de la industria y comercio del papel*, p. 15; (1-5-1909), *Mercurio* (Barcelona), p. 22.



el capital social de 16 millones a 3.600.000 pesetas por pérdidas, aceptando la dimisión del Consejo y creando uno nuevo⁶³.

En 1909 se creaba la *Unión Eléctrica de Cartagena* para la distribución de electricidad en Cartagena y su distrito minero, fusionándose tres compañías eléctricas: *Sociedad Hidroeléctrica Española*, *Sociedad de Construcciones e Instalaciones Electromecánicas* (antes Ahlemeyer) y *Malo de Molina y Pico*, que cerraría su fábrica de Cartagena, quedando la central Ahlemeyer en reserva, para lo que fue adquirida por la *Sociedad Hidroeléctrica Española* y abasteciéndose de una línea de 3.000 KW de la central del Júcar, propiedad de esta última⁶⁴.

Los accionistas de la *Compañía Anónima de Construcciones e Instalaciones Electromecánicas* pudieron canjear sus acciones en razón de cuatro a una por las de la nueva *Unión Eléctrica de Cartagena*⁶⁵, quedando disuelta por escritura del 17 de octubre de 1913. Tras pagar impuestos y gastos quedó un remanente de 3,50 pesetas por acción, que los accionistas pudieron hacer efectivo en el Banco de Vizcaya⁶⁶.

Para concluir decir que la Compañía Ahlemeyer supo aunar esfuerzos y aprovechar las redes comerciales debido a su posición estratégica de avance tecnológico en la corriente alterna, con la inversión de capital hispano-alemán; convirtiéndose en una de las más importantes empresas instaladoras en el corto periodo del cambio de siglo y contribuyendo así a la rápida electrificación de España.

(63) Ahlemeyer, Compañía anónima de construcciones e instalaciones electromecánicas (1907), *Madrid científico*, nº 581, p. 56.

(64) Unión Eléctrica Cartagenera (23-4-1909), *El Financiero Hispano-Americano*, nº 421, p. 6.

(65) Compañía Anónima de Construcciones e Instalaciones Electromecánicas (antigua Ahlemeyer). En liquidación (11-3-1912), *El Siglo futuro*, nº 2.207, p. 3.

(66) La liquidación de Ahlemeyer (1913), *Madrid científico*, nº 792, p. 13.

Bibliografía

- FÀBREGAS VIDAL, Pere-A., «Josep Mansana Terrés: El Gas y la Electricidad en Cataluña (1892-1934)», XII Congreso de Historia Contemporánea Madrid, 17 a 19 de septiembre de 2014, <http://fabregaspere.com/blog2/wp-content/uploads/2014/09/2014.09.18.Congreso-AHISTCON.Ponencia-PF.pdf> [consultado: 18-3-2018].
- MONTES BERNÁRDEZ, Ricardo, *La energía que ilumina: historia de la iluminación en la Región de Murcia (1797-1935)*, Murcia, CajaMurcia, 1999.
- NÚÑEZ, Gregorio, «Origen e integración de la industria eléctrica en Andalucía y Badajoz», en Julio Alcaide et alii, *Compañía Sevillana de Electricidad. Cien Años de Historia*, Sevilla, Fundación Sevillana de Electricidad, 1994, pp. 126-159.
- ORUETA, José de, *Memorias de un bilbaíno 1870 a 1900*, San Sebastián, Nueva Editorial, 1929, pp. 243-244, https://www.iturriak.es/index.php/Memorias_de_un_Bilba%C3%ADno [consultado: 18-3-2018].
- PÉREZ ROJAS, Francisco Javier, *Cartagena 1874-1936: transformación urbana y arquitectónica*, Murcia, Editora Regional de Murcia, 1986.
- PIÑERA AYALA, María Dolores, «Las fábricas de luz: contribución al debate historiográfico de la revolución industrial desde la Región de Murcia», en Damián A. González, Manuel Ortiz Heras y Juan Sisinio Pérez Garzón (coords.), *La Historia, lost in translation?: Actas del XIII Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea*, pp. 1445-1454.
- ROCA DORDA, Joaquín, «La fábrica de la luz de San Antón: en homenaje a un amigo y maestro», en *Homenaje al académico Julio Mas*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2009, pp. 351-370.
- SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Isidro, «Las luces del 98. Sociedades eléctricas en la España finisecular», en Rafael Villena Espinosa, Isidro Sánchez Sánchez (coords.), *Sociabilidad fin de siglo: espacios asociativos en torno a 1898*, Universidad de Castilla-La Mancha, 1999, pp. 151-224.
- SANTOS-LOPEZ, Pascual y CABALLERO-GONZALEZ, Manuela, «Electricidad, docencia e inventiva. El catedrático José Arbaiza Basoa en la Región de Murcia a principios del siglo XX», en Dolores Ruiz-Berdún (ed.), *Ciencia y Técnica en la Universidad. Trabajos de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, Volumen I, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá. Servicio de Publicaciones, 2018, pp. 115-124.
- VALDALISO GAGO, Jesús María, «Grupos empresariales e inversión de capital en Vizcaya, 1886-1913», *Revista de Historia Económica - Journal of Iberian and Latin American Economic History*, Año 6, nº 1, 1988, pp. 11-40.
- WANDOSELL FERNÁNDEZ DE BOBADILLA, Gonzalo, «Pío Wandosell Gil: un empresario industrial, minero-fundidor, contratista, terrateniente, banquero, comerciante y político de la segunda mitad del siglo XIX en la provincia de Murcia», *Murgetana*, nº 129, 2013, pp. 95-118.



La Orden de San Juan de Jerusalén (Valle del Segura, Murcia), según el Catastro del Marqués de la Ensenada

Aurelio Cebrián Abellán
UNIVERSIDAD DE MURCIA

Resumen

El Catastro del Marqués de la Ensenada es una fuente básica del siglo XVIII para el estudio socioeconómico de las entidades territoriales del Reino de Castilla. El presente trabajo analiza las Respuestas Generales de una porción del Reino de Murcia, con reparto de dominios muy complejo en esa época. Los dos enclaves analizados estaban sujetos al sistema de señorío religioso y militar de la Orden de San Juan de Jerusalén, conformando una Encomienda territorialmente dispersa. El documento base, que necesita de contraste con las Respuestas Particulares, aporta la desigualdad económica entre el núcleo del abadengo (Calasparra) y la subencomienda (Archena), dentro de un panorama general de ruralidad. También su traducción social, acuciada por la fiscalidad y con escasas actividades complementarias.

Palabras clave

Catastro de Ensenada, Respuestas Generales, señorío de abadengo, actividades económicas, repercusiones sociales.

The order of San Juan de Jerusalén (Valle del Segura, Murcia), According to the Marquis of Ensenada Cadastre

Abstract

The Marquis of Ensenada Land Registry is a fundamental source of the 18th century for the socioeconomic study of the territorial entities of the Kingdom of Castile. This work analyses the General Responses corresponding to a portion of the Kingdom of Murcia, with a very complex distribution of possessions at that time. The two enclaves analysed were subjects to the religious and military estate of the Order of Saint John of Jerusalem, forming a territorially dispersed encomienda. The base document, which requires a contrast with the Specific Responses, bring inequality between the abadengo (Calasparra) and subencomienda (Archena), within a general panorama of rurality, typical of the time. In addition, its social translation, beset by taxation, and scarce complementary activities.

Keywords

Ensenada Land Registry, General Responses, abadengo estate, economic activities, social repercussions.

Introducción

Los objetivos planteados en el trabajo son variados. El vaciado documental de una fuente básica para el análisis socioeconómico de entidades territoriales, las Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada, está compaginado con el correspondiente bibliográfico para el enmarque histórico y territorial. Sobre esas dos bases se aborda el estudio de una encomienda del Reino de Murcia, muy complejo en la distribución de dominios en el siglo XVIII. La fuente de referencia ha sido desde cuestionada hasta justificada por el rigor de sus datos, pero continúa siendo clave para el conocimiento socioeconómico de la etapa a escala local, a pesar de lo cual son muchas las entidades pendientes de análisis en el territorio

murciano. La porción seleccionada es la sujeta a un sistema señorial específico, el modelo de la Orden de San Juan de Jerusalén, con un sistema socioeconómico afín a las entidades circundantes, y a los realengos, aunque diferente en la fiscalidad. Se analizará a la economía y sus repercusiones sociales, aprovechando la relativa homogeneidad que aporta el interrogatorio, que también permite las comparaciones dentro de la propia encomienda.

I. Catastro de Ensenada, Señorío y Territorio

Entre las fuentes históricas primarias nacionales del siglo XVIII una de las que mayor información específica ofrece es el Catastro del Marqués de la Ensenada (1750-1755), cuyo objetivo, la intención



de Fernando VI, era sustituir a las rentas provinciales por una contribución única, que finalmente nunca sería aplicada. Por esa intención, conforma la más antigua y exhaustiva encuesta sobre los pueblos de la Corona de Castilla, catalogadas, al mismo tiempo, como censo, pues recoge a los oficios y rentas del trabajo. Además, es uno de los más completos catastros agrarios, y de los más extensos, pues acumula 13.000 localidades en 545 volúmenes, muchos de los cuales están a la espera de estudios locales o comarcales.

El Catastro ha sido objeto de crítica por diversos motivos. Para unos autores porque incluye cálculos aproximativos en tierras improductivas, por su baja renta, en las dehesas por su escaso interés fiscal, etc., cuando esos eran precisamente sus objetivos principales¹. Otra crítica es que recoge el producto bruto de la tierra (valora lo producido por medida y no por cantidad sembrada), lo que explica la contemplación única de la extensión, calidad y dedicación, con datos que esconden la intención de evitar cargas tributarias por el procedimiento de disminuir las calidades de las tierras². Unos autores más indican que mezcla producto bruto y neto, y que no contempla ni la aparcería ni el arrendamiento. Pero también hay defensores, que sostienen la fiabilidad del Catastro, y de forma especial a las Respuestas Generales, basada en que los contenidos estaban controlados por un Juez-subdelegado, asesor jurídico, escribano, agrimensores, alcalde, regidores y peritos, además de estar completadas con la base documental de los certificados de pagos de los diezmos.

Lo cierto es que incluyen una notable variedad y cantidad de datos, que además es homogénea para muchas entidades, hecho que permite la realización no solo de estudios locales sino regionales, que aportan la situación socioeconómica a mediados del siglo XVIII. Con todo, esa homogeneidad no impide la existencia de peculiaridades, y una de ellas es precisamente Murcia, donde las averiguaciones fueron realizadas por el Intendente del Ejército de Valencia, Francisco Driget, marqués de Malespina

(luego sustituido por Juan Felipe de Castaños), cuando correspondía al Intendente Provincial.

La información proporcionada por las Respuestas Generales en el ámbito estudiado es parca en algunos contenidos, si bien alcanza para analizar ciertos aspectos socioeconómicos locales, y llegar incluso a la comparación entre las entidades analizadas, Calasparra y Archena. Estaban emplazadas en un Reino de Murcia muy dividido³, con casi dos docenas de realengos, otra más de señoríos de la nobleza, varios núcleos dependientes de la iglesia (cabildos) y tres órdenes militares: Santiago, San Juan de Jerusalén y Calatrava. La Orden de Jerusalén, la analizada, fue transformada en militar en el siglo XII, dedicada originalmente a la defensa de Tierra Santa, que explicaba su emplazamiento en Siria y Palestina, para pasar después a Chipre y Malta. En la península ibérica contó con cuatro prioratos, Portugal, Castilla, Navarra y Aragón, con el de Castilla controlando a sus pertenencias en el Reino de Murcia⁴.

Con sede en Consuegra⁵, sus intereses se fueron desplazando a la repoblación de la sierra de Alcaraz, considerada un resorte para avanzar hacia el sur, objetivo que logró a partir del siglo XIV, cuando recibió de Sancho IV de Castilla la donación del castillo de Calasparra⁶. En la siguiente centuria, con la disolución de la Orden del Temple incorporó a sus dominios, hasta configurar el señorío de Archena y Calasparra. Pero a mediados de siglo pasó a control de los Fajardo, que lo reintegraron nuevamente a la Orden de Jerusalén debido a la presión real, hasta transformarse en la Encomienda de Calasparra⁷. Era dispersa, pues incluía, además de los dos enclaves citados, algunos heredamientos en la huerta de Murcia, y tierras al norte, la Dehesa de Cortes de Alcaraz (en el señorío de Alcaraz) y el lugar de San Miguel de Bujaraiza⁸ (en la Encomienda de Segura de la Sierra).

La sede de la Encomienda era Calasparra⁹, que disfrutaba de un régimen señorial suave¹⁰, y una economía basada en bienes rústicos, arrendamientos, el portazgo por tránsito de

(1) Camarero Bullón, 2002, pp. 61-68.

(2) Camarero Bullón, 1999, pp. 7-34.

(3) Gil García, 1986, pp. 201-218; Pascual Martínez, 1981, pp. 687-699.

(4) Barquero Goñi, 2013, pp. 35-51; Serra Ruiz, 1968, pp. 553-590, y 1981, pp. 571-589; Frey Sánchez, 2002, pp. 271-291.

(5) Aguirre, 1973; Barquero Goñi, 2011, pp. 289-313.

(6) Marco Marco y Alonso Navarro, 2003, pp. 457-460.

(7) Rodríguez Llopis, 1990, sin paginar.

(8) Actual provincia de Jaén, y sumergido bajo las aguas del pantano del Tranco.

(9) Císcar Blázquez, 2003, pp. 485-488.

(10) Serra Ruiz, 1969, pp. 773-734.

mercancías en su término, y diezmos eclesiásticos. Archena era la subencomienda (Ilustración 1), con un régimen señorial fuerte sobre la población mudéjar¹¹, y parecido sustrato económico, pero con tributos múltiples (personales, pecuarios, agrícolas, industriales, de tráfico mercantil, prestación de servicios y penas y derechos de la Orden)¹².



Ilustración 1. Estructura del Reino de Murcia.

Fuente: Martín-Consuegra Blaya, et allí, 2009, p. 22

Ambas localidades se emplazaban en el valle del río Segura, sobre la arteria que garantizaba la productividad agraria y el poblamiento, pero con rasgos geográficos diferenciados. Calasparra está sobre terreno más abierto, de campiñas, y con disposición de un clima mediterráneo con marcas continentales, de veranos secos e inviernos fríos. Esas condiciones unidas al dominio de los suelos pardocalizos y a la aridez aclaran la difusión del cereal. A pesar de la escasa distancia (37 km), Archena se enmarca en el valle de Ricote, con más tierras de vega, paisaje de lomas y terrazas sobre el río Segura, además de la presencia de un microclima en los sectores bajos, condiciones más

ajustadas a la producción del regadío. En los dos casos el Catastro de Ensenada sería realizado en la misma fecha, 1755¹³.

La cuestión referida a superficies está contenida en la pregunta 3 del Interrogatorio, que aporta para Archena y Calasparra datos de la dimensión de los términos expresados en leguas¹⁴, y croquis con la forma de los mismos, cuadrangular y renal, respectivamente (Ilustración 2). Representa un conjunto de 20.199 ha para la Encomienda¹⁵, únicamente el 2,8 % de la extensión de las Órdenes Militares del Reino de Murcia, y poco más del 1% del reino, del que el 92 % correspondía a Calasparra.

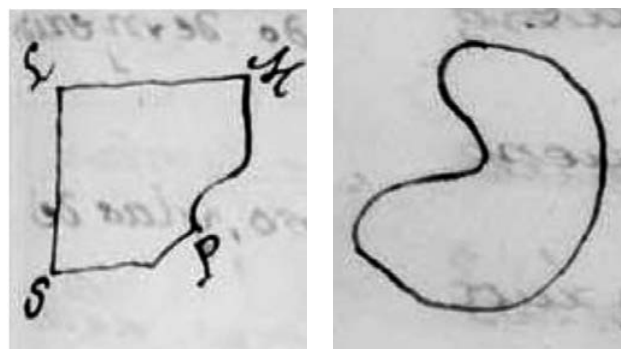


Ilustración 2. Forma de los términos.

Respuestas Generales: Archena (pregunta 3, página 223) y Calasparra (pregunta 3, página 291).

Fuente: <http://pares.mcu.es/proyectos.html>

2. Sociedad y Economía

2.1. Sociedad

La población, de origen morisco¹⁶, está expresada en vecinos, y el paso al número de habitantes se realiza aplicando el coeficiente 4, resultado de los cálculos realizados sobre los libros de vecindario del Catastro de Ensenada, que proporcionan cifras que van desde 3,62 a 4,30, con un global de 3,96¹⁷. Las dos entidades sumaban 770 vecinos (3080 habitantes), muy desigualmente repartidos, con el 84 % en Calasparra. Esta entidad disponía de 650 vecinos (2600 habitantes), con 280 personas distribuidas en el campo, que representaba un porcentaje de dispersión del 11 %,

(11) Álvarez Buendía, Cassinello Martínez y Medina Tornero, 2002, pp. 91-114; Pérez de Guzmán y Gallo, 1919, pp. 535-541.

(12) Medina Tornero, 2002, pp. 93-114.

(13) PARES (Portal de Archivos Españoles). Catastro de Ensenada. Respuestas Generales. Interrogatorio. <http://pares.mcu.es/proyectos.html>

(14) 5000 pasos o varas castellanas/legua.

(15) Armario Sánchez, 2001.

(16) Martín-Consuegra Blaya *et alii*, 2009.

(17) Lemeunier, 2004, pp. 83-100.



triplicando el índice de su vecina Moratalla (3,3 %). En Archena, con solo 70 vecinos (280 habitantes) la dispersión bajaba al 2%, superando al índice de núcleos próximos, como Cieza o Fortuna.

Ambas entidades formaban parte del conjunto de comarcas que progresaban por debajo de la media de crecimiento regional (este, Cieza-Ricote, cuenca de Mula y noroeste), si bien la valoración puede ser discutible, puesto que el Vecindario de 1756, un año posterior a las Respuestas Generales, aporta diferencias notables, especialmente en Archena (96 habitantes más, un 20 %), y menores en Calasparra (115, un -4,5 %). Por su parte, la población activa media de la Encomienda era del 29 %, con el mayor peso en Calasparra (Gráfico 1), donde se concentraba el 81 %, y con valores particulares del 25 % en Calasparra y notablemente superiores en Archena, del 33 % (Gráfico 2).

Sobre la actividad total dominaban los jornaleros (64 %), con alguna mayor proporción

en Archena (67 %), frente al 63,5 % en Calasparra. Ya es un dato a tener en cuenta para intuir la desigual estructura de la propiedad, y para acercarse a las condiciones de vida de la población mayoritaria. Los labradores alcanzaban la cuarta parte de los activos en ambas entidades. Además, las dos ocupaciones citadas, junto a la notable presencia de pastores en Calasparra, muestran a las tareas agropecuarias como básicas de ambas economías locales.

Del resto de dedicaciones resaltan los eclesiásticos en Calasparra, la sede de la Encomienda, con dos conventos, el 3 % de los existentes en el Reino de Murcia. Las demás profesiones eran poco relevantes, destinadas a atender las necesidades de la escasa población de estas entidades rurales. También la situación social se puede extraer desde la abundancia de pobres en Calasparra (70). En Archena llama la atención la ausencia de industriales, cuando había alguna

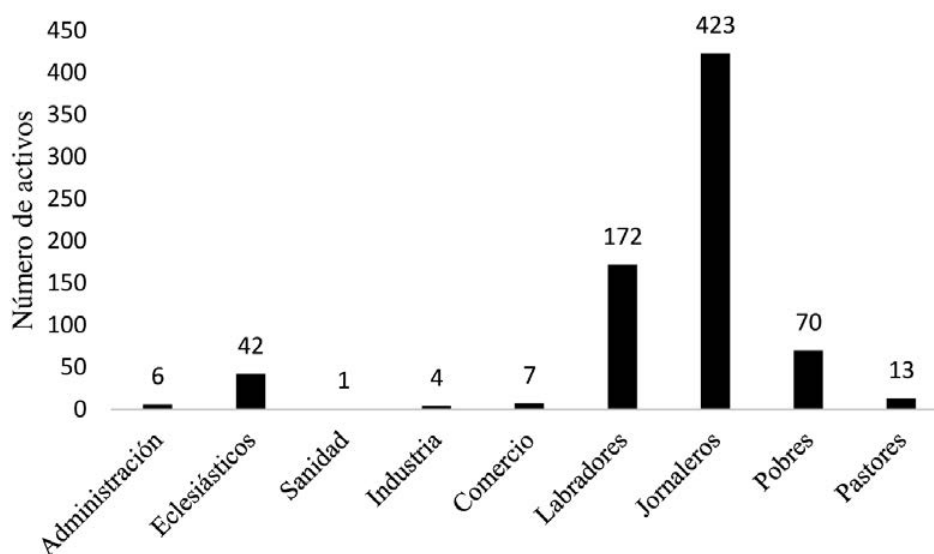


Gráfico 1. Calasparra. Población y actividad. Elaboración propia

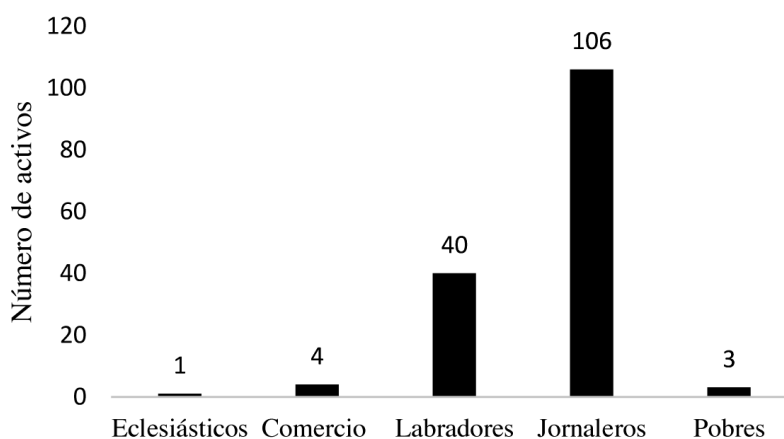


Gráfico 2. Archena. Población y actividad. Elaboración propia



actividad (cuatro molinos y una caldera de salitre), que podría indicar una dedicación temporal.

2.2. Distribución de la tierra y cultivos

En Archena la unidad de medida era de 9600 varas cuadradas y en Calasparra de 6400, cuya traducción respectiva en hectáreas será de 0,67 y 0,44. También difieren las correspondientes a regadío, con la fanega de 4800 varas cuadradas en Calasparra (0,33 ha) y la tahúlla de 1600 varas cuadradas en Archena (con una fanega de 6 tahullas y 0,11 ha equivalentes). Además, en Calasparra una unidad de medida de tierra más era la fanega de puño (4471 m²), la utilizada para sembradura. Esta diversidad de medidas, unida al posible deseo de ocultación por razones fiscales, queda manifestada en la discrepancia contable entre las superficies de otras fuentes, como ocurre con las comprobaciones posteriores, de 1761¹⁸.

Pero también se dan en el mismo Catastro, pues las cifras globales de las Respuestas Generales tampoco son coincidentes con las desagregadas de las Respuestas Particulares, con una diferencia respecto a las primeras de 135 ha menos en Archena (18 %) y de 664 en Calasparra (5,5 %). Partiendo de esa premisa, y contando con las superficies territoriales de Archena (1650 ha) y Calasparra (18.549 ha), los porcentajes de tierras cultivadas alcanzaban el 37 % del término para la primera (un 8 % menos que el valor aportado por las Respuestas Particulares) y el 59 % para la segunda (un 4 % menos).

Con las cifras desagregadas de las Respuestas Generales la dedicación del suelo estaba encabezada por la dehesa (7710 ha en Calasparra, frente a las 231 en Archena), aunque solo representaba el 4 % de las tierras de pasto del Reino de Murcia (Gráficos 3 y 4). El secano disponía de 358 ha en Archena, frente a las 5340 de Calasparra, mientras el regadío alcanzaba 24 y 968 ha, respectivamente, que solo representaban el 0,1 % del conjunto del reino. Por tanto, atendiendo al conjunto de tierras cultivadas y tipo de dedicación, los coeficientes resultantes eran más favorables para la sede de la Encomienda, Calasparra, con 4,3 ha/persona y 1,3 de cultivos, mientras en la subencomienda, Archena, pasaban a 1,3 y 0,8 respectivamente.

En regadío los cultivos arbóreos eran semejantes, pero con diferencias sustanciales en las superficies, como la morera (76 ha en Archena y 438 en Calasparra) (Gráficos 5 y 6). Su importancia venía

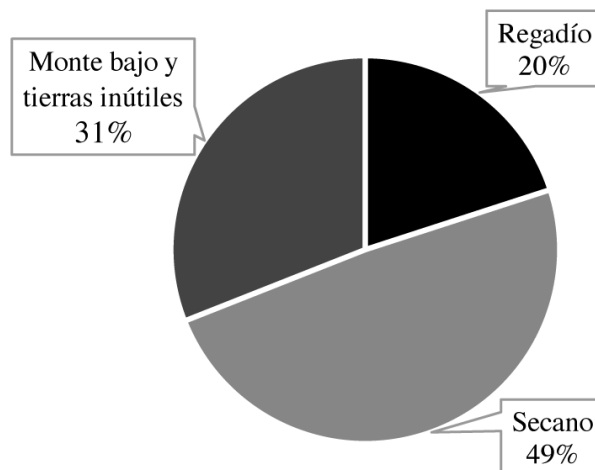


Gráfico 3
Archena: usos del suelo. Elaboración propia

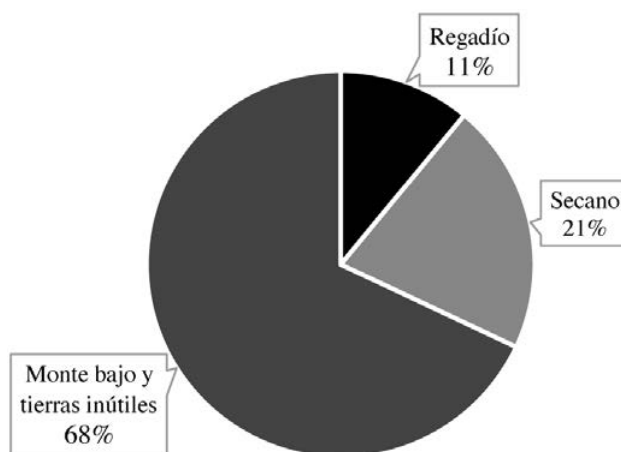


Gráfico 4
Calasparra: usos del suelo. Elaboración propia

dada por la producción de seda, extendida en el valle del río Segura. La de olivar también era dispar (25 ha en Archena y 93 en Calasparra), un cultivo en bastantes ocasiones compartiendo parcelas con la morera. Los frutales solo estaban presentes en Archena, y de forma testimonial (3,5 ha). Y la vid de regadío disponía de presencia en Calasparra (109 ha). Las hortalizas eran muy escasas (1 ha en la última entidad), junto con dos cereales también testimoniales, maíz y trigo.

En secano el escaso olivar se daba en ambas entidades, así como los cereales, que en ocasiones compartían superficie con el primer cultivo. Y eran testimoniales el azafrán (6 ha), centeno (3,5 ha en Calasparra) y arroz (en la misma entidad, solo reflejado en la producción final). Por último, la estimación de la calidad de la tierra (según

(18) Armario Sánchez, *Opus cit.*



rendimiento anual) en ambos enclaves era similar tanto para regadío como para seco:

- Las de primera, con dos cosechas en tres años, una de trigo y otra de cebada, más un año de barbecho.
- Las calidades más bajas (de año y vez) se dedicaban a cebada en Archena, y en Calasparra a la alternancia de trigo y centeno.

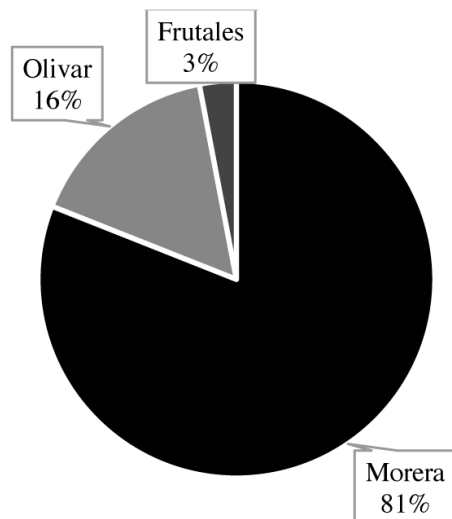


Gráfico 5

Archena: distribución de cultivos. Elaboración propia

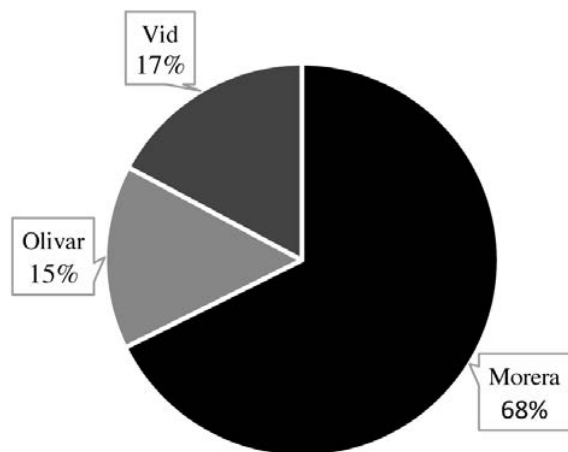


Gráfico 6

Calasparra: distribución de cultivos.
Elaboración propia

2.3. Valor de los productos y cargas

Al margen de los cultivos muy minoritarios en extensión (garbanzos, judías, lentejas, guijas, mijo, azafrán y arroz), dedicados a consumo propio, sí está registrado el valor de los principales (Cuadro 1), dedicados al comercio. La relación aportaba una media superior en Archena, que no ha de

ser entendida como el resultado de una mejor calidad sino de menor cantidad, que incidía sobre los precios. Las Respuestas Generales confirman la producción de cada artículo por unidad de superficie, pero no su extensión anual (no ocurre con la de leñosos, que es fija), circunstancia que no permite obtener las producciones.

PRODUCTO	ARCHENA (Reales)	CALASPARRA (Reales)
TRIGO (fanega)	22	20
CEBADA (fanega)	9	10
CENTENO (fanega)		12
MAIZ (fanega)	15	12
ACEITE (arroba)	20	18
VINO (arroba)		4
MORERA (carga de hoja)	18	12

Cuadro 1. Elaboración propia

Puede logarse en otros lugares del Reino de Murcia dicha producción a través de los diezmos anuales. Sin embargo, en la presente Encomienda no puede recurrirse a la suma de cargas impositivas para lograr el producto final de cada cultivo, puesto que el diezmo incluía a todos los frutos de la tierra (incluida la ganadería, solo aludida como valor por unidad de cada especie, según su utilidad para el trabajo, sexo...). La primicia y voto de Santiago eran gravámenes exclusivos sobre la producción cerealista, hecho que deja fuera a la vid y olivar como productos representativos, además de que una parte de la producción ya formaba parte del diezmo.

Adicionalmente, y como ya ocurriera con las superficies de cultivo, se aprecian diferencias en los rendimientos, significativos en Calasparra, con unos valores en las Respuestas Generales y otros distintos en el anexo de dichas respuestas. La explicación posible puede estar en las disensiones entre los declarantes del Interrogatorio¹⁹, que no fueron aceptadas por los peritos y jueces, como muestra la citada subsanación registrada solo dos semanas después de las primeras respuestas. Este hecho puede confirmar la teoría de la ocultación defendida por algunos autores, basada en el carácter fiscal del Catastro, y que pondría en cuestión la veracidad de los datos contenidos en las Respuestas Generales.

La adición de gravámenes permite conocer las cargas fiscales de la Encomienda, y su distribución territorial, con el 13 % del total en Archena y el 87 % restante en Calasparra. En la primera el valor desagregado alcanzaba 9015 reales (primicia, voto

(19) Camarero Bullón, 1990, pp. 323-338.



de Santiago, una parte del diezmo de la Orden de San Juan, más servicio ordinario y extraordinario), cuya suma en las Respuestas Particulares sube a 10.103 reales (con una diferencia de 1088), más una cantidad final de rentas por varios conceptos (hectáreas propias, otras rentas...) correspondientes a la Orden de San Juan de 23.586²⁰. Por su parte, en Calasparra eran 60.302 reales (diezmo de la Orden de San Juan, primicias y voto de Santiago, más las cargas adicionales al rey), mientras las Respuestas Particulares aportan 55.895 de diezmos (con una diferencia de 4407), y unas rentas totales de 89.591 reales. Por tanto, en ambas entidades también se pueden confirmar los errores de cálculo.

Según las Respuestas Generales, y con el escepticismo con que se han de valorar los datos, solo las cargas básicas indican que la menor presión fiscal estaba en Archena (19 reales/persona/año), y la más alta en Calasparra (23). Son índices que desdican la teoría de la tradicional opresión sobre los mudéjares de Archena²¹, que no sería fiscal, y que podría explicarse por otras circunstancias: el número de jornaleros, indicativo de la desigual distribución de la propiedad, con lo cual descansaría sobre pocas personas; otro tipo de cargas, que afectaría a la situación de los labradores, muchos de los cuales podían ser aparceros; etc. Solo las Respuestas Particulares pueden confirmar dichas hipótesis.

Las cargas del común de Archena sumaban 1316 reales, con la sola especificación de que 108, la mitad de los percibidos por rastrojeras, correspondían al Comendador de Calasparra. Los de Calasparra no aparecen reseñados, a excepción de 981 reales sobre los saleros, aunque se menciona a la mitad del

producto de los pastos y cuatro hornos de pan, y que era una entidad sin cargas ni censos. Estos últimos datos sí reflejan directamente la presión fiscal, pero no superior en Archena.

2.4. Actividades industriales y terciarias

Eran escasas, especialmente las industriales, de las que aparece una referencia en impuestos a la producción de sal en Calasparra (propiedad real), más tres molinos harineros (dos propiedad de la Encomienda), emplazados en el río Segura, que muestran la concentración de la propiedad en manos jerárquicas. Solo la presencia de otros tres molinos de aceite, también de energía hidráulica, no alude a esa situación, de manera que serían de particulares (Gráfico 7). En Archena no hay constancia de la fabricación de telas de seda, aunque se diferencia entre seda fina y recia, que induce a pensar en el hilado para ambas orientaciones. Sí hay alusión en otras fuentes a un torno de torcer seda²² en Abarán, que acapararía una parte de la producción sedera del valle de Ricote y su entorno. La presencia de una caldera de salitre deriva de los diversos usos del producto (abono y base para la fabricación de pólvora, pigmentos...), además de la protección real. Buena prueba de su importancia es que también se obtenía en Murcia, Cartagena, Abarán..., y sobre todo en Lorca, que contaba con quince fábricas. Calasparra concentraba la producción de miel y cera, expresada en el valor de ambos productos, además de la referencia a 271 colmenas, con una producción de 10 libras de miel y 4 onzas de cera por colmena, que alcanzarían 2710 libras de miel y 1084 onzas de cera.

Las actividades terciarias resaltaban por su diversidad más que por su cantidad, muy concentradas en Calasparra, por su volumen de población. Además,

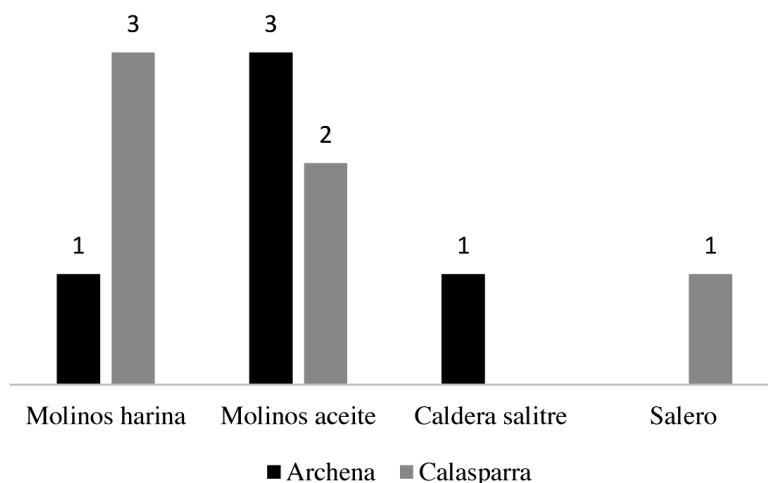


Gráfico 7. Actividades Industriales. Elaboración propia

(20) Armario Sánchez, *Opus cit.*

(21) Medina Tornero, *Opus cit.*

(22) Caballero Soler, 2010, pp. 53-81.

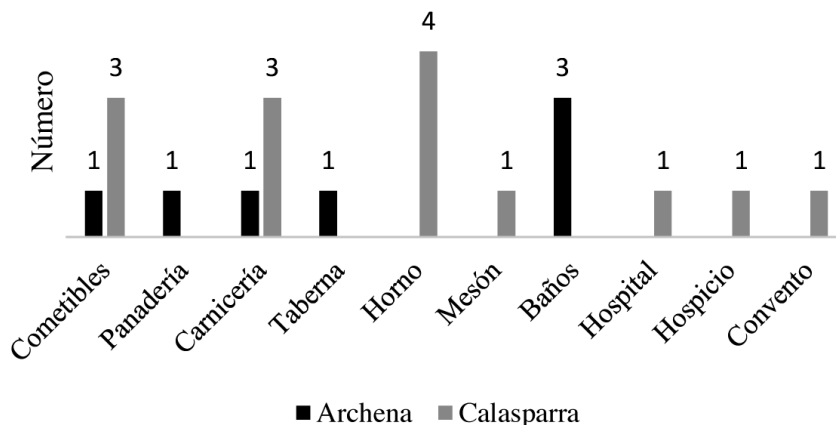


Gráfico 8. Actividades Terciarias. Elaboración propia

como sede de la Encomienda, contaba con centros asistenciales, una función clave de la Orden de San Juan, con hospital y hospicio (atendido por seis sacerdotes). También un convento de la orden (con veinte integrantes) y funciones diversas atendidas por dieciséis sacerdotes (Gráfico 8). En consonancia con la demanda había carnicerías, hornos y tiendas de comestibles.

En Archena es relevante la referencia a los baños, de origen romano, después propiedad de la Orden de Santiago hasta llegar a la de San Juan. Su importancia es resaltada por las propiedades curativas de sus aguas en procesos reumáticos y dermatológicos, secuelas postraumáticas y afecciones respiratorias. En 1752, tres años antes de la realización del Catastro, disponían de dieciséis cuartos y dos baños, con notable crecimiento de instalaciones a lo largo de la centuria, cuando multiplicó por tres el número de cuartos²³.

Conclusión

El siglo XVIII se caracterizó por el desarrollo en todo el Reino de Murcia, y en ese contexto podrían teóricamente enmarcarse los dos enclaves analizados, cuyo progreso demográfico obligaría al incremento de roturaciones, especialmente en Calasparra. Sin embargo, las Respuestas Generales no permiten abordar el hecho, pues solo reflejan la población del momento, de manera que las tendencias han de ser comprobadas a través de otras fuentes, como Pascual Madoz, Espinalt, Jordán y Frago, Verdejo Páez, Malte Brun... Tampoco reflejan contenidos básicos de la economía, como el aprovechamiento de la silvicultura, a pesar de las superficies reseñadas de monte alto en Calasparra. Ni la ganadería, que en esta entidad debía de ser

significativa por la superficie de dehesa (7710 ha) y número de pastores.

Elementos clave de la producción fueron dos cultivos, la morera en regadío y el cereal en secano, con importancia reflejada en el número de activos agrarios. El entorno geográfico explica la presencia de la trilogía mediterránea, pero muy mediatizada por la escasa presencia de vid y olivo. Las Respuestas Generales no incluyen a la extensión de cultivos, que sí reflejan otras entidades del mismo Reino de Murcia, con una probable doble razón fiscal:

- La sujeción de los declarantes a la posibilidad de diferenciar en la declaración entre las categorías de tierras productivas e improductivas, que iría basculada hacia las categorías inferiores para reducir la producción estimada.
- La diferenciación también beneficiosa para el declarante, pues estaba basada en la producción media del quinquenio previo a la declaración.

Ambas circunstancias ponen una vez más en cuestión los datos al introducir un sesgo cualitativo, en un marco en el que siempre resulta complejo analizar las producciones. De entrada por estar apoyadas en evidencias cuantitativas muy fragmentarias²⁴, y también porque la producción media de un quinquenio respecto a otro puede estar a expensas de anomalías climáticas, por ejemplo.

En los territorios sujetos a la jurisdicción señorial, como en la Orden de Santiago²⁵, confluían las haciendas eclesiástica, concejil, realenga y señorial, con el concejo como circunscripción fiscal y órgano recaudador, la parroquia para la eclesiástica, y la concejil con ingresos propios²⁶ y rentas que arrendaban

(23) Medina Tornero, 2003, pp. 7-40.

(24) Bringas Gutiérrez, 2012, pp. 945-956.

(25) García González, 1995.

(26) Bienes de la comunidad, como dehesas, montes, ríos, etc.



particulares en subasta pública²⁷. En la Encomienda la fiscalidad era igualmente compleja y densa, pues estaba integrada por: diezmo²⁸, con el punto de partida en la parroquia; primicias, que completaban a los diezmos, y sin regulación legal, pues estaban basadas en un acuerdo de cada entidad territorial con el clero local, pero que en Castilla solo se aplicó a los cereales; voto de Santiago, semejante a la primicia, y destinado al culto del apóstol y clero de su catedral, consistente en un pago anual del 1% sobre la producción de cereales; y renta del señorío, que afectaba también a las entidades estatales y concejiles, las denominadas

rentas civiles. La conclusión derivada era una presión fiscal elevada.

Comparativamente con la actividad primaria, las secundarias estaban limitadas por la demanda y ajustadas a la transformación de productos básicos del terreno (trigo, oliva, sal y salitre). En las actividades terciarias el despunte del contingente religioso en Calasparra se explica por la adscripción de la Encomienda, y del balneario de Archena, en la actualidad todavía el más relevante de la región. Adicionalmente los servicios básicos tampoco muestran una infradotación en Archena respecto a la sede de la Encomienda.

(27) Dehesas, escribanía o renta de almotacén y caballería de sierra.

(28) Destinado por tercios a la iglesia, rey y clero episcopal.

Bibliografía

- AGUIRRE, Domingo, *El gran priorato de San Juan de Jerusalén en Consuegra, en 1769*, Toledo, 1973.
- ÁLVAREZ, Gabriel Fulgencio; CASSINELLO, Francisco; MEDINA, Manuel Enrique, "Archena y la Orden de San Juan de Jerusalén hasta el siglo XVI", en Gómez Molina, M^a Cruz; Sánchez Ortiz de Villajos, José María (coord.), *Abarán, I Congreso Turístico Cultural del Valle de Ricote: Despierta tus sentidos*, 2002, pp. 93-114.
- ARMARIO SÁNCHEZ, Fernando, *Estructura y propiedad de la tierra en Murcia, a mediados del siglo XVIII*, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2001.
- BARQUERO GOÑI, Carlos, "Consuegra y la Orden de San Juan durante la Edad Media (siglos XII-XV)", en Domínguez Gómez, Francisco y García Cano, José (coords.), *Consuegra en la historia, Asociación de Estudios Consaburenses Francisco Domínguez Tendero*, 2011, pp. 289-213.
- BARQUERO GOÑI, Carlos, "La Orden Militar de San Juan en el Reino de Murcia durante la Edad Media (siglos XIII-XV)", *Miscelánea Medieval Murciana XXXVII*, 2013, pp. 35-51.
- BRINGAS GUTIÉRREZ, Miguel Ángel, "La productividad de la tierra en la Corona de Castilla a mediados del siglo XVIII", en Pérez Álvarez, María José y Martín García, Alfredo (eds.), *Campo y campesinos en la España Moderna. Culturas políticas en el mundo hispano*, Fundación Española de Historia Moderna, 2012, pp. 945-956.
- CABALLERO SOLER, Joaquín, "Los inicios de la industria en Abarán", *I Jornadas de investigación y divulgación sobre Abarán*, 2010, pp. 53-81.
- CAMARERO BULLÓN, Concepción, "El Catastro de Ensenada en Murcia, una averiguación atípica", *Estudios Geográficos*, Vol. 51, nº 199-200, 1990, pp. 323-338.
- CAMARERO BULLÓN, Concepción, "La lucha contra la falsedad de las declaraciones del Catastro de Ensenada (1750-1756)", *CT Catastro* nº 37, 1999, pp. 7-34.
- CAMARERO BULLÓN, Concepción, "El Catastro de Ensenada, 1745-1756 (diez años de intenso trabajo y 80.000 volúmenes manuscritos)", *CT Catastro* nº 46, 2002, pp. 61-68.
- CÍSCAR BLÁZQUEZ, Juan José, "La labor colonizadora de la Orden de San Juan en Calasparra (siglos XIII al XV)", en *Actas del Primer Simposio Histórico de la Orden de San Juan en España*, Diputación de Toledo, 2003, pp. 485-488.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco, *La sierra de Albacete en el siglo XVIII. Población, familia y estructura agraria*. Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, 1998.
- GIL GARCÍA, M. P., "Las órdenes militares en el reino de Murcia (siglo XIII)", *Miscelánea Medieval Murciana* nº 13, 1986, pp. 201-218.
- LEMEUNIER, Guy, "Población y poblamiento en la región de Murcia (siglos XVI y XVIII), censos de población y series bautismales". ÁREAS. Revista Internacional de Ciencias Sociales nº 24, 2004, pp. 83-100.
- MARCO Y MARCO, M. C. y ALONSO NAVARRO, S., "El castillo de Calasparra y su vinculación con la Orden de San Juan", *Actas del Primer Simposio Histórico de la Orden de San Juan en España*, Toledo, 2003, pp. 457-460.
- MARTÍN-CONSUEGRA BLAYA, G., J., MUÑOZ RODRÍGUEZ, J. D. y ABAD GONZÁLEZ, J. M., *Espacio y poder político. La construcción territorial del Reino de Murcia en la Edad Moderna (ss XVI-XVIII)*, Consejería de Educación, Formación y Empleo, Región de Murcia, 2009.
- MEDINA TORNERO, Manuel Enrique, "Archena y la Orden de San Juan de Jerusalén hasta el siglo XVI, I Congreso Turístico Cultural del Valle de Ricote: Despierta tus sentidos", Blanca, 2002, pp. 93-114.
- MEDINA TORNERO, Manuel Enrique, "El balneario de Archena en la historia, hasta el siglo XVIII", *II Congreso Turístico Cultural del Valle de Ricote: Despierta tus sentidos*, Blanca, 2003, pp. 7-40.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE: PARES (Portal de Archivos Españoles). Respuestas Generales del Catastro de Ensenada. Página web: <http://pares.mcu.es/proyectos.html> (Consultado: 15-01-2018).
- RODRÍGUEZ LLOPIS, Miguel, "La Encomienda de Calasparra en la Baja Edad Media. Una revisión crítica de su historiografía", *Ciclo de Conferencias VII Centenario de Calasparra*, 1990, 14 pp.
- SERRA RUIZ, Rafael, "La Orden de San Juan de Jerusalén en el reino de Murcia (siglo XIII)", *Anuario de Historia del Derecho Español* nº 38, 1968, pp. 553-590.
- SERRA RUIZ, Rafael, "La Orden de San Juan de Jerusalén en el reino de Murcia durante la Edad Media", *Anuario de Estudios Medievales* nº 11, 1981, pp. 571-589.



El final de las cárceles de la Inquisición de Murcia

Francisco Javier Salmerón Giménez
CENTRO DE ESTUDIOS FRAY PASQUAL SALMERÓN

Resumen

El artículo realiza un recorrido por la actividad de la Inquisición de Murcia, centrándose en la descripción física de las cárceles murcianas, en los métodos seguidos por el tribunal y en el recuento de las víctimas, sus condiciones y los motivos que los llevaron al encierro y a la muerte.

Establece dos períodos de actividad: el primero centrado en las distintas herejías y el segundo en el que se procuró acabar con la ideología liberal.

La liberación en febrero de 1820 de los liberales presos en la cárcel murciana, entre ellos José María Torrijos, coincidiría con su final pues se había convertido en el símbolo del fanatismo para los que procuraban un régimen de libertad y sus sedes fueron asaltadas por toda España.

Palabras clave

Inquisición, Murcia, liberales, cárcel inquisitorial, Fernando VII.

The end of the prisons of Murcia Inquisition

Abstract

The article takes a tour of the activity of Murcia Inquisition, focusing on the physical description of the Murcian prisons, the methods followed by the court and the count of the victims, their conditions and the reasons that led to the closure and to death.

Establishes two periods of activity: the first focused on the different heresies and the second in which it was tried to end the liberal ideology.

The liberation in February 1820 of the Liberal prisoners in the Murcia prison, including José María Torrijos, would coincide with its end because it had become the symbol of fanaticism for those seeking a regime of freedom and their headquarters were assaulted throughout Spain.

Keywords

Inquisition, Murcia, liberals, inquisitorial prison, Fernando VII.

El Edificio y las condiciones de vida de los prisioneros

Desde el año 1478 la Inquisición ocupó en Murcia un edificio situado muy cerca del Arenal, en una parte de la alcazaba construida en los primeros años del siglo XV por Enrique III, frente a la plaza del Puente, coincidiendo con el paso sobre el Segura, aproximadamente en el punto donde se encuentra el Puente Viejo en la actualidad.

La alcazaba musulmana sufrió tras la ocupación cristiana importantes variaciones urbanísticas, sobre todo tras la apertura de una calle central ordenada por Jaime I que supuso importantes derribos. Se mantuvieron el Alcázar Nassir (la catedral) y el Dar-ax- Xarife (lugar en el que se alza el Ayuntamiento). Dentro del recinto Enrique III levantó al sur, frente a la puerta del puente, un alcázar para morada real, obra que se realizó entre 1404 y 1406.

Su fachada principal correspondía a la conocida durante mucho tiempo como plazuela de la Inquisición. Hacia el levante tenía dos soberbias torres almenadas que perduraron hasta 1715 y 1717, levantándose pocos años más tarde por el Concejo una tapia que aislaba sus ruinas del Arenal.

La inutilidad para la función con que el edificio fue construido posibilitó que fuese cedido al Santo Oficio para desarrollar sus funciones.

En 1748 se proyectaron importantes reformas en el edificio que concluirían en mayo de 1750, tras comprobar las deficiencias que presentaba, agravadas por la cercanía del Segura. Se construyeron nuevas oficinas de hacienda y una portería en la nueva entrada, que se constituiría en la principal, en la que se colocaron unas viejas puertas arrancadas de otro lugar del alcázar, las cuales se pintaron de verde. Antes de dicha fecha su disposición inte-



rior era la siguiente, según José Luis Morales Marín, a quien hemos seguido en la líneas anteriores:¹

Entrando damos con un gran Patio Principal que tiene a la izquierda el Sitio de las Cocheras y Pescadería y a la derecha el Oficio del Juzgado y la casa del Inquisidor más antiguo.

En este Patio y sirviendo de muro la propia muralla se ha construido una dependencia, Oficio de Acotaciones.

Interior de la Muralla central: En el Patio Principal, avanzamos de frente y penetrando por la abertura de la Muralla, supuesta Puerta de África, pasando al zaguán que se comunica a la derecha con la Portería. A la izquierda del zaguán comienza el muro que se continúa a lo largo de las dependencias y hasta el final del edificio dejando esta parte aislada para convertirse en las Cárceles Secretas, con celdas en doble piso y un segundo patio. Por el norte, al igual que el zaguán, las Cárceles quedan limitadas por la muralla. Del zaguán, avanzando, se pasa a diversas dependencias: escalera que conduce a un piso superior, donde está la casa del Alcaide en primer piso, Proveduría y Audiencia, y al fondo, tras

atravesar un gran patio interior, los archivos y Cámaras del Secreto. A partir de la Portería se comunica con la Sala de Audiencias del Tribunal y también con los Archivos y Cámaras del Secreto.

A pesar de las obras realizadas, y de otras menores llevadas a cabo en los años siguientes, continuó siendo un edificio poco menos que inhabitable, según este autor que describe una situación en la que el muro de las cárceles, que hacía de frontera al Arenal, estaba prácticamente destruido en su primer piso, carente de ventilación pues la única manera de que tuviesen aire y luz los aposentos que protegía eran precisamente por ese muro.

Además, ante la negativa del Concejo murciano para arreglar la tapia que aislaba el alcázar del Arenal, construida años antes por aquel para adecentar una plaza muy concurrida, ocultando las ruinas de los torreones derruidos, la aseguraron con aspas de troncos de morera y olivera. Parches constructivos que nada resolvían, pues el problema era estructural, por lo que tampoco podrían ser la solución las obras realizadas desde 1816 por el arquitecto Francisco Bollarín, mediante cuyo proyecto habrían de construirse nuevos locales.

Para conocer las condiciones en las que las personas sufrían su cautiverio contamos con la descripción realizada por un preso liberado en 1820 de la



Ilustración 1: Vista de Murcia hacia 1850. Grabado publicado en un periódico inglés de la época en el que puede observarse la zona urbanística que antes habían ocupado las cárceles de la Inquisición. (Archivo del autor)

(1) MORALES MARÍN, José Luis: "El Alcázar de la Inquisición". *Murgetana*, n.º 46.



cárcel inquisitorial, que había sido reformada con calabozos-cueva de pequeños ventanucos que conformaban un espacio oscuro y húmedo: “un mal colchón, con una argolla al cuello fija en la tierra, otra en cada muñeca y en cada pie, fijas también en el suelo, y una cadena muy pesada alrededor del cuerpo y pendiente de la pared”. Y en lo que a la alimentación que recibían se refiere, a los presos pobres se les facilitaba por parte de la Inquisición murciana una sola ración diaria de comida que consistía “en una olla de menudos que los hermanos de la Tercera Orden recogían de limosna en el matadero”. Aparte de esto, la suma invertida en el concepto de manutención de presos costaba anualmente a dicho Tribunal 500 ducados. Aquellos que pudieran permitírselo podían comer su propia comida, preparada en el exterior o bien en la cocina de la propia cárcel.²

La actividad de la Inquisición hasta el siglo XVIII

Durante su primer período de funcionamiento en España su foco de atención estuvo fijado en las herejías judaicas e islámicas, persiguiendo “la tentación de ser” diferentes, a las que con el tiempo se añadieron otras que incluían los errores luteranos, poniendo también su atención en los alumbrados y en las supersticiones populares, las ofensas morales y las actitudes hostiles hacia la Iglesia y la propia Inquisición, atacando así “la tentación de pensar” y, en menor grado, “la tentación de sentir” (bigamia, sodomía, solicitudes de confesionario...) e incluyendo también casos de usura.

Su principal procedimiento se basaba en el miedo y en el secreto. Francisco Peña afirmó en el comentario realizado en 1578 al *Manual* de Eymeric: “debemos recordar que el propósito principal del juicio y la ejecución no es salvar el alma del acusado sino alcanzar el bien público y dar temor a los otros”.

El secreto incluía la posibilidad por parte de los tribunales de no dar a conocer el motivo por el que un acusado era encerrado. Fray Luis de León, famoso como teólogo y uno de los mejores poetas de España, sufrió la difamación por ser de origen judío, y por haber obtenido una cátedra en Salamanca con tan sólo 34 años de edad. Fue detenido y encarcelado durante casi cinco años a la espera de un juicio que nunca llegó, sufriendo desesperación, fiebres y humillaciones hasta que fue sacado del calabozo en diciembre de 1576, saludando a la libertad con unos versos inolvidables:

*Aquí la envidia y la mentira
me tuvieron encerrado.
Dichoso el humilde estado
del sabio que se retira
de aqueste mundo malvado,
y con pobre mesa y casa,
en el campo deleitoso
con sólo Dios se compasa,
y a solas su vida pasa
ni envidiado ni envidioso.*

Como la Inquisición sólo detenía a un sospechoso cuando las pruebas parecían concluyentes, la víctima era tenida por culpable desde ese momento y recaía sobre ella la responsabilidad de probar su propia inocencia, porque su tarea principal no era actuar como tribunal de justicia sino como una entidad disciplinaria. Y al negar las razones de la detención hacía muy difícil para los infortunados la tarea de probarla, pasando años en las celdas sin conocer el motivo por el que habían sido allí encerrados. Consideremos también que los archivos de la Inquisición están llenos de casos en que vecinos denunciaban a otros vecinos, de amigos que denunciaban a amigos y miembros de la misma familia que se denunciaban entre sí.

Kamen realizó un exhaustivo estudio para conocer la gama de los delitos por los que la institución religiosa estableció sus condenas, basándose en diecinueve tribunales. Destacaban en un primer momento las condenas por “proposiciones” (el 29 %), por “musulmanes” (23%) y a judaizantes (10%).

Los acusados eran absueltos, penitenciados, reconciliados o quemados (en persona o en efigie). En el último caso se encontraban en torno al 2% del total en la segunda mitad del siglo XVI, quienes morían en ceremonias que comenzaron como actos religiosos de penitencia y que se convirtieron en fiestas públicas al nivel de las corridas de toros o los fuegos artificiales.³

José Luis Morales⁴ nos ofrece una panorámica de la Inquisición murciana que no difiere de la que se desarrolló en el conjunto español: Los autos de fe se desarrollaban con toda solemnidad en la plaza de santa Catalina de la capital, lugar donde se entregaban a la autoridad civil a los condenados con objeto de que los trasladara al “brasero” situado “en la otra parte del río”, frente al Arenal, donde eran quemados.

En los once años que transcurrieron desde 1557 fueron conducidas hasta la hoguera en Murcia 154 personas vivas y 52 en efigie. Los más importantes au-

(2) MONTES BERNÁRDEZ, Ricardo: *El Señorío de Cotillas y los Marqueses de Corvera (1800-1930)*, pp. 14-15. Y BLAZQUEZ MIGUEL, Juan: “La cárcel inquisitorial de la Penitencia, en Cuenca”. *Cuenca*, nº 27.

(3) KAMEN, Henry: *La Inquisición española*, pp. 128-129 y 214-249.

(4) MORALES MARÍN, J. L.: “El Alcázar...”, pp. 2 y ss.



Ilustración 2: El suplicio de la cuerda.
Grabado publicado en una revista del año 1904.
(Archivo del autor)

tos tuvieron lugar el 7 de junio de 1557, día en el que murieron abrasados en la hoguera once personas, el 12 de febrero de 1559 cuando murieron atrocemente otros treinta murcianos entre terribles gritos, el 4 de febrero del siguiente año en el que fueron quemadas otras catorce personas, el 8 de ese mes de septiembre en que lo fueron dieciséis. El 15 de marzo de 1562 fueron llevadas al “braser” veintitrés víctimas y el 20 de mayo de 1563 otras diecisiete.

Habían sido condenados por los inquisidores por judaísmo, blasfemia, luteranismo, poligamia o prácticas relacionadas con la religión islámica. Porque aunque el judaísmo se encontraba prácticamente extinguido en España a mediados del siglo XVI, quedaban dos reductos importantes, a decir de García Cárcel, localizados en Murcia y Llerena. Por esa causa se contaron en Murcia 79 procesados en tres autos de fe, siendo 52 de ellos condenados a muerte.

Durante el siglo XVII y los primeros años del siguiente el rigor inquisitorial quedó algo amortiguado, aunque conocemos que en los cuatro años comprendidos entre 1722 y 1725 fueron 92 las personas condenadas. Un rigor que se rebajaría realmente a partir de 1730, cuando sólo se recogen ya casos aislados, como cuatro sacerdotes de Lorca y Mula que fueron quemados junto a la “hermana Patricia”, que manifestaba ver a los hombres desnudos cuando se ponía unos anteojos.

Porque la relación de delitos por los que hombres y mujeres fueron condenados en Murcia es manifiestamente extensa: a los islamitas, protestantes y judaizantes, polígamos o blasfemos habrían de añadirse los solicitantes, los flagelantes, los celebrantes de misa sin estar ordenados, los religiosos casados, místicos, supersticiosos, los que hacían proposiciones, los lectores de libros prohibidos, los sacrílegos, los irreverentes, los fautores, los testigos falsos, o los inhábiles.⁵

En la primera mitad del siglo XVIII se enjuiciaron en Murcia muchos ermitaños, feligresas y confesores, encausados por solicitudes y prácticas de carácter sexual.

Manuela Caballero González y Pascual Santos López han analizado el caso de María Pérez, una mujer viuda de 40 años residente en Cieza, con acceso a la lectura. Un caso que tuvo lugar en 1748⁶ y que nos permite salir de las frías estadísticas que en muchas ocasiones no explican los fenómenos.

María Pérez aparece encausada como “ilusa y embustera”, además de por el delito de “molinismo”, aunque en realidad se trataría de molinosismo, el quietismo propugnado por el teólogo español Miguel de Molinos que perseguía el abandono y la comunión del alma con Dios en amorosa quietud y la absoluta pasividad del cuerpo, lo que tuvo una gran acogida entre monjas contemplativas.

Una vez que la Inquisición encarceló a Molinos en Roma, su doctrina fue condenada por el Papa Inocencio XI y sus seguidores perseguidos.

De modo que María Pérez y Joaquín Moreno, su confesor, fueron encerrados. Ella en las cárceles secretas de la Inquisición en Murcia y él en las de Madrid por “hereje formal molinista, solicitante y seductor *ad malum*”. Moreno admitiría que tuvo cópula con ella debido a las malas artes de esta y su propia fragilidad. María Pérez relató que tenía visiones de la Virgen y

(5) BLÁZQUEZ MIGUEL, Juan: “Catálogo de los procesos inquisitoriales del Tribunal del Santo Oficio de Murcia”. *Murgetana*, n.º 74. Y GARCÍA CÁRCEL, R.: *La inquisición*, p. 54.

(6) CABALLERO GONZÁLEZ, M. Y SANTOS LÓPEZ, P.: “La condición de ilusa como defensa de la libertad sexual ante la Inquisición. El caso de María Pérez en 1748”.



**Ilustración 3: El tormento de los bordegües.
Id que la anterior**

de Jesucristo, señalando que aliviaba males con conjuros, reliquias y remedios.

Como señalan los autores, las autoridades eclesiásticas intentaban en estos años erradicar supersticiones y silenciar a las mujeres que lograban popularidad o por sus escándalos o por su fingida espiritualidad. Tres años después de comenzado el proceso María Pérez sería condenada a quedar presa en las cárceles secretas murcianas, con secuestro de sus bienes, siguiendo su causa hasta una sentencia definitiva, en un momento en que el sacerdote seguía detenido en Madrid sin que se atisbara el final de su causa, por lo que solicitó audiencia para conocer los motivos de su detención, a lo que el tribunal dio su respuesta habitual: no acostumbraba a explicar el motivo.

La Inquisición frente a los cambios sociales y políticos

El impacto mundial que supuso la Revolución Francesa derivó en la preocupación y en el intento de la Inquisición española de evitarla, poniendo para ello

todos sus medios al servicio de los círculos conservadores de la administración.

El 24 de febrero de 1791, Floridablanca, que había renunciado a su pasado liberal para convertirse en el principal ministro del gobierno, aniquiló el movimiento intelectual español con un decreto que suspendía todo periódico privado. Un decreto que fue acompañado por la renovada actividad inquisitorial contra la prensa popular y contra los escritores. Porque después del estallido revolucionario francés había comenzado a descubrir en España folletos franceses negando el poder de los reyes y proclamando la doctrina de los derechos naturales, reaccionando con gran rapidez mediante la prohibición, desde diciembre de 1789, de dichos escritos en los “que bajo la especiosa apariencia de defensores de la libertad, trabajan realmente contra ella destruyendo el orden político y social y por consecuencia la jerarquía de la religión cristiana...”

Desde que observara que las ideas de la Ilustración venían acompañadas de doctrinas sociales radicales, el Santo Oficio había dejado de ser tolerante y pasado a la ofensiva, como se demostró en la condena de Jovellanos, al considerar este como inmoral que la Iglesia y la Nobleza poseyeran grandes latifundios o mayorazgos. Su *Informe*, en opinión de la Inquisición, debía ser prohibido no sólo por ser anticlesiástico sino porque conducía a ideas de igualdad en la propiedad de bienes y tierras.

A partir de ese momento todas las ideas revolucionarias serían consideradas como heréticas, levantando, a decir de Kamen, un nuevo telón de silencio que sin embargo no llegaría a alcanzar el éxito obtenido en el siglo XVI.⁷

Por ello, y a pesar de que la Inquisición se puso del lado de los franceses, con un apoyo explícito al nuevo régimen tras condenar rotundamente el levantamiento popular del 2 de mayo, que consideró como un “escandaloso tumulto del pueblo bajo”, arrastrado bajo la capa del patriotismo y del amor al soberano y a pesar de los elogios al nuevo monarca, José I, este no se dejaría impresionar y publicaría un decreto aboliendo el Santo Oficio y confiscando todas sus propiedades.

Aunque en el otro campo en el que España se dividió, en el cual la legitimidad era representada por las Cortes de Cádiz, enfrentadas a la invasión francesa, tampoco le fue mejor a la Inquisición. Fue el tema que mayor pugna ocasionó entre los diputados, quienes antes de tomar una decisión definitiva aprobaron la libertad de prensa que dejaba a la institución sin la

(7) KAMEN, H.: La Inquisición..., pp. 341-349.



**Ilustración 4: Otros tipo de tormento.
Id. anterior**

capacidad de censurar textos, mermando así sus facultades. La posición de los liberales en el asunto se vio reforzada por inteligentes folletistas que ganaron a la opinión pública, consiguiendo la victoria el 22 de enero de 1813 por lo que un decreto del mes siguiente establecía su abolición, aunque en realidad no la abolía sino que la declaraba “incompatible con la Constitución” y devolvía a los obispos la jurisdicción en materias de fe y herejía, aunque estos protestaron la medida negándose a reconocerla.

Claro que cuando Fernando VII volvió desde su destierro para ocupar el trono de una España liberada a pesar de él, clausuró el lugar donde las Cortes se reunían mientras los diputados liberales que pudieron huyeron al destierro. A continuación, el 21 de julio de 1814 un real decreto restablecía todo el aparato de la Inquisición.⁸

En los seis años siguientes, los últimos de su existencia, la Inquisición puso todo su esfuerzo en acabar

con la ideología liberal que había intentado hacerla desaparecer. Con un hincapié especial para todo aquello que tuviera que ver con las células masónicas que empezaban a proliferar y que habían venido acompañando a los ejércitos franceses.

Una serie de factores pueden explicar la aceptación de las ideas liberales por un amplio grupo de oficiales durante el sexenio absolutista: la pobreza y desorganización del ejército, un espíritu patriota que les hacía albergar ideales altruistas en pro de la comunidad y en muchos casos su origen social, ya que Fernando VII había reimplantado la condición de nobleza para alcanzar el rango de oficial.

Pronto la Inquisición fijó su atención en dos destacados militares que habían aceptado dichas ideas: Van Halen y José María Torrijos.

En la ciudad de Cartagena a la que llegó Torrijos predominaba un espíritu mayoritariamente liberal y muy pronto este atrajo la atención de los militares que como los hermanos cartageneros López Pinto pretendían un sistema político liberal, y de muchos de los emigrados que se encontraban desterrados en la zona por su oposición al absolutismo de Fernando VII, teniendo la ocasión de darles a conocer que para él nada valía tanto como la libertad. Van Halen escribiría después que “el brigadier Torrijos, que por el adelanto rápido de su honrosa carrera, por las garantías que ofrecía su sincera decisión, por su constante aplicación y su apego a las nobles fatigas del soldado era uno de los jefes que más garantías inspiraba a la causa sana de su patria”. Por ello, cuando el regimiento de Van Halen se trasladó a Murcia ambos militares entraron en contacto.

Van Halen se había convertido en el punto de unión de las fuerzas liberales desde Cataluña hasta Granada, como señaló él mismo con cierto punto de inmodestia y probablemente de exageración⁹: “Toda la línea que corría la costa del Mediterráneo desde Cataluña hasta Granada, estaba reducida a entenderse con aquel punto por un sólo conducto, y ese conducto era yo”. En Murcia consiguió aglutinar a los militares descontentos en las plazas de Alicante, Cartagena y Murcia, relacionándolos y marcando sus pasos en una estrategia común con quienes conspiraban en el conjunto levantino. La última de las reuniones conspirativas tuvo lugar en Cartagena el 15 de abril, pues a partir de entonces la persecución se intensificó y la delación de Antonio Calvo, que había formado parte de

(8) KAMEN, H.: *La Inquisición...*, pp. 359-364.

(9) VAN HALEN, Juan: *Memorias del coronel D. Juan Van Halen: O Relacion circunstanciada de su cautividad en los calabozos de la inquisicion, su evasión, su emigraion, y viages por Rusia, Inglaterra, América, etc.* Tomo II, pp. 121-122. Y SÁENZ DE VINIEGRA, Luisa: *Vida del general D. José María de Torrijos y Uriarte*, p. 152.



los secretos, motivaría el arresto del Teniente Coronel Van Halen el 21 de septiembre de 1817 y su conducción al siguiente día a la cárcel vieja de la Inquisición de Murcia.¹⁰ Aunque sería trasladado luego a Madrid, logrando escapar de la cárcel de la Inquisición madrileña y cruzar los Pirineos en un tortuoso y aventurado viaje en el que contó con la colaboración de muchos liberales.

Poco después de la detención de Van Halen se decidió apresar a Torrijos y una orden del rey Fernando VII lo condujo al interior de castillo de Santa Bárbara, en Alicante, donde quedó incomunicado desde el día 28 de diciembre de 1817, estableciéndose desde ese momento una disputa en relación con la jurisdicción competente para juzgar los hechos entre el general Elío que pretendía llevar el caso a su juzgado militar por ser militares muchos de los encausados, y la Comisión Regia formada en Madrid, presidida por el Inquisidor general que reclamaba el caso por ser calificados los delitos de *lesa majestad Divina y humana*.

La cárcel de la Inquisición murciana se llenó literalmente de liberales detenidos, siendo encerrados hasta treinta y ocho hombres, entre ellos el magistrado turolense Juan Romero Alpuente, desterrado en Murcia, el coronel de artillería Matías Moñino y Blanes¹¹, familiar del conde de Floridablanca y que se había distinguido en los cercos franceses sobre Zaragoza, Ignacio López Pinto, junto con otros nueve oficiales del regimiento de Lorena, incluido su capellán. Otros muchos fueron dispersados hacia las cárceles de la Inquisición de Madrid, Valencia y Granada.

Van Halen escribió en sus memorias que el hecho de haber conseguido escapar protegía a muchos de los que habían participado en la conspiración, pues la organización era de carácter triangular. De modo que el plan de los inquisidores desde su fuga era seguir la causa por mera forma y oprimir a los presos, manteniéndolos en sus calabozos y dejándolos enfermar o morir en ellos: "Asegúrase que Verdeja, un año después de mi fuga, extendió un dictamen al consejo supremo, diciendo que no resultando aclaración suficiente en que apoyarse para mandar al patíbulo a ciertos presos en Murcia y Valencia implicados en mi causa, y que perdida la esperanza de apoderarse de nuevo de mi persona para continuar en regla el proceso, era de opinión de que aparentando seguirlo se (les) mantuviera en encierro perpetuo". Un método inquisitorial común, según hemos visto.

Encerrados en unas condiciones que no todos pudieron soportar, como el capellán Damián Pineda quien no superó el maltrato recibido y se dio muerte de un modo cruel, hasta el punto de que cuando López Pinto, quien se negaba una y otra vez a declarar, fue trasladado hasta Recogidas, otra prisión de Murcia donde había sucedido este hecho, todavía sus paredes estaban rociadas con la sangre del religioso. Al no haber suficiente espacio en la cárcel inquisitorial muchos presos fueron llevados hasta este estrecho recinto, húmedo, sin ventilación y cubierto de hierros donde un gitano que actuaba como carcelero imponía la autoridad sobre los liberales y sobre las pobres mujeres allí "acogidas" con un zurriago que llevaba siempre anudado.

Algo que no era extraño ya que por las instrucciones de 1488 los inquisidores podían confinar a discreción a una persona en su propio domicilio o en determinadas instituciones, como un convento o un hospital.¹²

El asalto a las cárceles de la Inquisición y su abolición definitiva

Sobre las dos de la mañana del día 29 de febrero de 1820 unas trescientas personas se presentaron ante la casa del tribunal de la Inquisición de Murcia armadas con escopetas, hachas y garrotes, exigiendo la libertad de los presos y pidiendo a gritos las llaves de su cárcel. Al no obtener respuesta, forzaron las puertas en búsqueda del inquisidor decano para que les entregara las llaves de las celdas, pero éste había huido. Algunos de los que penetraron en la casa destrozaron con rabia los muebles y las puertas y llegaron hasta los oscuros calabozos donde encontraron a muchas personas, entre ellos José María Torrijos, a las que vitorearon y les ofrecieron salir.

Porque en muchas ciudades el primer acto de los revolucionarios de 1820 fue el asalto a la cárcel de la Inquisición, consideradas como baluartes del fanatismo con el mismo significado que para los franceses tuvo la prisión de la Bastilla. Asalto que fue acompañado de la liberación de los presos, la destrucción de sus archivos e incluso, en Barcelona, la demolición del edificio.¹³ El primer edificio asaltado fue el de Santiago de Compostela el 25 de febrero, al que siguió el de Murcia. A estos les seguirían actos semejantes en Palma, donde fueron saqueados los palacios del tribunal, Zaragoza, en torno al 5 de marzo, en Madrid el 8, así como en Valencia y en Sevilla. En Valencia un grupo de amotinados invadió la cárcel de la Inquisición el 10 de marzo sacando

(10) GOMEZ VIZCAÍNO, J.A.: *Ignacio López Pinto (1792-1850)*, pp. 89-93.

(11) Matías Moñino estuvo encerrado veintisiete meses en los calabozos (El Observador del Segura: 23 de mayo de 1820).

(12) VAN HALEN, J.: *Memorias...* Tomo II, pp. 17-18 y 129 y ss. Y KAMEN, H.: *La Inquisición...*, p. 245.

(13) FONTANA: *La quiebra de la Monarquía absoluta*, p. 350.



a todos los presos, uno de los cuales, el conde de Almodóvar se vio aclamado por la multitud como nuevo Capitán General de Valencia y Murcia. El palacio de la Inquisición valenciano sufrió un nuevo asalto el día 11, llevándose los asaltantes gran cantidad de libros y papeles.¹⁴ Después, un temeroso Fernando VII emitió un decreto aboliendo la Inquisición en todo el territorio de la Monarquía, el cual sería definitivo.

Los numerosos bienes de la Inquisición murciana, la mayoría procedentes de confiscaciones de bienes a posibles culpables, pues el arresto llevaba implícito el inmediato secuestro de bienes, fueron vendidos en los meses siguientes. El santo Oficio otorgaba desde hacía cientos de años censos a vecinos particulares, previa una garantía de bienes libres y exentos de carga y avalados por uno o más fiadores.¹⁵

La venta se realizó desde finales de 1820 utilizándose el método de subasta pública, siendo lo recaudado ingresado en el crédito público. No es este el lugar para realizar un estudio de los bienes que la Inquisición poseía y su progresiva venta. En los periódicos de Murcia se anunciaron los detalles de los lotes y los precios de venta. Así, en noviembre de ese año se anunciaba una subasta fijada para el día 16 de diciembre en las puertas de la casa consistorial de Cieza en la que se incluían varias parcelas (“cuadrones”) de tierra de riego situados en el término de esta población y que sumaban ciento dos tahullas, medida murciana de superficie que equivale a unos 1.118 metros cuadrados, algunas situadas en el paraje del Fatego. Se estimaba su valor en 123.288 reales de vellón.¹⁶

El hecho de la abolición de la Inquisición en marzo de 1820 fuera definitiva tuvo que ver con las circunstan-

cias por las cuales Fernando VII recuperó el poder absoluto tres años después, pues cuando entró en Madrid el 13 de noviembre de 1823 no se sentía dueño por completo de la situación, como lo había sentido en 1814. Ahora se encontraba más limitado, pues Francia, a quien debía la derrota del régimen liberal, pretendía que se hicieran algunas reformas, dotando al país de un sistema representativo liberal de carácter moderado, mediante una carta otorgada, lo que podría evitar nuevas tentaciones revolucionarias. También estaba limitado por los absolutistas extremistas que reclamaban la imposición de un sistema absoluto y exigían la vuelta de la Inquisición.

El rey buscó un camino intermedio en el que renegó de cualquier concesión política, pero supo que Francia, cuyo ejército siguió durante años ocupando el territorio español, no aceptaría su reposición, de modo que la reimplantación inquisitorial fue imposible en el escenario descrito. La Inquisición pasaba a ser un duro recuerdo y un interesante tema de estudio para los historiadores.

Aunque las cárceles murcianas siguieron utilizándose en los años siguientes, ahora al servicio de las autoridades civiles. De hecho unos de sus últimos moradores sería el deán Ostolaza, a quien el propio obispo de Cartagena había denunciado dos años antes por delitos muy graves cometidos en el orfanato a su cargo. Se encontraba en la cárcel de la Inquisición de Sevilla cuando fue asaltada el 10 de marzo de 1820, siendo trasladado a las cárceles de la Inquisición de Murcia, ahora vacías, y donde permanecería hasta el 31 de octubre en un espacio del que se quejó por “no estar decente la habitación donde se hallaba recluso”. Sus quejas lo llevarían hasta la Cárcel Episcopal.

(14) ARDIT LUCAS, Manuel: *Revolución liberal y revuelta campesina*, pp. 248-249.

(15) CREMADES GRIÑÁN, Carmen M.ª: “Connotaciones a los censos del Santo Oficio (1535-1600) en la ciudad de Murcia”, p. 2. Y GARCÍA CÁRCCEL, R.: *La inquisición*, p. 67.

(16) *El Liberto*, 23 de noviembre de 1820.

BIBLIOGRAFÍA

- ARDIT LUCA, MANUEL: *Revolución liberal y revuelta campesina*. Valencia, 1977.
- BLÁZQUEZ MIGUEL, Juan: “Catálogo de los procesos inquisitoriales del Tribunal del Santo Oficio de Murcia”. *Revista Murgetana*, n.º 74. 1987.
- BLÁZQUEZ MIGUEL, Juan: “La cárcel inquisitorial de la Penitencia, en Cuenca”. *Revista Cuenca*, n.º 27.
- CABALLERO GONZÁLEZ, M. Y SANTOS LÓPEZ, P.: “La condición de ilusa como defensa de la libertad sexual ante la Inquisición. El caso de María Pérez en 1748”. En *V Congreso Virtual sobre Historia de las Mujeres*. Octubre de 2013.
- CREMADES GRIÑÁN, Carmen M.ª: “Connotaciones a los censos del Santo Oficio (1535-1600) en la ciudad de Murcia”. *Revista Murgetana*, n.º 63. Murcia, 1983.
- FONTANA, Josep: *La quiebra de la Monarquía absoluta*. Barcelona, 1974.
- GARCÍA CÁRCCEL, Ricardo: *La inquisición*. Madrid, 1997.
- GÓMEZ VIZCAÍNO, Juan Antonio: *Ignacio López Pinto (1792-1850)*. Murcia, 1993.
- KAMEN, Henry: *La Inquisición española*. Barcelona, 1985.
- MONTES BERNÁRDEZ, Ricardo: *El Señorío de Cotillas y los Marqueses de Corvera (1800-1930)*. Murcia, 2013.
- MORALES MARÍN, José Luis: “El Alcázar de la Inquisición”. *Revista Murgetana*, n.º 46. 1977.
- VAN HALEN, Juan: *Memorias del coronel D. Juan Van Halen: O Relacion circunstanciada de su cautividad en los calabozos de la inquisicion, su evasion, su emigraion, y viages por Rusia, Inglaterra, América, etc.* Tomo II.
- SÁENZ DE VINIEGRA, Luisa: *Vida del general D. José María de Torrijos y Uriarte*. Volumen I. Madrid, 1860.



Apellido en la frontera tardomedieval según las Antigüedades de Ambel (c. 1657)

Julián Gómez de Maya
UNIVERSIDAD DE MURCIA

Resumen

Entre los siglos XIII y XV, el reino de Murcia sirvió de frontera entre Castilla y la Granada nazarí, desarrollándose sobre tal escenario lo que se ha denominado *guerra chica*: un encadenamiento de escaramuzas al margen de paces oficiales. El historiador Martín de Ambel redactaba en el siglo XVII sus *Antigüedades* (c. 1657) con preferente detenimiento, dentro de la comarca, en los sucesos históricos de su localidad, Cehegín, entre los cuales relata algunos lances bélicos protagonizados por sus paisanos durante dicho período, con fuentes rastreables para la mayoría de referencias: Robles Corbalán (1615) y Cascales (1621); mas algún caso no parece contar con el aval de otras transmisiones: así, el novelesco episodio que sitúa en los llanos de Campo Coy, sobre cuya datación y verosimilitud procura este trabajo indagar en lo posible.

Palabras clave

Frontera castellano-granadina, Guerra chica, Apellido, Martín de Ambel, Juan de Gea.

Apellido at the late medieval border according to Antigüedades of Ambel (c. 1657)

Abstract

Between the 13th and 15th centuries, the kingdom of Murcia served as the border between Castile and Nasrid Granada, developing on such a scenario what has been called *small war*: a chain of skirmishes outside of official peace. The historian Martín de Ambel wrote his *Antiquities* in the 17th century (c. 1657) with special care, within the region, in the historical events of his locality, Cehegín, among which recounts some of the war games played by his countrymen during that period, with traceable sources for most references: Robles Corbalán (1615) and Cascales (1621); although some case does not seem to have the endorsement of other transmissions: thus, the novel episode that locates in the plains of Campo Coy, on whose dating and plausibility this work tries to investigate as much as possible.

Keywords

Castilian-Grenadian border, Small war, Apellido (the call for the immediate defense of the town), Martín de Ambel, Juan de Gea.

Para el Bajomedievo, tienen los analistas caracterizado el reino de Murcia por su carácter esencial y determinantemente fronterizo¹, la marca de Castilla² y aun de la Cristiandad³, con un elemento personal compuesto –en plásticas palabras de González Castaño– por “[...] hombres

que van a verse obligados a morar en el interior de ciudades fortificadas y con las armas colgadas en la cabecera del jergón⁴. La trama representada sobre tal escenario encadenaba una dinámica de agresiones, defensas y desquites hacia o por la que cada bando había de verse abocado e interesado a

(1) V. gr., MARTÍNEZ MARTÍNEZ, “La cabalgada...”, pp. 53-54; GARCÍA DÍAZ, “La frontera...”, p. 23; MAYA RUIZ, “Evolución...”, p. 146; ROJAS, “El valor...”, pp. 295-327; RODRÍGUEZ LLOPIS, *Historia...*, pp. 111-119, 148-150, 164...; MOLINA MOLINA, “La frontera...”, pp. 11-12, 22-23; MARÍN RUIZ DE ASSÍN, *La encomienda...*, pp. 117-128; etcétera.

(2) TORRES FONTES, MOLINA MOLINA, “El adelantamiento...”, t. IV, pp. 5-15; MARTÍNEZ MARTÍNEZ, “Organización...”, pp. 55-56; MOLINA MOLINA, *Murcia...*, pp. 59-79.

(3) MARTÍNEZ MARTÍNEZ, “Organización...”, p. 37.

(4) GONZÁLEZ CASTAÑO, *Breve historia...*, p. 100.



un tiempo, la *guerra chica*⁵ a despecho de treguas o paces oficiales⁶: así las cosas, cabalgadas y apellidos constituyen los dos conceptos causalmente anudados en este paradigma de hostilidad medianera. Todo suceso de alcance social termina por requerir alguna teorización y, más allá, algún ordenamiento jurídico para optimizarse en las condiciones que el sujeto plural exige, de ahí tales categorizaciones –la cabalgada, el apellido– y que toda esta materia aparezca reducida a sistema para su regulación en la segunda *Partida* del rey Alfonso X, entre sus títulos 19 a 30; bien entendido que, como muestra o concreción de aboridos normativos más apegados a la realidad y a su práctica⁷, cabría aún profundizar en la preceptiva del conocido como *Fuero de las cabalgadas*, formalmente apócrifo en cuanto corpus o colección, pero materialmente auténtico respecto a sus contenidos por separado, procedentes de distintos fueros municipales en la órbita conquense⁸, uno de ellos precisamente el de Alcaraz, concedido por Sancho IV *el Bravo* en 1286 al Cehegín del historiador que con preferencia va a sustentar las presentes páginas⁹.

Bástenos, empero, porque mejor cuadra al presente intento, la visión enciclopédica del código alfonsí, como tan dado a conceptualizaciones y taxonomías, en cuyo despliegue “apellido quiere tanto decir como voz de llamamiento que facen los homes para ayuntarse et defender lo suyo quando resciben daño ó fuerza: et esto se face por muchas señales, asi como por voces de homes, ó de compañías, ó de trompas, ó de añafles, ó de cuernos, ó de atambores, ó por otra señal qualquier que faga sueno ó mostranza que oyan ó vean de lueñe, asi como atalayas ó almenaras segunt los homes lo ponen ó lo usan entre sí”, recalando que “[...] todos aquellos que los oyeren deben salir luego para ellos asi de pie como de caballo, et ir en pos aquellos quel daño les facen”, aunque sin descuido de las cautelas en que en buena medida estriba el arte de la guerra, por cuanto que “[...] en tal manera

conviene que lo fagan, que aquellos logares onde salieren que los dexen con recabdo porque los enemigos non gelos puedan tomar, nin facer hi mayor daño que aquel que han rescebido en pos que van en apellido”. Y a las resultas de la jornada, “[...] si aquellos que el apellido sopiesen bien seguir alcanzasen los enemigos et les tollesen lo que llevasen, todo lo que les tomasen demas de la presa que les hobiesen tomado, debe ser suyo et partirlo entre sí comunalmente segunt lo que se ganase en la cabalgada, pagando sus erechas primeramente de los daños que hobiesen rescebidos, et desi dando al rey sus derechos [...]”¹⁰. La *Enciclopedia Jurídica Española* apunta cómo “en esta significación originaria y primitiva de la voz apellido, creen algunos autores que se basa la acepción hoy día más corriente, ó sea la de nombre patronímico o familiar”¹¹, como un corrimiento de significado a partir del acto material de la convocatoria o llamada con miras a la auto-protección comunitaria.

Torres Fontes ha dedicado clarificadoras páginas al deslinde conceptual entre el apellido y la cabalgada, “términos que en ocasiones se confunden y surge la disputa y discusión [...]”¹², mas esto en la práctica y en atención a los encontrados intereses acerca del reparto del botín, sujeto a distintas reglas según se trate de uno u otro supuesto y su iniciativa, desarrollo y circunstancias, discernido todo en el dúplice estatuto arriba indicado, con sincronía de otros particularismos localistas o forales. Sin embargo, la caracterización teórica se desenvuelve nítida si no nos desviamos de la letra de las *Partidas*, que explican ser la cabalgada “[...] asi como quando se parten algunas compañías sin hueste para ir apresuradamente á correr algunt logar ó facer daño á sus enemigos, ó quando se apartan de la hueste despues que es movida para eso mesmo. [...] Et este nombre de cabalgada pusieron porque han de cabalgar apriesa, et non deben levar en ella cosa que les embargue para ir aina á facer su fecho: ca bien asi como á los de las huestes que son fechas

(5) TORRES FONTES, “La actividad...”, p. 732: o, v. gr., MOLINA MOLINA, JIMÉNEZ ALCÁZAR, “La frontera...”, p. 54; MARTÍNEZ, “Vivir...”, p. 623; ABELLÁN PÉREZ, *Murcia...*, p. 38; MOLINA MOLINA, “Episodios...”, p. 147. También, aun sin emplear el sintagma, MATA CARRIAZO, “La vida...”, p. 283.

(6) TORRES FONTES, “Dualidad...”, pp. 67-73; ROJAS, “El valor...”, pp. 296-297.

(7) TORRES FONTES, “Cabalgada...”, pp. 54-55.

(8) *Fuero sobre el fecho de las cabalgadas*, pp. 437-506.

(9) Acúdase a GÓMEZ DE MAYA, “Noticia...”, pp. 29-47, singularmente p. 46 en comentario a *Les Fueros d’Alcaraz et d’Alarcón*, X, XII.64.

(10) *Las siete Partidas...*, II.26.24 y 25. A manera de epítome puede servir, v. gr., ESCRICHE, *Diccionario...*, t. I, p. 611.

(11) *Enciclopedia Jurídica Española*, t. II, p. 882.

(12) TORRES FONTES, “Cabalgada...”, pp. 43-58 (cita, en p. 54). Asimismo, PESCADOR, “La caballería...”, p. 143; MARTÍNEZ MARTÍNEZ, “La cabalgada...”, pp. 50-62.



poderosamente non conviene de ir apriesa sinon á paso, destruyendo los enemigos et metiéndoles miedo, asi conviene á los de la cabalgada non ir de vagar [...]”¹³, lo cual parece pedirnos –por alusiones y aunque ya muy exorbitante a la pulsión poco menos que instintiva del apellido– algún conciso rudimento de esa otra *poderosa* categoría operativa ya no al margen o a pesar, como cabalgadas y apellidos, de los conciertos de paz.

De menos a más, pues, y como grado máximo de la congregación militar, “guerrean los homes de dos maneras; ca ó lo facen por defender lo suyo ó por conquistar lo ageno, et cada una destas ha meester que se faga con huestes et con poderío de homes et de armas; ca pues que la cosa se face por vencer los enemigos quanto mas poderosamente es fecha, tanto mas aina viene á acabamiento [...]. Et á cada una destas es tenuto el pueblo de venir para guardar su rey de daño de sus enemigos: et sin esto guardan á si mesmos et á la tierra onde son”¹⁴. Tales designios en la leva de ejércitos, *por defender* o *por conquistar*, se corresponden con esas *hueste forçada* –a rebato– y *hueste de voluntad* –a la conquista– que el caballero Zifar describía a sus hijos cuando con ellos se apartó a darles consejos o castigos para su buen regimiento¹⁵.

Entre los no escasos ecos de tamaña actividad bélica de frontera se cuenta la crónica deparada por el hidalgo Martín de Ambel y Bernad (1592-1661), natural y vecino de Cehegín, quien –según la hipnótica prosa del padre Ortega–, “por haberse hallado en un empeño de mucha honra, quitó la vida a otro de iguales prensas y circunstancias, [...] y habiéndose refugiado en la ermita de la Concepción, se enredaron las cosas de tal modo, que se mantuvo en el sagrado toda su vida, que fue larga”, casi cuarenta años de cauto asilo en la torre, mas como “era el don Martín, discreto y literato y bien instruído en nuestras historias, y como se halló tan de espacio y tan desocupado en dicha ermita, trabajó y escribió una historia, que viene a ser compendio de la española, extendiéndose en los

sucesos pertenecientes a este Reino de Murcia, y algo más en los de esta villa de Cehegín su patria”¹⁶. Una media docena de enfrentamientos de tal especie proporciona Ambel, todos reactivos, esto es catalogables en el rango del apellido, como no sea el percance de la fortaleza bullera: sobre suelo suresteño, las expediciones cristianas por tierra de nadie y un tanto más allá¹⁷ fueron mayoritariamente de este tipo –defensivas– durante las primeras centurias de dominación correspondiente a Castilla, hasta que “la crisis sucesoria vivida por el reino granadino al iniciarse el siglo XV y la pacificación conseguida en el reino murciano [...]”, objeto y escenario en lo precedente de la competencia entre Manueles y Fajardos, “[...] permitieron iniciar un inédito período de acoso cristiano contra las poblaciones granadinas” con *excelentes resultados*¹⁸. A propósito de beligerancias confluyentes, a tanta inestabilidad fronteriza respecto de Al-Ándalus (a veces marítima también¹⁹) habrá que sumar en paralelo, no tan solo semejantes banderías intestinas por disputas dinásticas o concurrenciales de clanes o linajes sobre el poder político²⁰, sino además la rivalidad entre Aragón y Castilla en la expansión reconquistadora...

De los eventos bélico-fronterizos recogidos por Ambel únicamente un par no parece tomado de sus lecturas, sino aportación propia recabada quizás de la tradición oral –acaso romanceril, propondrá López Martínez²¹– de su pueblo o tal vez del desconocido manuscrito de su amigo el médico Yáñez Espín²²: los acontecidos en la rambla de las Salinas –la peripecia del apellidador Juan de Gea– y en el campo de la Matanza. Al disponerse a la consulta del cronista ceheginero se hace preciso sopesar la advertencia de Marín Ruiz de Assín sobre que “[...] nos encontramos una historia de gran valor en cuanto narra lo visto por el autor, retrotrayéndonos al siglo XVII, o, al menos, a cómo estaba Cehegín en el siglo XVII, pero en la que no se aprecia más que una recolección de obras de las que se extraen los datos que se requieren en cada mo-

(13) *Partidas*, II.23.28.

(14) *Partidas*, II.19.4.

(15) *Libro del Caballero Zifar*, p. 341.

(16) ORTEGA, *Descripción...*, p. 280

(17) V. gr., MARTÍNEZ MARTÍNEZ, “La frontera...”, pp. 130-133.

(18) RODRÍGUEZ LLOPIS, *Historia...*, p. 147.

(19) RODRÍGUEZ LLOPIS, *Historia...*, pp. 80, 151-152; MOLINA MOLINA, *Murcia...*, pp. 58-59.

(20) Sobre todo, MARTÍNEZ CARRILLO, *Manueles...*, *in totum*; o también RODRÍGUEZ LLOPIS, *Historia...*, pp. 99-101, 119-146.

(21) LÓPEZ MARTÍNEZ, “El romancero...”, p. 100.

(22) ALEMÁN SAINZ, *El libro...*, pp. 63-65.



Vista de la torre de la cehginera ermita de La Concepción, en donde Martín de Ambel, acogido a sagrado, permaneció cerca de cuarenta años de su vida y compuso sus *Antigüedades*

mento sin la más mínima crítica. Lo anterior se da por cierto simplemente porque ya está escrito, pero no se cuestiona nada, por lo cual se llega a conclusiones absolutamente falsas²³. Ya colocado entre el personaje y su evaluador, Bas y Martínez –él mismo no mejor parado en cuanto a rigurosidad científica²⁴– había enjuiciado sin acrimonia pros y contras en “el historiador de esa villa, D. Martin de Ambel y Bernard, falto de crítica pero docto y diligente [...]”²⁵. Por ello quizá revistan mayor relieve los susomentados casos de transmisión local en pureza o en exclusiva (de los cuales merecerá sin duda superior atención el primero, enseguida infrascrito por mor de la odiseica epicidad inserta o activa en su anécdota), aunque sin soslayar que se trata exactamente de aquellos dos que a Torres Fontes, por inaceptables, no le merecen crédito alguno²⁶.

Con arreglo al relato de Martín de Ambel en su hoy perdido autógrafo del siglo XVII, moderna-

mente publicado –a partir del rastro aprehensible en diversas copias fragmentarias– bajo el título de *Antigüedades de la villa de Cehgín*, “consta y parece por los papeles que la villa de Cehgín tiene en su archivo, cómo habiéndoles ganado a los moros este reino de Murcia el señor rey Don Fernando el Santo, mandó que todos los pueblos, villas y lugares de él se poblasen de cristianos, entre los cuales lo fueron la villa de Cehgín y esta ciudad de Canara [...]”, y en tal medida que “la mayor parte de este reino de Murcia y entre las ciudades, villas y lugares que desde el principio de su conquista tuvieron buena forma o fortuna en el recibir pobladores cristianos, una fue la villa de Cehgín y la ciudad de Canara, cuyo sitio (como queda dicho) está dentro del término de dicha villa, las cuales dos poblaciones las hicieron cierto número de caballeros hijosdalgos [...]”²⁷ con los pormenores siguientes por lo que respecta al asunto ahora focalizado:

(23) Véase MARÍN RUIZ DE ASSÍN, “Los falsos cronicones...”, p. 105.

(24) MARÍN RUIZ DE ASSÍN, “Los falsos cronicones...”, p. 93.

(25) BAS Y MARTÍNEZ, *Historia...*, p. 141.

(26) TORRES FONTES, *Documentos...*, p. 19.

(27) AMBEL Y BERNAD, *Antigüedades...*, pp. 53, 80.



Luego que acabó la conquista en el reino de Murcia, el rey Don Alonso el Sabio, el año de 1245, mandó hacer el repartimiento de todas las tierras y heredades, así de los campos y sus baldíos, como de las huertas, y en esta villa de Cehegín se hizo con calidad de que en lo mejor y más aventajado de su huerta, se señalasen 150 fanegas de regadío, para que esta cantidad se repartiese por iguales partes entre 50 caballeros hijosdalgos a 3 fanegas por caballero, con la obligación de que sus poseedores de esta cantidad, habían de quedar obligados a sustentar armas y caballo, como con todo efecto lo hicieron, y que en siendo muerto alguno o algunos, la justicia ordinaria de esta villa nombrase, de las familias nobles de ella, persona o personas tales que tuviesen méritos para llenar la plaza o plazas que estuviesen vacantes, con las calidades mismas que sus antecesores las poseyeron [...], la cual dicha cantidad de tierra conserva hasta nuestros tiempos el nombre de las Caballerías [...]. / Con el auxilio de las Caballerías quedó esta villa con suficiente presidio para defenderse y ofender a sus enemigos, y defender la santa fe católica, como lo hicieron con extremado valor en muchas ocasiones que los moros se las ofrecieron [...]²⁸.

En adelante, desarrolla Ambel a guisa de ejemplo varias sangrientas escaramuzas, fruto todas ellas de intromisiones o acefas andalusíes entre los siglos XIII y XV: consiste la primera, por él referida sin titubeo al año 1246, en la épica estratagema de Juan de Gea *el Corredor*, no exenta de arrojo y bizarría (ya desde su individualista decisión de abandonar el grupo, de separarse a riesgo de ser *dado por traydor*²⁹), aun cuando en su sagaz ingenio estribe lo que a la postre acaba cobrando mayor relieve en el lance globalmente contemplado; con evocación del aroma heleno que el tan ceheginero hidrónimo Argos exhala, concluirá Alemán Sainz que “Juan de Egea, el lancero vecino de Cehegín, llamado *El Corredor*, no había realmente cumplido esta vez como Aquiles el de los pies ligeros, sino como Ulises el astuto”³⁰... Veamos:

El año de 1246 salieron de las villas de Vélez el Blanco y Vélez el Rubio, del reino de Granada, cierta cantidad de moros de a caballo y de a pie [...], y habiendo entrado en los límites del reino de Murcia, por aquella parte que llaman y dicen Campo de Coy, vinieron estragando la tierra, hasta entrar en el término de la villa de Cehegín, robando ganados y tomando un grande número de cautivos cristianos, a quien vio un pastor, natural de dicha villa, el cual, habiendo desamparado el ganado, con la mayor brevedad que le fue posible vino a dar el aviso a ella [...]. Y habiendo llegado a esta villa la gente de Moratalla, en la cual se contenían 100 infantes lanceros y 40 jinetes con lanzas y adargas y bien armados, que incorporados con las dos compañías de Cehegín del mismo género dieron principio a su jornada, donde en el tiempo que iban marchando, cuando llegaron a la hoya que dicen de Don Gil, un lancero hombre noble, hijodalgo, llamado Juan de Gea el Corredor (nombre impuesto porque lo debía de ser mucho), y vecino de esta villa de Cehegín, solo y sin que ninguno de los demás soldados reparasen en ello, se apartó de la demás gente y del camino real que llevaban y se subió por una senda que llaman del Reventón, e imitando al pensamiento, subió por lo alto de la Sierra que llaman de Burete, de cuya cumbre, habiendo reparado cuidadoso en todos los llanos de Campo Coy, que desde aquella eminencia se descubren la mayor parte de ellos, no pudo ver ni descubrir el escuadrón de los moros [...]. Con lo cual [...] pasó con tal ligereza una larga distancia de llanos [...], y habiendo llegado con esta priesa a la cumbre de una colina mediana, desde cuyo puesto se descubre el llano, conocido hoy por el nombre del Campillo de Periago, alcanzó a ver a los moros que con grande cabalgada de ganados y cautivos daban principio a pasar por la rambla de las Salinas, que está antes de entrar en el campillo dicho, con cuya vista el

(28) AMBEL Y BERNAD, *Antigüedades...*, pp. 90-91. Contextualícese en ARRAZOLA *et alii*, “Caballero”, *Enciclopedia...*, t. VII, pp. 9-10; TORRES FONTES, “La caballería...”, pp. 31-86.

(29) *Fuero sobre el fecho de las cabalgadas*, XXXVII, p. 464; asimismo *ibidem*, CIII, p. 497.

(30) ALEMÁN SAINZ, *El libro...*, p. 62.



noble y valeroso Juan de Gea se dejó caer en el suelo encubriéndose lo mejor que pudo, procurando con cuidado el no ser descubierto de los enemigos, y habiendo vuelto el rostro a la parte por donde habían de venir los nuestros, cuando quedó satisfecho de que no parecían, se halló ofuscado en una notable confusión de varios y diversos pensamientos [...], y estando suspendido en semejantes imaginaciones, por última resolución, salió decretado de su audaz valor un ardid o estratagema, que le salió cortada a medida de su deseo, que contado brevemente pasó así: después de que con fe firme hubo encomendado aquel hecho a Dios Nuestro Señor, en cuyo servicio lo intentaba, invocando en su favor, para que le ayudase, a la Virgen María Nuestra Señora de la Peña de Canara, con la lanza terciada se puso en pie y, vuelto el rostro atrás y con altas y crecidas voces (todo con el fin de que los moros lo oyesen) nombrando a un vecino de esta villa, al primero que la memoria quiso representarle, dijo: “Fulano, pasa la palabra a la caballería, que alarguen las riendas, porque en este punto empiezan los moros a pasar la rambla de las Salinas”; y al pronunciar estas razones el valeroso Juan de Gea, el arrojarle contra los moros todo fue obrado con la velocidad del pensamiento, con lo cual los moros, dando crédito a las razones que entendieron, bien revestidos de vil temor, desampararon la presa y se metieron en fuga, y habiéndoles el belicoso Juan de Gea dado a entender a los cautivos cristianos cómo, aunque venían gran cantidad de infantes y caballería, él no sabía por cosa cierta si llegarían a tiempo conveniente para darles socorro, mas que con todo eso, con mucho ánimo cobrasen esfuerzo y con la brevedad posible se rompiesen las ligaduras los unos a los otros, los cuales, valiéndose de los dientes y de las piedras y de otras diligencias y ardidés que la necesidad previene, en un breve espacio se hallaron todos sueltos y cogiendo el ganado delante, se empezaron a retirar con él de vuelta al Campo Coy.

A este tiempo los moros, como nadie los seguía, estando ya algo desviados, hicieron alto y reconocieron cómo un cristiano solo era el que los había puesto en afrentosa huida y quitádoles la presa, con lo cual [...] fue acordado que se debía volver con todo cuidado a recuperar la presa y la opinión que habían perdido, y habiéndolo puesto en ejecución [...], al tiempo que se hallaban muy cerca de los cristianos [...], en aquella ocasión permitió su Divina Majestad que en aquel mismo punto relinchase un caballo en lo alto de la colina, en cuya eminencia se manifestó en un instante toda nuestra gente, cuya vista desmayó a los moros, con tal fuerza que luego trataron de ponerse en cobro a espaldas vueltas, aunque no les vino todo como deseaban, porque ordenándolo Dios, como lo deseaban los nuestros, de otra manera, permitiendo que nuestra caballería los fuese siguiendo a carrera abierta, y habiéndolos alcanzado y cortado en aquel llano, y con el favor de la infantería, que llegó a buen tiempo, se trabó una escaramuza muy sangrienta, donde los moros fueron vencidos y destrozados, en tal forma que, de más de 500 moros, fueron muy pocos los que se escaparon de ser muertos o cautivos³¹.

Alemán Sainz o Ruiz Jiménez dan por buena la narración y data de Ambel³². No lo siente así el profesor López Martínez, quien atrasa en más de una centuria el acaecimiento de estos hechos, al tenerla por “fecha inaceptable para especialistas en Historia Medieval. Más probablemente pudieron ocurrir al final del siglo XIV o principios del XV”, ello dado que “abundan las correrías granadinas por entonces”, así como que “en esta historia se percibe levemente el antagonismo que se dio entre Cehegín y Caravaca por problemas de límites” en este mismo período entre siglos. De más a más, López Martínez aventura que Ambel, conocedor de la tradición oral y a estilo de lo obrado por los cronistas tardomedievales con las gestas, “[...] bien pudo prosificar un viejo romance fronterizo”, abonando la sugerencia con la notoria cantidad de palabras participantes de una misma asonancia, ante lo cual, “en

(31) AMBEL Y BERNAD, *Antigüedades...*, pp. 91-95.

(32) ALEMÁN SAINZ, *El libro...*, p. 61; RUIZ JIMÉNEZ, “Algunos nombres...”, p. 58; RUIZ JIMÉNEZ, *Cehegín...*, p. 18.



este punto, recorrer el camino inverso salta a nuestro paso como una tentación poética invencible y gratificante”, y por ella, en efecto, se deja ganar...; encuentra en esta línea justamente otra apoyatura para su adscripción cronológica, toda vez –arguye– que “los romances fronterizos, contemporáneos a los hechos que narran, se desarrollan precisamente desde el final del siglo XIV y durante el XV”³³; Antonio González Noguerol ha publicado asimismo el arranque de otro que llama *viejo romance local* relativo a este engaño bélico³⁴, que serviría para atestiguar su estela o pervivencia en la memoria colectiva de la villa. A la verdad, mal encaje halla el episodio en tales albores del protectorado castellano sobre la taifa, ya tributaria, regida por Abenhudiel, tres años después de la capitulación de Alcaraz, con el territorio recién pacificado apenas (sometidas por las armas Mula y Lorca solo en 1244, Cartagena en 1245). Aquel mismo 1243 consta que el caballero Gombalt de Entenza había obtenido la tenencia o custodia de Cehegín y Alquibir³⁵: siglo adelante, entiende Torres Fontes “[...] que toda esta comarca del noroeste murciano se mantuvo, como gran parte del reino, en régimen de protectorado, reducido al cobro de las rentas pertenecientes a la Corona por los almojarifes reales y a la posible estancia de alcaldes castellanos en sus fortalezas”, aparte de que “no se menciona actividad bélica por esta frontera, ni las circunstancias fueron propicias para cualquier intento granadino por entonces”³⁶. La percepción de otros autores, antiguos y modernos, se manifiesta similar³⁷ y alguno nos patentiza incluso, con basamento documental, cómo incluso tras la sedición islámica y el subsiguiente recobro del reino por Jaime I, “[...] Caravaca estaba ya poblada de Cristianos, pero no así Cehegín y Bullas, que seguían habitados por moros”³⁸: una concordia suscrita por el Temple y la Diócesis sobre reparto de diezmos contiene, a la altura de 1271, cierta previsión para “[...] quando Bullas e Çeregin fueren poblado de cristianos”³⁹. Tamaña peculiaridad,

por cierto, propició que “las incursiones granadinas sobre las poblaciones dependientes de las Órdenes militares, caso de Caravaca, Cehegín, Moratalla o Calasparra, fueron más escasas por el botín (mucha población mudéjar)”, habida cuenta de que “[...] resultaban menos atractivas”⁴⁰. En consecuencia y restituyendo el visor al enfoque propuesto –concluye un Torres Fontes científicamente suspicaz–, por Ambel de tanto en tanto “[...] se narran hechos que no merecen crédito y, en general, resultan inaceptables”, como la institución de las Caballerías en 1245 o que los cehegineros “[...] en 1246 [...] combatieron con gentes de Vélez Blanco y Vélez Rubio en Campo Coy con más de quinientos muertos; o de otro encuentro con Ali Mahamot, alcaide de Huéscar en Benizar y Campo de la Matanza...”⁴¹, desorbitado en su balance el descalabro entre musulimes.

Tal encuentro constituye el segundo incidente expuesto por Ambel: la entrada en Moratalla del aludido Alimahomet, “[...] cautivando gente y robando ganados hasta cerca de Calasparra”, saliéndole al paso, en su huida por Benizar, desde Cehegín y Caravaca *toda la caballería y los infantes de las dos villas*, más refuerzos de la población asaltada, de suerte que “rompieron la batalla, lo cual fue hecho con tal denuedo y celeridad, que aunque el enemigo hizo su deber algún tanto, fue tan sangrienta, que de los moros, cuyo número sin comparación era mayor que el de los cristianos, quedaron tantos muertos que hubo causa bastante para que aquel puesto, donde sucedió esta batalla, adquiriese el antiguo nombre que hoy conserva de campo de la Matanza”⁴². Rubio Heredia no solo remite el hecho al año 1278, sino que corrige expresamente a Ambel, a quien copia en esta y otras acometidas sarracenas: “el texto está equivocado, pues no es en Benizar, sino en la Rogativa, donde está el Campo de la Matanza y en donde se libró la batalla que aquí se refiere”⁴³, sin divulgación por acordes escritores.

(33) LÓPEZ MARTÍNEZ, “El romancero...”, pp. 99, 100, 102.

(34) GONZÁLEZ NOGUEROL, A., “Juan de Gea, ‘El Corredor’”, *Desde mi buhardilla mesonzoica*, disponible en internet: <http://lamesonzoica.blogspot.com/2015/05/juan-de-gea-el-corredor.html> [21-XI-2018].

(35) *Fueros y privilegios de Alfonso X el Sabio al Reino de Murcia*, doc. I, pp. 4-5.

(36) TORRES FONTES, *Documentos...*, p. 16; por igual, TORRES FONTES, “Caravaca...”, p. 127; TORRES FONTES, MOLINA, “Murcia...”, t. III, p. 308.

(37) GASPAS REMIRO, *Historia...*, p. 297; RODRÍGUEZ LLOPIS, *Historia...*, p. 84; VILLANUEVA FERNÁNDEZ, *Historia...*, pp. 37-38; GONZÁLEZ CASTAÑO, *Breve historia...*, p. 91.

(38) PASCUAL, “Historia...”, p. 29.

(39) En TORRES FONTES, “Caravaca...”, pp. 141-142.

(40) MARTÍNEZ, “Vivir...”, p. 627.

(41) TORRES FONTES, *Documentos...*, p. 19.

(42) AMBEL Y BERNAD, *Antigüedades...*, pp. 95-98.

(43) RUBIO HEREDIA, *Cosas...*, p. 122



Otras correrías mahometanas nos participa el noticioso prófugo (por lo general, con constancia de sus bebederos), la tercera de las cuales nos remite a la pérdida de la plaza de Bullas, ante “[...] zenetes africanos que viven en y de la frontera”⁴⁴, e inmediata recuperación por las mesnadas cristianas a poco de la muerte del Rey Sabio: achaca Ambel –y sigue a Robles Corbalán⁴⁵– que cercada la villa por Alimahomet, alcaide de Huéscar, *apretado por el hambre, con poca defensa*, su castellano la rindió, “y habiendo llegado este hecho a noticia del rey Don Sancho (hijo de Don Alfonso el Sabio), sintió el hecho, de manera que por ello les quitó a los templarios esta abadía y la incorporó en la Corona Real, [...] aunque [...] les dejó las fortalezas. Con extremo sintieron los templarios que les hubiesen separado de su Orden las tres villas, los cuales, habiendo pasado algunos días por volver por su reputación, con la gente de Cehegín y Caravaca, siendo ayudados para esto del Adelantado del reino de Murcia, [...] le pusieron sitio a Bullas, el cual fue tan apretado que dentro de pocos días de sitio la entregaron los moros con buenos partidos”⁴⁶. Torres Fontes y otros investigadores proponen el año 1285 como probable fecha de la caída de Bullas en poder de los de Huéscar⁴⁷, si bien resulta invalidante de la atribución del saqueo, pues entonces –conforme objeta Marín Ruiz de Assín– las tropas en algará serían “[...] procedentes tal vez de Vélez, y no de Huéscar como afirma la tradición”, debido a que, desde 1271 y hasta 1324, “[...] en estos años Huéscar era castellana, por lo que no pudo proceder de esta villa el ataque a Bullas”⁴⁸, una vicisitud de recordada repercusión en la zona por las represalias regias contra el Temple ante la pérdida, retirándoles momentáneamente la bailía para restituírsela en cuanto se aclararon los pormenores y

represado que fue el alcázar bullense con la mayor inmediatez⁴⁹.

En 1393 el monarca nazarí incursionó a la cabeza de setecientos caballeros y tres mil peones hasta llegar a poner fuego a Caravaca; cuando trataban de tomar la retirada, el adelantado de Murcia, Alonso Fajardo, con hombres recogidos ya en la capital y otros que se les juntaron de Mula, Cehegín, Moratalla y la misma Caravaca –150 jinetes y alguna cantidad de infantería– “[...] alargando las riendas la vía del reino de Granada, los alcanzaron algo fuera del término de Caravaca, en un territorio que en aquel tiempo llamaban de los Campillos”, para aplicarse entonces al combate el contingente cristiano “[...] con tan singular valor y esfuerzo, que los venció y quitó la presa y prendió y degolló una larga cantidad de ellos, y el rey con algunos jinetes se escapó a uña de caballo”⁵⁰. Pese a que la especie en Juan de Robles Corbalán o en Martín de Cuenca tampoco disipa recelos científicos⁵¹, Torres Fontes confirma estos datos facilitados por Ambel⁵².

En la Pascua de Resurrección del año 1430 –prosigue el asilado de la Concepción– *gran cantidad de moros jinetes y peones* entraron a saco en la villa de Cieza, la expoliaron a conciencia y acabaron por meterle fuego: infantería y caballería de Lorca, Cehegín, Moratalla y Caravaca atajan su fuga en el Campillo de los Caballeros “[...] y les quitaron la cabalgada”⁵³; ahora bien –intermedia Veas Arteseros–, “desde 1410 hasta 1432 hubo paz entre Granada y Castilla”, con tal efectividad que “en este intervalo tan sólo esporádicas noticias de movimientos musulmanes provocan la alarma”⁵⁴. Pero hay más en Ambel: derribado el castillo ciezano en resultancia del

(44) TORRES FONTES, *Documentos...*, p. 20.

(45) ROBLES CORVALÁN, *Historia...*, fs. 72-73.

(46) AMBEL Y BERNAD, *Antigüedades...*, pp. 100-101.

(47) TORRES FONTES, *Documentos...*, pp. 20-23 PASCUAL, “Historia...”, pp. 29, 32; MAYA RUIZ, “Evolución...”, p. 148; MARÍN RUIZ DE ASSÍN, *La encomienda...*, p. 42, etcétera.

(48) MARÍN RUIZ DE ASSÍN, *La encomienda...*, p. 42. Ilústrese en VEAS ARTESEROS, SERRANO DEL TORO, “La actividad...”, pp. 1259-1348; o SERRANO DEL TORO, “Los Vélez...”, pp. 23-37.

(49) V. gr., la toma de Bullas aparece, p. ej., en ORTEGA, *Descripción...*, pp. 299-300; en MARÍN DE ESPINOSA, *Memorias...*, pp. 98, 105-106; en BAS Y MARTÍNEZ, *Historia...*, pp. 22-23; o en MERINO ÁLVAREZ, *Geografía...*, pp. 117-118. Como dechado de desorientaciones, geográficas y cronológicas, ACERO Y ABAD, *Historia...*, pp. 187-188, obra del año 1886.

(50) AMBEL Y BERNAD, *Antigüedades...*, pp. 107-108.

(51) ROBLES CORVALÁN, *Historia...*, f. 81; CUENCA FERNÁNDEZ PIÑERO, *Historia...*, p. 281; BAS Y MARTÍNEZ, *Historia...*, p. 24, solo da cuenta y razón de un incendio de Caravaca a manos islamitas en 1450; RUBIO HEREDIA, *Cosas...*, pp. 126-128, se limita a dar traslado de la redacción de Ambel.

(52) TORRES FONTES, *Documentos...*, p. 63.

(53) AMBEL Y BERNAD, *Antigüedades...*, pp. 109-110. Cotéjese con MARÍN DE ESPINOSA, *Memorias...*, pp. 164-168.

(54) VEAS ARTESEROS, “Lorca...”, p. 171. Abundando en tales movimientos, TORRES FONTES, “Las relaciones... 1416 a 1432”, pp. 297-311; TORRES FONTES, “Las relaciones... 1427-1430”, pp. 83-103.



conflicto entre Alonso Fajardo *el Bravo* y Enrique IV de Castilla⁵⁵, “otra vez [...] padeció la villa de Cieza la misma desdicha, de que le quedó llamarle comúnmente Cieza la desdichada, la cual destrucción no sabemos si fue antes o después de la de arriba”, en razia acaudillada de nuevo por el monarca granadino en persona, quien se retiró con su gente y su presa, a su salvo en esta oportunidad, *por el término de esta villa de Cehegín*⁵⁶. En la *Geografía histórica* de Merino leemos cómo “la protección directa de Lorca, Cehegín, Caravaca y Segura dió ánimos a Cieza y ello fué motivo de su completa destrucción”, cuando “poco a poco lo apacible del llano y la comodidad del río, así como el olvido de peligros pretéritos, hicieron que se trasladase la puebla al punto en que está ahora, quedando desamparada de cercas y fortificaciones” hasta el grado de que, “en tal situación, los moros llegaron a Cieza y la arrasaron en 1477, haciendo pagar cara a la población y á la Orden el abandono en que habían incurrido”⁵⁷, ocasión esta, estudiada a conciencia por la profesora García Díaz⁵⁸, que por fuerza hemos de identificar con la reseñada por Ambel, si bien obra registro de otro asalto intermedio en 1448, también de advenimiento primaveral⁵⁹, y aun otro más cuando, con ubicación en el infausto estrago de 1477, “[...] diecinueve años antes (1458), Alonso Fajardo, al mando de tropas mercenarias granadinas, y como consecuencia de las rivalidades político-militares nobiliarias, saqueó la villa”⁶⁰, híbrido aquí el origen del golpe. Sin embargo, fray Pedro Morote, fray Pasqual Salmerón, el li-

enciado Cascales o el canónigo Juan Lozano nos enteran de que –leamos al segundo, hijo de la localidad– fue en 1477 “la mañana de Resurrección, en la que los moros llegaron á Cieza”⁶¹; y resuelve Bas esta campaña musulmana de 1477 contra la población de la Vega Alta del Segura en el Campillo de los Caballeros⁶² que Ambel hacía escenario del presunto resarcimiento de 1430: cotejando fuentes, se pone de manifiesto que el equívoco le viene a este a través de su modelo a la sazón Robles Corbalán⁶³...

Otra ofensiva más, en número de seiscientos o setecientos jinetes y tres millares de infantes, “[...] corrieron los moros esta tierra [...] por los años de 1440” llegando hasta Calasparra, para ser de nuevo despojados de su cabalgada o botín, “en el territorio que llaman Puerto del Conejo” y “[...] siguiendo el alcance [...] en la Cañada de la Cruz”, por las gentes de armas adunadas al efecto en aquellos mismos lugares supradichos –Lorca, Cehegín, Caravaca y Moratalla–⁶⁴. A la letra le toma Ambel este pasaje al licenciado Cascales, si bien corrige la datación de 1420 que este ofrece⁶⁵ a la vista de que el comendador de Caravaca que interviene, Garcí López de Cárdenas, no entra en posesión de este cargo sino a la altura de 1426 o 1428, saliente de la encomienda de Socovos que había servido desde 1409⁶⁶, pero ante todo y en realidad a la vista de lo que trae Robles: textualmente, *por los años de 1440*⁶⁷; Marín de Espinosa acredita con exactitud la fecha de 1435⁶⁸ que ya había dejado adivinar Morote en

(55) TORRES FONTES, *Fajardo...*, p. 105.

(56) AMBEL Y BERNAD, *Antigüedades...*, p. 110.

(57) MERINO ÁLVAREZ, *Geografía...*, pp. 114-115.

(58) GARCÍA DÍAZ, *El saqueo...*, *in totum*. También, RODRÍGUEZ LLOPIS, GARCÍA DÍAZ, “La villa...”, en Chacón Jiménez (dir.), *Historia...*, t. III, pp. 41-44.

(59) SALMERÓN JUAN, “Cieza. Historia”, en vv. aa., *Gran enciclopedia...*, t. III, p. 186; RODRÍGUEZ LLOPIS, GARCÍA DÍAZ, “La villa...”, p. 40; MOLINA MOLINA, “La frontera...”, pp. 16-17; MARTÍNEZ, “Vivir...”, p. 627.

(60) CHACÓN JIMÉNEZ, “Notas...”, en *id.* (dir.), *Historia...*, t. III, p. 13.

(61) SALMERÓN, *La antigua Carteia...*, p. 78. Unánimes, MOROTE PÉREZ CHUECA, *Antigüedad...*, pp. 368-369; CASCALES, F., *Discursos...*, pp. 284-285; y LOZANO, *Historia...*, pp. 233, 241-242, cuya versión, por extenso, se dilata entre pp. 232-247 y cuenta con el desmentido de TORRES FONTES, *Don Pedro...*, pp. 149-152; TORRES FONTES, “Las relaciones... 1475 a 1478”, pp. 196-197; CHACÓN JIMÉNEZ, “Notas...”, p. 42.

(62) BAS Y MARTÍNEZ, *Historia...*, pp. 24-25.

(63) ROBLES CORVALÁN, *Historia...*, fs. 93v-94v. Asimismo, en CUENCA FERNÁNDEZ PIÑERO, *Historia...*, pp. 237-238.

(64) AMBEL Y BERNAD, *Antigüedades...*, pp. 103, 111.

(65) CASCALES, *Discursos...*, p. 258. Otras referencias clásicas, v. gr., en PÉREZ DE HITA, “Libro de la Poblacion y Hazañas de la M. N. y M. L. ciudad de Lorca”, *apud* Acero y Abad, *Ginés...*, pp. 279-283; CÁNOVAS Y COBEÑO, F., *Historia...*, pp. 285-286; o RODRÍGUEZ DE ALMELA, *Compilación...*, p. 10.

(66) VILLANUEVA FERNÁNDEZ, *Historia...*, p. 43; POZO MARTÍNEZ, “Comendadores...”, pp. 37-39.

(67) ROBLES CORVALÁN, *Historia...*, f. 75v.

(68) MARÍN DE ESPINOSA, *Memorias...*, p. 160; concordantes, BAS Y MARTÍNEZ, *Historia...*, p. 24; o RUBIO HEREDIA, *Cosas...*, p. 131. Con cercanía, CUENCA FERNÁNDEZ PIÑERO, *Historia...*, pp. 238-239, 326-327; y MERINO ÁLVAREZ, *Geografía...*, p. 112, aventuran la misma de 1440; o VILLANUEVA FERNÁNDEZ, *Historia...*, p. 48, y TORRES FONTES, “Cabalgada...”, p. 54, la de 1434.



su historia de Lorca⁶⁹. Atento el ceheginero en las *Antigüedades* a los hechos de armas protagonizados por sus paisanos, se sirve de Robles Corbalán (1615), con preferencia, y de Cascales (1621) en cuanto fuentes de información, con tan definida jerarquía que en esta sola coyuntura en que acude a beber de los *Discursos* del murciano tampoco vacila en enmendarle la plana a cobijo de algún matiz exhibido por la *Historia* del caravaqueño, por mucho que –desenreda Marín Ruiz de Assín– cuando “[...] se puede acusar a Juan de Robles Corbalán de absoluta credulidad con todo lo que caía en sus manos y de falta de espíritu crítico”, si bien “está claro que Cascales había leído a Corbalán [...]”, en general, el primero “[...] da prueba de su sensatez histórica y buen criterio a la hora de recurrir a las fuentes”⁷⁰, aun no librándose ni eximiéndonos de algún que otro patinazo en la aceptación de los falsos cronicones.

En esa escala movilizadora o intencional que –con la intermedia variante de la expeditiva penetración, arremetida y saqueo en terreno enemigo que es la cabalgada– puede revestir según su envergadura la forma *poderosa* y *a paso*, la forma prominente de hueste o fonsado, los ejemplos traídos a colación por Martín de Ambel permanecen casi todos en el más modesto y reflejo ámbito del apellido, movilización en respuesta a un previo embate –cabalgada– agareno al objeto de restituir el *statu quo* e incluso, acompañando la fortuna, alargarse a la ganancia; como excepción, únicamente el rescate de Bullas hubo de urgir la recluta de hueste a uso⁷¹. Por lo demás, así en este choque como en la mayoría de los demás, las acciones a fin de cuentas suelen saldarse en triunfo para la parte cristiana (salvo tras la segunda destrucción de Cieza que nos alista): alcance de los fugitivos, reintegro a viva fuerza de lo expoliado, degollinas de granadinos a bien poca costa de bajas propias...; pero noticiera y literariamente el fragmento más lucido resulta sin ningún género de dudas el que

tiene por marco los llanos del Campo Coy, uno de los dos pasajes que no aparecen corroborados o no cuentan con el aval de otras transmisiones. En esta vistosa aventura de Juan *el Corredor*, volteado desenlace de la algarada velezana sobre la tierra de Cehégín, fuere cual fuere el momento histórico de su ejecución, el plectro de Ambel quisiera tornarse homérico para cantar mañas y hazañas del héroe que, cual *ingenioso Odiseo* de nuevo cuño, al fuerte y valeroso brazo con que empuñar la lanza sumaba un yelmo no huero, antes bien surtido de substancioso meollo... Aunque no figure la martingala como motivo de folclore épico, verbigracia, en los clásicos inventarios de Thompson o de Deyermond y Chaplin⁷², la carga novelesca del embeleco adoptado contra la morisma puede conducirnos a barruntar su índole fabulada, ya por Ambel en torno al tránsito del segundo al último tercio del siglo XVII, ya por el genio y la tradición populares en acarreo de leyenda, mas cabe, no obstante, conceder –en la hipótesis de que todo, mucho o bastante resultase cierto– que el mismo protagonista, el *Corredor*, alcanzara a sentirse inspirado o iluminado en su aprieto por cantares, lecturas o ensueños, dando así en tan descabellado subterfugio, de sabor romancesco, novelero y hasta fantasioso –admítase–, aunque eficaz a la postre en virtud de su propia y desconcertante temeridad o extravagancia..., ello, comoquiera, sin perjuicio del previsible concurso de accesorios suplementos artificiosos imputables a Ambel o sus fuentes. De acuerdo con el virgiliano Turno, rey de los rútu-los, *audentis Fortuna iuuat*: “a los audaces ayuda la fortuna”⁷³; y se levanta de ordinario la audacia empentada entre sorpresa y tenacidad⁷⁴, mas en ocasiones –la lección, de fragancia épica no menor, memorable en Juan de Gea– lo hace sobre el ardid, dilecto tal cual vez de la Fortuna, sí, pero además *desideratum* dispositivamente formulado por las *Partidas*: sobre esforzados, sabidores, fuertes y bravos, muy leales..., “que los caballeros deben seer arteros et mañosos”⁷⁵.

(69) MOROTE PÉREZ CHUECA, *Antigüedad...*, pp. 340-342.

(70) MARÍN RUIZ DE ASSÍN, “Los falsos cronicones...”, pp. 95, 97, 102.

(71) MARTÍNEZ MARTÍNEZ, “La frontera...”, p. 136.

(72) THOMPSON, *Motif-index...*, pp. 1697-1933. DEYERMOND, CHAPLIN, “Folk-motifs...”, pp. 36-53.

(73) VIRGILIO, *Eneida*, p. 141 (l. X, v. 284).

(74) SÁNCHEZ DE TOCA, *Batallas...*, pp. 13-16. Sobre audacia y heroísmo en la frontera, MATA CARRIAZO, “La vida...”, pp. 289-290.

(75) *Partidas*, ll.21.2, 4 a 7, 9, 12, etc.; ll.21.8.

**Bibliografía**

- ABELLÁN PÉREZ, J., *Murcia, la guerra de Granada y otros estudios*, Cádiz, Agrija, 2011.
- ACERO Y ABAD, N., *Ginés Pérez de Hita*, Madrid, Manuel G. Hernández, 1888.
- ACERO Y ABAD, N., *Historia de la M. N. y L. villa de Mula*, La Coruña, Órbigo, 2009.
- ALEMÁN SAINZ, F., *El libro de Cehegín*, Murcia, Ayto. de Cehegín, 1975.
- AMBEL Y BERNAD, M., *Antigüedades de la villa de Cehegín*, Murcia, Ayto. de Cehegín, 1995.
- BAS Y MARTÍNEZ, Q., *Historia de Caravaca*, Caravaca, La Luz, 1885.
- CÁNOVAS Y COBENO, F., *Historia de la Ciudad de Lorca*, Lorca, El Noticiero, 1890.
- CASCALES, F., *Discursos históricos de la ciudad de Murcia y su reino*, Murcia, Fco. Benedito, 1775.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F. (dir.), *Historia de Cieza*, Murcia, Ayto. de Cieza, 1995/2005.
- CHACÓN JIMÉNEZ, F., y SEGADO DEL OLMO, A. (dirs.), *Historia de la región murciana*, Murcia, Mediterráneo, 1980/1989.
- CUENCA FERNÁNDEZ PIÑERO, M. de, *Historia sagrada de el compendio de las ocho maravillas del mundo*, Madrid, Viuda de Juan García Infanzón, 1722.
- DEYERMOND, A. D., y CHAPLIN, M., "Folk-motifs in the Medieval Spanish Epic", *Philological Quarterly*, nº 51, 1972.
- *Enciclopedia Española de Derecho y Administración*, Madrid, Rius y Rosell, 1848/1858.
- ESCRICHE, J., *Diccionario razonado de legislación y jurisprudencia*, Madrid, E. Cuesta, 1874.
- GARCÍA DÍAZ, I., "La frontera murciano-granadina a fines del siglo XIV", *Murgetana*, nº 79, 1989.
- GARCÍA DÍAZ, I., *El saqueo de Cieza de 1477: historia y leyenda*, Cieza, Ayto. de Cieza y Centro de Estudios Históricos Fray Pasqual Salmerón, 2006.
- GASPAS REMIRO, M., *Historia de Murcia Musulmana*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1980.
- GÓMEZ DE MAYA, J., "Noticia del Fuero de Cehegín", *Alquipir*, nº 14, 2010.
- GONZÁLEZ CASTAÑO, J., *Breve historia de la Región de Murcia*, Murcia, Tres Fronteras, 2009.
- *Libro del Caballero Zifar*, Cátedra, Madrid, 1983.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, D., "El romancero en Cehegín", *Alquipir*, nº 3, 1993.
- LOZANO, J., *Historia antigua y moderna de Jumilla*, Murcia, Manuel Muñiz, 1800.
- MARÍN RUIZ DE ASSÍN, D., *La encomienda de Caravaca en la Edad Media (1243-1516)*, Caravaca de la Cruz, Ayto. de Caravaca de la Cruz, 2017.
- MARÍN RUIZ DE ASSÍN, D., "Los falsos cronicones en la historiografía murciana de los siglos XVII y XVIII", *Murgetana*, nº 136, 2017.
- MARÍN DE ESPINOSA, A., *Memorias para la historia de la ciudad de Caravaca*, Caravaca, Haro y Solís, 1856.
- MARTÍNEZ CARRILLO, M. L., *Manueles y Fajardos*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1985.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M., "La cabalgada: un medio de vida en la frontera murciano-granadina (siglo XIII)", *Miscelánea Medieval Murciana*, nº 13, 1986.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M., "La frontera murciano-granadina en la Baja Edad Media", vv. aa., *Nuestra Historia*, Murcia, Caja de Ahorros de Alicante y Murcia y Ayto. de Murcia, 1987.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, M., "Organización y evolución de una sociedad de frontera: el Reino de Murcia (ss. XIII-XV)", *Medievalismo*, nº 5, 1995.
- MATA CARRIAZO, J. de, "La vida en la frontera de Granada", en vv. aa., *Andalucía medieval: actas del I Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, Caja de Ahorros de Córdoba, 1978, t. II.
- MAYA RUIZ, D. de, "Evolución histórica de Cehegín durante la Edad Media", *Alquipir*, nº 6, 1996.
- MERINO ÁLVAREZ, A., *Geografía histórica del territorio de la actual provincia de Murcia*, Madrid, Patronato de Huérfanos de Intendencia é Intervención Militares, 1915.
- MOLINA MOLINA, A. L., "La frontera murciano-granadina durante la Baja Edad Media", en vv. aa., *El otro lado: asentamientos rurales andalusíes en la frontera*, Murcia, Ayto. de Lorca/UMU, 2009.
- MOLINA MOLINA, A. L., "Episodios en las relaciones fronterizas entre los reinos de Murcia y Granada", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, nº 27, 2015.
- MOLINA MOLINA, A. L., *Murcia medieval (siglos VIII-XV)*, Murcia, Editum, 2014.
- MOLINA MOLINA, A. L., y JIMÉNEZ ALCÁZAR, J. F., "La frontera enquistada: el Reino de Murcia a fines de la Edad Media", *Meridies*, nº 3, 1996.
- MOROTE PÉREZ CHUECA, P., *Antigüedad, y blasones de la Ciudad de Lorca*, Murcia, Lopez Mesnier, 1741.
- ORTEGA, P. M., *Descripción corográfica*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1994.
- PASCUAL, L. de, "Historia de Bullas antes de ser villa (siglos XIII-XIV-XV y XVI)", en vv. aa., *Bullas: introducción a su Historia*, Murcia, Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, 1984.
- PESCADOR, C., "La caballería popular de León y Castilla", *Cuadernos de Historia de España*, nº 35/36, 1962.
- POZO MARTÍNEZ, I., "Comendadores y alcaides de Caravaca durante la Edad Media. Cronología y noticias diversas", *Murgetana*, nº 125, 2011.
- ROBLES CORVALÁN, J. de, *Historia del misterioso apareamiento de la Santísima Cruz de Carabaca*, Madrid, Viuda de Alonso Martín, 1615.
- RODRÍGUEZ LLOPIS, M., *Historia de la Región de Murcia*, Murcia, Editora Regional, 2004.
- RODRÍGUEZ DE ALMELA, D., *Compilación de los milagros de Santiago*, Murcia, UMU, 1946.
- ROJAS, M., "El valor bélico de la cabalgada en la frontera de Granada (c. 1350-c. 1481)", *Anuario de Estudios Medievales*, nº 31.1, 2001.
- RUBIO HEREDIA, A., *Cosas de Moratalla*, Moratalla, Imprenta Moderna, 1915.
- RUIZ JIMÉNEZ, A., "Algunos nombres para la historia de Cehegín", *Alquipir*, nº 3, 1993.
- RUIZ JIMÉNEZ, A., *Cehegín: reseña histórica y artística*, Cehegín, Ayto. de Cehegín, 2005.
- SALMERÓN, P., *La antigua Carteia, ó Carcesa, hoy Cieza*, Madrid, Joachin Ibarra, 1777.
- SÁNCHEZ DE TOCA, J. M., *Batallas desiguales*, Madrid, EDAF, 2011.
- SERRANO DEL TORO, A., "Los Vélez (Almería), base de las cabalgadas granadinas en el sector nororiental de la frontera nazarí en el siglo XIV", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, nº 29 (2017).
- THOMPSON, S., *Motif-index of folk-literature*, Bloomington, Indiana University, 1955/1958.
- TORRES FONTES, J., "La actividad bélica granadina en la frontera murciana (ss. XIII-XV)", *Príncipe de Viana*, nº 3, 1986.
- TORRES FONTES, J., "Cabalgada y apellido", "Caravaca en la ocupación castellana (1243-1266)", en vv. aa., *Estudios de Historia de Caravaca. Homenaje al prof. E. Sáez*, Murcia, A. Alf. X el Sabio, 1998.
- TORRES FONTES, J., "La caballería de alarde murciana en el siglo XV", *Anuario de Historia del Derecho Español*, nº 38, 1968.
- TORRES FONTES, J., *Documentos para la historia medieval de Cehegín*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1982.
- TORRES FONTES, *Don Pedro Fajardo, Adelantado Mayor del reino de Murcia*, Madrid, CSIC, 1958.
- TORRES FONTES, J., "Dualidad fronteriza: guerra y paz", en Segura Artero (coord.), *Actas. "La Frontera oriental nazarí como sujeto histórico"*, Maracena, Instituto de Estudios Almerienses, 1997.
- TORRES FONTES, J., *Fajardo el Bravo*, Murcia, Real Academia Alfonso X el Sabio, 2001.
- TORRES FONTES, J., "Las relaciones castellano-granadinas desde 1416 a 1432. I. Las treguas de 1417 a 1426", *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas*, nº 6/7, 1981.
- TORRES FONTES, J., "Las relaciones castellano-granadinas desde 1475 a 1478", *Hispania*, nº 86, 1972.
- TORRES FONTES, J., "Las relaciones castellano-granadinas, 1427-1430", en Segura Graiño (coord.), *Relaciones exteriores del Reino de Granada*, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1988.
- VEAS ARTESEROS, F., "Lorca, base militar murciana frente a Granada en el reinado de Juan II (1406-1454)", *Miscelánea Medieval Murciana*, nº 5, 1980.
- VEAS ARTESEROS, F., y SERRANO DEL TORO, A., "La actividad en el sector fronterizo de Xiquena", *Estudios sobre Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales*, nº 18.3 (2016).
- VILLANUEVA FERNÁNDEZ, J. M., *Historia de Caravaca de la Cruz*, Caravaca, UNED, 1994.
- VV. AA., *Gran enciclopedia de la Región de Murcia*, Murcia, Ayalga, 1991/1995.



LA CIEZA QUE SE FUE

La Cárcel del Partido

Antonio Ballesteros Baldrich

CENTRO DE ESTUDIOS FRAY PASQUAL SALMERÓN

Resumen

Seguimos intentando recordar aquellos elementos arquitectónicos que en su momento representaron un ejemplo de construcciones de cierta monumentalidad que fueron desapareciendo de nuestro entorno urbano. La Cárcel del Partido fue uno de esos elementos, que cumplía con una función específica, que además estaba encomendada al ayuntamiento, que era su propietario. Encargada para su ejecución al buen hacer y la calidad del arquitecto D. Justo Millán fue un ejemplo de monumentalidad y funcionalidad que, como otros que intentaremos ir recordando, desgraciadamente se perdió para siempre.

Palabras clave

Obligaciones de buen gobierno, alcaides, partidos judiciales, ley de bases para la reforma y mejoría de cárceles y presidios, cárceles de partido, D. Justo Millán Espinosa.

The Party Prison

Abstract

We keep trying to remember those architectural elements that once represented an example of constructions of certain monumentality that were disappearing from our urban environment. The Party Prison was one of those elements that fulfilled a specific function, which in addition was entrusted to the city council that was its owner. Entrusted to the execution of the good work and the quality of the architect Justo Millán was an example of monumentality and functionality that, like others that we will try to remember, unfortunately was lost forever.

Keywords

Obligations of good government, jailors, judicial parties, law of bases for the reform and improvement of jails and prisons, party jails, Justo Millán Espinosa.

En el número 11 de la revista *Andelma* (2006) publiqué un artículo con el título de “El jardín del partido” dentro de la sección “Paisajes Urbanos” con que entonces colaboraba, en el que hice unas reflexiones que vienen muy a propósito para la introducción del artículo que ahora nos ocupa y que transcribo literalmente¹:

“Por una vez y haciendo una excepción en el desarrollo y (contenido) de esta serie de artículos que con el título genérico de “Paisajes Urbanos” vengo manteniendo a lo largo de diferentes números de “Andelma”, me voy a referir a un “paisaje” ya desaparecido.

El “paisaje” es el antiguo edificio de la cárcel, (que como supondrán ya no existe), el espacio que lo ocupaba (y que es la coartada de este artículo) es el hoy conocido como “Jardín del Partido”, que comprende una manzana (en plano cen-

tro de la ciudad), limitada por el Camino de Murcia, la Carretera de Posete y las calles Pacheco y Segisa.

En puridad el “Jardín del Partido” debió ser denominado “Jardín de la Cárcel”, en recuerdo de aquella edificación que durante un siglo fue testigo de excepción de una serie de hechos, algunos dramáticos, que no por eso dejaron de ser hitos importantes en la historia de nuestro pueblo, y que por un concepto de “progresismo” trasnochado (no exento de cierta carga ideológica) fue borrado de nuestro paisaje urbano. Pero no solo borraron el paisaje, sino que también borraron la memoria histórica (tan de moda por cierto en estos tiempos) de tal modo que las generaciones venideras no tendrán recuerdo de un componente, que quierase o no, fue consustancial al desarrollo e historia de nuestra ciudad”.

(1) BALLESTEROS BALDRICH, A.: El jardín del Partido. *Andelma* nº 11. Cieza 2006, pp.17-18.



Pero recapitulemos... Entre las diferentes atribuciones de los Concejos durante la Edad Moderna (Obligaciones de buen gobierno) no era de las menos importantes el velar por el orden público y seguridad de sus vecinos: *“Velar por la paz pública, procediendo contra gitanos, vagos y ‘mal-entretendidos’, así como contra bandidos, malhechores y alteradores del orden público”*... debiendo por tanto mantener unas dependencias donde encerrar a aquellos que de alguna manera se saltaban las elementales normas de convivencia. Por ello que la Cárcel, junto a otros elementos de interés municipal, como el Pósito, o las Carnicerías eran indispensables para este “buen gobierno” de las poblaciones.

En Cieza también existiría de siempre algunas dependencias que realizaran la función de cárcel, unas veces de forma provisional (por ejemplo sabemos que el 4 de noviembre de 1590 el concejo ciezano celebraba su sesión en la casa del alcalde Lope Fernández Piñero... *“a causa de que no estaba para entrar la cámara del ayuntamiento por haber quedado con malos olores de los presos que metió en ella el bachiller Juan Ortiz de Ortega juez de cuentas y escribano”*). Otras veces de forma más o menos estable se contó con algunas de dependencias que realizaran las funciones de cárcel. De tal forma sabemos que la antigua ermita de San Sebastián fue habilitada como cárcel en 1634... Lo que si existió siempre, fue entre los diferentes cargos concejiles un “Alcaide de Cárcel”, así tenemos noticias que... “D. Juan Ruiz Salinas es nombrado alcaide de cárcel en 1673”... aunque en 1683 en una relación de gastos del concejo se habla de... *“cárcel que no hay”*. Ante esta tesitura y siguiendo a Alfredo Marín Cano ... *“en el contexto de venta de oficios que tiene lugar a lo largo de los reinados de los últimos Austrias para intentar sanear su siempre deficitaria Hacienda, se creó el de Alguacil Mayor que llevaba implícito la obligación de mantener un inmueble que realizara las funciones de cárcel, oficio que es adquirido por la familia Marín-Blázquez de tal forma que el capitán D. Lorenzo Marín-Blázquez de Padilla y González compró una casa en 1695... que se habilitó como cárcel.”*⁵

Esta construcción que se ubicaría en las proximidades del Concejo a la larga daría nombre a la calle donde se asentaba, “calle de la Cárcel”, que se mantuvo con este nombre hasta que a finales del

siglo XIX es cambiado por el de calle “Cánovas del Castillo” con el que se mantiene en la actualidad.

Las cárceles en el antiguo régimen tenían como función principal asegurar al reo hasta el momento de la sentencia, algo parecido a lo que hoy llamamos prisión preventiva. La dirección y mantenimiento de las cárceles durante esta época estaban confiadas a los ayuntamientos y se gestionaban como cualquier otra dependencia municipal. La dirección de la cárcel estaba a cargo del alcaide. Tres eran las posibilidades en que podían encontrarse en el mantenimiento de las mismas: Como alcaide propietario, como “tenente” (a sueldo del alcaide) o arrendando el servicio al mejor postor⁶.

A partir de 1834 con el nuevo gobierno liberal se obligó a los concejos a mantener un edificio específico que cumpliera las funciones de cárcel con una serie de garantías siendo por este motivo sometido su antigua estructura (suponiendo permaneciera la obsoleta casa comprada a finales del siglo XVII) a diferentes reparaciones con el paso de los años (el edificio en cuestión se encontraba en lo que hoy es casa nº 25 de la citada calle de Cánovas del Castillo que fue adquirido por un particular ya a finales del siglo XIX que lo dedicó a vivienda privada). Era no obstante un edificio insalubre, estrecho e inseguro de donde tampoco era difícil fugarse. (En 1829 se fugaron 13 de los presos de los 19 que habían encerrados). Podemos imaginar el desolador ambiente que existiría en el interior de la cárcel de Cieza echando una ojeada al inventario que se formó de esta en el año 1845:⁷

... “Se dio cuenta del inventario formado por la comisión nombrada en el acta anterior para anotar los efectos pertenecientes a la cárcel nacional de esta villa del que resultó la existencia de cinco pares de grillos. Un abastillo de fierro, un vasico viejo de madera, una mesa vieja de madera, un candado con su yabe, doce cerrojos con sus yabes y una cadena fija en su calabozo,”

En 1834, Cieza es nombrada por Real Decreto de 24 de abril Cabeza de Partido Judicial, con lo cual, a las atribuciones propias del concejo, se suman los de su nueva tarea administrativa, por lo que el Ayuntamiento

(2) ROSA GONZALEZ, M de la: Obligaciones de “buen gobierno”, pp. 198-211.

(3) CAPDEVILA MARIN, R. M.: *Hª de Cieza*. Tomo III, p. 45.

(4) CAPDEVILA, R. M.: *Hª de Cieza* Tomo III, p.160.

(5) MARIN CANO, A.: Ni Dios ni rey, pp. 71-72.

(6) BURILLO ALBACETE, F.: “Las cárceles de partido judicial (1834-1854), pp. 323-339. Dialnet.

(7) SALMERON GIMENEZ, F.: De bandidos y cárceles, pp. 178-182 TOMO IV Hª de Cieza.



to proyecta la construcción de una cárcel más segura que debería construirse con la aportación de todos los municipios del Partido Judicial recientemente creado mediante una asignación de cuota según la riqueza de cada pueblo como más adelante iremos viendo.

En 1839 se concede al Ayuntamiento el Convento de San Joaquín (previamente desamortizado) como lugar para establecer la cárcel del partido, pero el mismo... *“se rechaza respetuosamente por haber sido previamente un lugar sagrado”* por lo quedaba pendiente (como tantas otras cosas) la realización de un edificio digno que cumpliera tan desagradable como necesaria función. En 1858 sin embargo, se replantea por el concejo solicitar las dependencias del extinto convento para utilizarlo como “cárcel” desplazando incluso a la Guardia Civil parte de cuyas dependencias ocupaba como casa –cuartel. Mientras tanto las condiciones de la vieja cárcel eran cada vez más miserables: ... *“se encuentra en estado deplorable la de esta cabeza de partido, cuya estrechez, insalubridad y falta de todas condiciones higiénicas son causa de que todos los presos se hallen hacinados sin poder hacerse separación de sexos ni delitos, con perjuicio de la Administración Judicial y del servicio propio”*⁸. Por lo que se invoca la urgente necesidad de la construcción de una cárcel.

La ley de Bases de 21-X-1869 “para la reforma y mejora de las cárceles y presidios” y para el planteamiento de un buen sistema penitenciario clasifica los establecimientos penitenciarios entre depósitos municipales, cárceles de partido, cárceles de Audiencia, presidios, casas de corrección y colonias penitenciarias. Los ayuntamientos eran los encargados de los depósitos municipales y cárceles de partido. Según R.D. de 11 de marzo de 1886 era obligación de los ayuntamientos el sostenimiento de éstos, para ello debería tener un presupuesto especial para las atenciones carcelarias. Dicho presupuesto era aprobado por una junta que estaba presidida por el alcalde del ayuntamiento cabeza de partido y compuesto por un representante de cada ayuntamiento que conformaba el partido judicial.

Hay que llegar a 1881 cuando el Ayuntamiento decide la erección de una cárcel de partido de nueva planta adquiriendo para ello unos terrenos... “en la parte de saliente de la población”, de 1995 metros cuadrados de superficie, que son adquiridos por 3250 pesetas, para la construcción de esta nueva cárcel, encargándosele el proyecto al arquitecto D. Justo Millán Espinosa (¡ pobre D. Justo, que maltratado ha sido por este pueblo!), el cual en su proyecto, introduce la tipología arquitectónica de estructura celular siguen-



Cárcel del Partido de Cieza. Años 70 del pasado siglo XX. Arch. Autor

(8) AMC (AC 24-9-1861).

do las directrices del director de la Escuela de Arquitectura de Madrid Juan de Madrazo en su “Modelo de planos para la construcción de prisiones en provincias”. D. Justo presenta su proyecto al Ayuntamiento el 1 de Marzo de 1881.

Trascribimos por su interés, parte de la memoria descriptiva que para el “Proyecto de Cárcel de Partido de la Villa de Cieza” hizo el insigne arquitecto:⁹

“La reforma carcelaria implantada en España [...] constituye un verdadero adelanto que ha de contribuir a la mejora de las condiciones de vida tanto a los procesados en prisión preventiva como a la corrección y regeneración de los penados por delitos de poca gravedad [...] Las cárceles de partido son necesarias por el doble servicio que están llamadas a prestar a la sociedad en cuanto tiende al aislamiento del procesado con causas pendientes como para ejecutoria de arresto mayor”.

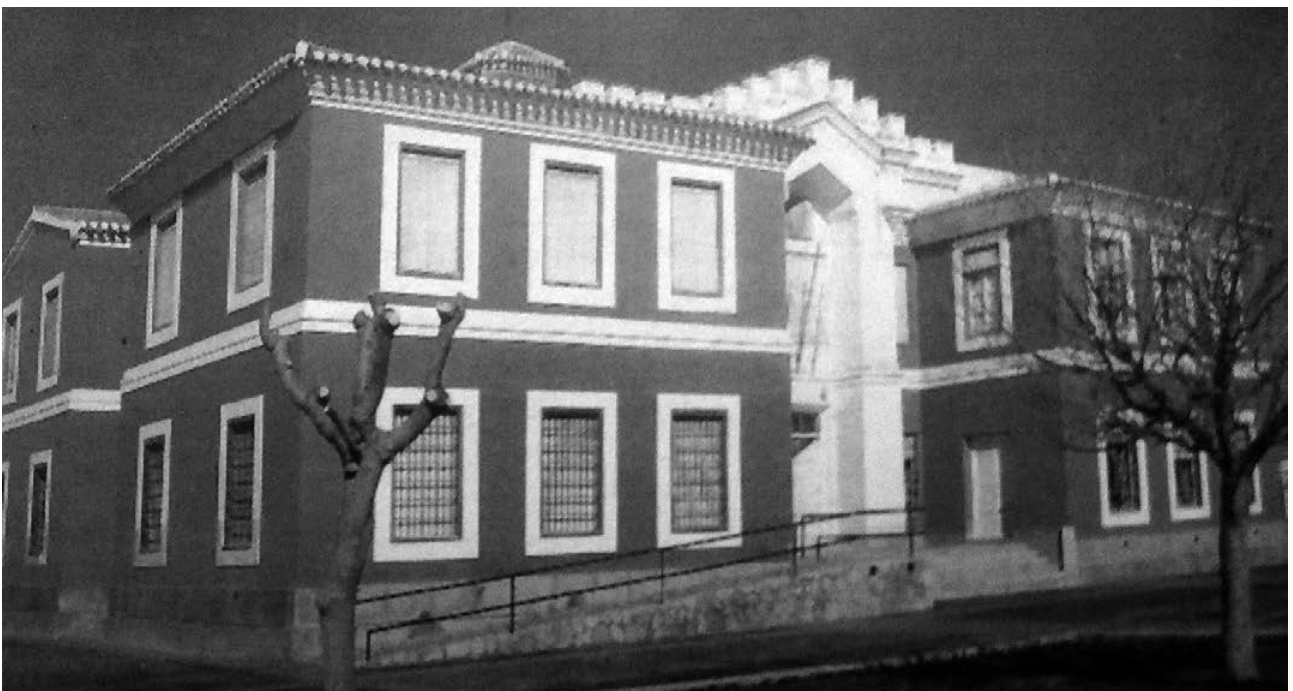
La Cárcel de Partido de la villa de Cieza responderá a las necesidades locales encontrándose distribuida en siguiente programa:

- *Celdas para procesados de ambos sexos.*
- *Locales para condenados a la pena de arresto.*
- *Celdas para procesados por delitos políticos y distinguidos”.*

Después, se extiende en un pormenorizado detalle de las diferentes dependencias que constituyen el edificio (patios, local para transeúntes, enfermería, cocina, lavadero y baños, depósito de cadáveres y sala de autopsias, capilla y diferentes despachos. Se dispone el establecimiento para recibir 60 individuos de ambos sexos ocupando la parte inferior los varones y la superior las mujeres)...y señala que *“el nuevo edificio se supone erigirlo en un extenso solar rodeado de plantaciones a fin de beneficiar las condiciones de salubridad”.* El presupuesto fue de 76.316,42 pesetas y el contratista Isidro López Villa. El edificio fue entregado el 27 de Mayo de 1887.

La cárcel de Cieza es similar a otra realizada en la misma época y por el mismo autor en la ciudad de Totana, donde si se ha sabido conservar, rehabilitar y darle una utilidad acorde con los tiempos actuales, y donde su visita nos puede dar una idea de la monumentalidad de la construcción... que aquí desgraciadamente no fuimos capaces de conservar.

El mantenimiento de esta nueva cárcel, como se dijo, se reparte entre todas las poblaciones del Partido Judicial, dividiéndose en 56 partes (enteros), de los cuales corresponden la mayor parte a Cieza con 18 enteros, siendo los pueblos de Ricote y Ojós los de menor carga, con cuatro enteros cada uno. (Partido Judicial que a la sazón estaba constituido por Abaran, Blanca, Abanilla, Fortuna, Villanueva de Segura, Ulea, Ojós y Ricote además de la cabeza de Partido, Cieza, por supuesto). Aunque en honor a la verdad se puede



Cárcel de Totana en la actualidad. Ayuntamiento de Totana

(9) AMH (Archivo Justo Millán Espinosa).



Demolición de la cárcel de Cieza. Año 1981. Cieza 100 años en imágenes. Vol. I

decir que sólo el ayuntamiento de Cieza “corrió con los gastos” de su mantenimiento. Así en 1899, debido a una fuerte tormenta *“se derrumbó la tapia exterior de la cárcel del Partido, en la parte del poniente cayendo hacia dentro, y derrumbando en su caída la tapia de la parte interior en una extensión de 12 metros, quedando el resto del muro amenazando inminente ruina. Se mandó hundir la parte que amenazaba ruina y reconstruirla inmediatamente”*. (A.C. 12-7-1899).

Nuestra cárcel mantuvo su función a lo largo de los años, con mayor o menor holgura económica, (es de señalar que en los diferentes apuntes sobre gastos que aportan las actas capitulares, siempre encontramos los pagos trimestrales a la *“manutención de detenidos por arresto menor”*) con sus momentos trágicos, como los ocurridos en los años de la guerra civil, hasta que por acuerdo de la Dirección General de Prisiones de fecha 26 de julio de 1943 se suprimió las funciones de las prisiones municipales entre ellas la de Cieza, quedando sus dependencias, como propiedad municipal, que era, para diferentes usos, ubicándose en ella con el paso de los años la Policía Municipal y la Casa de Socorro, también se aprovecha parte de su perímetro para la realización de un nuevo mercado (el Mercado nº 2 o “mercadillo”).

A principios de los años ochenta del pasado siglo XX, los nuevos aires “progresistas” que acompañan a las nuevas corporaciones municipales hacen replan-

tearse la función del edificio de la cárcel, y ante la “inminencia de ruina” (una falacia, pues lo único que se encontraba en estado ruinoso era el muro externo, el resto del edificio era de una solidez excepcional como se vio en el momento de su demolición)... y aun... *“reconociendo su importante valor arquitectónico”* se decide su derribo.

No hubo mayor polémica ni protesta por la demolición de este singular e interesante edificio, parte fundamental de la historia reciente de Cieza. Es más, los entonces medios escritos que existían en nuestro pueblo, incluso justifican la demolición... Así se da a entender en el artículo aparecido en la prensa local en vísperas de su derrumbe (El Noticiero Ciezano. Sep. 1980)... *“La cárcel se cae”: Según consta en el Registro de la Propiedad este edificio fue registrado en el 26 de febrero de 1944. Con una superficie de 1995 m2. y valorado en 95.000 pesetas. Según el Registro de la Propiedad... los ayuntamientos de Abanilla, Abarán, Blanca, Cieza, Fortuna, Ojós, Ricote, Ulea y Villanueva la poseen desde tiempo inmemorial sin que conste el título por el que la adquirieron, la finca descrita fue dividida entre todos los pueblos del Partido Judicial para su mantenimiento en 56 enteros, correspondiéndole la mayor parte a Cieza con 18 enteros...”*

A mayor abundamiento, cuando el estropicio ya se había perpetrado (el derribo de tan singular elemento urbano tuvo lugar en 1981)... *“el edificio de la*



El Jardín del Partido en la actualidad. Foto: Manuela Caballero

cárcel en el que se alojaba la Policía Municipal y la Casa de Socorro, tenía un importante valor arquitectónico, pero lo cierto es que estaba en ruinas. Por otra parte al ser Cieza cabeza de Partido Judicial y poseer una mayor participación en el edificio le correspondía el repararlo o en su caso el derruirlo y construir un nuevo edificio. Se barajaron las posibilidades de rehabilitarlo y convertirlo en una sala de proyecciones, auditorio o biblioteca (Informativo Carteya. Abril 1982)

Pero definitivamente se decide su demolición y en su lugar realizar un jardín (1982), que se diseñó... “de cara a completarlo cuando se pueda demoler el edificio que ocupa el mercado”... y que fue bautizado con el nombre de “Jardín del Partido”... en aras a haber sido anteriormente una propiedad compartida por todos los pueblos del partido judicial... Aunque la placa que le daba el nombre (para algunos el “partido” sería el que en ese momento regía los destinos de Cieza)... desapareció, como desapareció ese paisaje y esa memoria.

FUENTES DOCUMENTALES

- ARCHIVO MUNICIPAL DE CIEZA.
- ARCHIVO MUNICIPAL DE HELLIN.
- ARCHIVO GENERAL DE LA REGION DE MURCIA.

FUENTES IMPRESAS

- INFORMATIVO CARTEYA, Cieza, abril 1982.
- EL NOTICIERO CIEZANO, Cieza, septiembre 1980.
- TEJUELO. Revista de ANABAD, Murcia 2013.

BIBLIOGRAFÍA

- CAPDEVILA, R. M.: Historia de Cieza. Tomo II (1928).
- CAPDEVILA, R. M.: Historia de Cieza. Tomo III (2007).
- CERVANTES GOMEZ, S. SANTAMARIA RAMOS, S. M.: Fuentes documentales para el estudio de las cárceles en el fondo de la Diputación Provincial de Murcia.
- GUARDIOLA VICENTE, C. PEREZ ESPEJO, M. A.: Justo Millán y Espinosa (1987).
- MARIN CANO, A.: Ni Dios ni rey. Cieza 2017.
- ROSA GONZALEZ M. de la: *Obligaciones de buen gobierno...* en Historia de Cieza. Vol. III (Dir. F. Chacón) (2008).
- SALMERON GIMENEZ, F. J.: *De bandidos y cárceles...* en Historia de Cieza, Volumen IV (Dir. F. Chacón) (2000).



De los remedios secretos a las especialidades médicas. Un laboratorio farmacéutico de principios del siglo XX en Cieza

Manuela Caballero González
UNIVERSIDAD DE MURCIA

Miriam Santos Caballero
UNIVERSIDAD DE GRANADA

Resumen

La historia de la sanidad revela innumerables aspectos acerca del desarrollo de las poblaciones, sus gentes, instituciones, acontecimientos y políticas, entre otros muchos. En este artículo intentaremos reflejar las vicisitudes que siguieron los profesionales relacionados con la farmacopea para adaptarse a nuevas necesidades, leyes y usos, así como comprender la evolución de términos usados en su oficio a través del tiempo, de la elaboración de productos, remedios, fórmulas magistrales o especialidades médicas. Para ello hemos creído interesante hacer un breve recorrido por la historia del medicamento y a modo de ejemplo, exponer el caso de la instalación de un laboratorio de farmacia de principios del siglo XX en Cieza.

Palabras Clave

Farmacia, Medicamento, Remedio secreto, Fórmula magistral, Cieza, Laboratorio.

From secret remedies to medical specialties.

A pharmaceutical laboratory of the early 20th century in Cieza

Abstract

Healthcare history unveils countless aspects about the development of cities, their people, institutions, events and policies, among other things. In this article we will try to capture the ups and downs that Pharmacopeia professionals had to endure to adapt to new necessities, legislation and applications, as well as understanding the evolution of terms used in their profession across time, product development, remedies, magistral formulas or medical specialties. For that purpose, we thought it would be interesting to do a brief journey through medicine history and as an example, we will talk about the instalation of a pharmaceutical laboratory in the early 20th century in Cieza.

Keywords

Pharmacy, Medicine, Secret remedy, Magistral formula, Cieza, Laboratory.

Conservar la salud, una necesidad en constante evolución

La supervivencia del ser humano ha estado marcada por hitos importantes, uno de ellos es su lucha para la conservación-reparación de la salud. La sociedad occidental siguiendo la tradición farmacéutica grecorromana recurría a lo que históricamente se ha conocido como medicamentos galénicos, entendiéndose como tales a los que procedían fun-

damentalmente del mundo vegetal, manteniéndose así durante siglos. Desde antiguo lo que hoy llamamos medicamentos eran formulaciones más o menos empíricas que a través de los siglos XVIII, XIX y sobre todo XX y XXI adquirirán un rango científico de muy alto nivel¹.

Pero si nos remontamos a los principios, la actividad de sanador y terapeuta iban unidas, así una sola persona trataba de diagnosticar, recetar y ha-

(1) BLASCO, *Medicamentos y fórmulas magistrales...* p. 182.



cer los preparados². Con el paso del tiempo el aura de magia y misterio que rodeaba a las prácticas y personas dedicadas a la sanación irá desapareciendo paulatinamente en aras de una profesionalización del oficio.

Hubo un tiempo en que los propios médicos se ocupaban del estudio de los medicamentos. Pero diversos factores hicieron necesaria la diversificación de trabajos y empezó a instaurarse la separación entre medicina y farmacia, si bien los preparadores de las fórmulas estaban sujetos a la tutela científica de los médicos. El principal factor de diferenciación profesional tuvo lugar con la creación de los gremios bajomedievales con el fin de defender a artesanos y consumidores³. A partir de entonces surgió legislación separadora de profesiones y gremios de boticarios, encontrando en el Renacimiento corporaciones de los mismos agrupados con otros de artesanos (especieros, tenderos) pero también científicos (médicos y cirujanos)⁴.

En cuanto a la enseñanza, los médicos contaron con formación reglada desde la aparición de la universidad, en cambio los boticarios fueron considerados artesanos hasta que en 1650 por una Real Cédula pasaron a considerarse “practicantes de un Arte Científica”⁵, su labor como apoyo a los doctores les dio un papel primordial en la sociedad. Su formación siguió ligada al sistema de maestrías gremiales, aunque también los había autodidactas y relacionados con la Real Botica. La aptitud para desarrollar su oficio debía ser demostrada ante un órgano que desde su creación en 1477 gozaba de amplias competencias en el ámbito de la salud: el Real Tribunal de Protomedicato⁶. La profesión va consolidándose, los Colegios de Boticarios, Academias o Reales Sociedades evolucionan y con el paso de los siglos irán asentándose las bases que desembocarían en el interés por la experimentación con todo lo que ello conllevaba: botánica, farmacopeas, nuevos productos y técnicas.

En este punto haremos un inciso con respecto a la utilización de los términos *farmacéutico* y *boticario*. La palabra “farmacia” tiene tres acepciones, como ciencia, profesión y establecimiento⁷. Botica

proviene del griego *apotheké* ‘almacén o depósito de mercaderías’, denominación que se adoptaría para ese establecimiento que aunaba dos aspectos: el comercial y el sanitario.

Es lógico pensar que pasar de una a otra denominación se haría de forma gradual, según evoluciona la profesión, aunque el principio de su cambio podría establecerse en el XIX cuando la farmacia empezó su transformación “pero era aún botica [...] y los medicamentos, fórmulas magistrales[...] eran todavía realizadas por boticarios entrenados”⁸. Las enseñanzas oficiales de Farmacia comienzan a partir de 1800, con algunas interrupciones derivadas de la situación política en España. Así, el cambio de siglo trae consigo la aparición de los farmacéuticos y la extinción paulatina de los boticarios⁹. En 1843 se produjo la integración definitiva en la vida universitaria con la creación de las Facultades de Farmacia, los establecimientos irían cambiando su denominación, así como sus titulares, aunque el arraigado término de boticario por todas sus connotaciones históricas y sociales, aún siguió y se sigue usando.

Del *hagase segun arte del boticario* a la química de síntesis

Se puede decir que hasta el XVIII no fueron muchas las novedades importantes, algunas de ellas estuvieron impulsadas por Paracelso, como la introducción de remedios metálicos por vía oral¹⁰. Fue el siglo en el que la química experimentó un gran avance que repercutió en la farmacología, que iría incorporando otros productos alejados del mundo natural. A comienzos del XIX se empezó a investigar más profundamente a las drogas vegetales usadas en medicina, buscando ya no sólo administrarlas, sino buscar su parte activa, aislarla y dosificarla. Se considera que la historia moderna de los principios activos dio comienzo con el aislamiento de la nicotina o “sal de Derosne” y poco después la morfina, digitalina, a los que seguirían muchos más. En esos años se acuñó el término alcaloide. Los avances se sucedían, a modo de ejemplo, Magendi iniciaba la farmacología experimental, el español

(2) PUERTO, *La farmacia renacentista...* p. 75.

(3) PUERTO, *La farmacia renacentista...* pp. 75-76.

(4) PUERTO, *La farmacia renacentista...* p. 79.

(5) GONZALEZ, *La peripecia vital...* p. 4.

(6) PUERTO, *La farmacia renacentista...* p. 83.

(7) LÓPEZ, MARTÍN, *La enseñanza de la historia...* p. 41.

(8) BLASCO, *Medicamentos y fórmulas magistrales...* p. 173.

(9) BLASCO, *Medicamentos y fórmulas magistrales...* p. 186.

(10) JAIME, *La Industria Farmacéutica...* pp. 11-12.



Orfilia fundaba la toxicología moderna, entre otros muchos científicos que aliaban la experimentación con la química, los dos pilares que sentarían las bases para la consolidación de la farmacología como ciencia¹¹. Se irían incorporando remedios creados por el hombre cuyos principios activos se alejaban de los proporcionados espontáneamente por la naturaleza.

Con su utilización se abrió un camino de estudios y ensayos. Los nuevos enfoques suponían experimentación, renovación de métodos, doctrinas y productos¹². Esto a su vez tuvo importantes consecuencias, no sólo en la medicina, también en la economía.

Desde tiempos ancestrales para tratar las dolencias se venía recurriendo a los denominados remedios secretos, preparados de composición desconocida que potencialmente tenían capacidad para curar alguna enfermedad, y que igual podían ser preparados por médicos o por personas ajenas al mundo sanitario¹³. Durante siglos los remedios secretos convivieron con otro tipo de medicamento, la fórmula magistral. Estas fórmulas de diversa complejidad eran realizadas de forma artesanal e individualizada por boticarios entrenados que contaban con trayectoria personal intachable, cualificación profesional, pericia y arte suficientes además de la autorización del Colegio de Boticarios de su provincia y de la Corte¹⁴.

La composición de las fórmulas magistrales se daba a conocer y era recogida en farmacopeas. En cambio la mayoría de los remedios procedían de las fórmulas usadas en la terapéutica más tradicional, emparentando así con polifármacos galénicos o con panaceas de alquimistas y su esencia era celosamente guardada por sus poseedores¹⁵. Tanto proliferaron que durante los siglos XVII y XVIII, el Real Tribunal del Protomedicato tuvo que intervenir en un intento por regular el descontrol en torno a ellos. Las normas que emitió obligaban a publicar su composición, ser preparados por profesionales y probar sus beneficios para seguir ofreciéndolos¹⁶,

algo muy difícil de conseguir dado el estado de la analítica y a veces las propias exenciones de las autoridades que resultaban cuanto menos, contradictorias. Sin ir más lejos los remedios gozaban del favor de casas reales que autorizaban su producción a los “inventores” sin discriminación de profesionales o intrusos, con la sola condición de que éstos notificaran secretamente sus componentes, rebatiendo así dictámenes del propio Protomedicato¹⁷. La ambigüedad seguiría durante años. A finales del XVIII se inició un mayor control de las boticas, limitando el número de establecimientos y abordando una serie de conflictos que se venían generando en torno a las mismas, entre ellos los pleitos con las boticas religiosas a las que se acusaba de competencia desleal, además de desautorizarlas para preparar remedios “pues tan ajeno es que Monja sea Boticaria como un Boticario Monja”¹⁸. El colegio de Boticarios de Madrid solicitó su clausura en 1745, aglutinando el resto de las demandas que se estaban generando en todo el territorio español. Pero las boticas conventuales tenían muchos protectores, tal como reconocía el propio Protomedicato y habría que esperar a 1761 para que se emitiera un dictamen permitiendo la subsistencia de las mismas siempre que fueran dirigidas por seglares acreditados¹⁹. Todas tendrían que empezar a sujetarse a las Inspecciones que serían llevadas a cabo por el “visitador de botica”.

Retomando la polémica con los “secretos”, vemos como una Ordenanza Real de 1851 los define como “aquel medicamento cuya composición no hubieran hecho pública sus inventores” siendo poco después nuevamente autorizados medicamentos de composición desconocida²⁰. Habría que esperar hasta 1855 para que la Ley General de Sanidad prohíba la venta de remedios secretos nacionales o extranjeros²¹. Pero no por ello desaparecieron, ejemplo de ello es que las Ordenanzas de Farmacia de 1860 reiteran nuevamente su prohibición.

Con el paso del tiempo los preparados magistrales individualizados fueron perdiendo protagonismo a favor de las nuevas formas medicamento-

(11) LAIN, *Historia de la Medicina...* p. 520.

(12) JAIME, *La Industria Farmacéutica...* p. 14.

(13) FERRER, *Estudio Histórico-Terapéutico...* p. 10.

(14) BLASCO, *Medicamentos y fórmulas magistrales...* p. 173.

(15) BLASCO, *Medicamentos y fórmulas magistrales...* p. 195.

(16) JAIME, *La Industria Farmacéutica...* pp. 15.

(17) FERRER, *Estudio Histórico-Terapéutico...* p. 10.

(18) BLASCO, *Medicamentos y fórmulas magistrales...* p. 179.

(19) GONZALEZ, *La peripezia vital...* pp. 69-73.

(20) FERRER, *Estudio Histórico-Terapéutico...* p. 11.

(21) BLASCO, *Medicamentos y fórmulas magistrales...* p. 196.



sas, sin llegar a desaparecer. Se puede decir que las especialidades farmacéuticas tienen su origen en estos remedios secretos cuando esto dejaron de serlo obligados por la ley, ya que tuvieron que hacer pública su composición²². Los farmacéuticos europeos y americanos se lanzaron a producirlos.

Pero pasar de ellos a la especialidad fue muy difícil. Uno de los obstáculos principales se dio en el seno de los propios profesionales, que la recibieron como una amenaza a su corporación, ya que las consideraban productos elaborados con materias primas desconocidas y nuevas tecnologías que permitían su fabricación a gran escala y comercialización por canales ajenos a las oficinas de farmacia²³, presionando contra esos medicamentos de síntesis que llamaban “preparados extranjeros y objeto de engaño” lo que no impidió que algunos farmacéuticos, drogueros y empresas químicas españolas se lanzaran a preparar sus primeras especialidades, aunque para la consolidación de esta industria faltaban aún muchos años.

En la evolución de las formas medicamentosas y su pugna por encontrar el término adecuado, surgió el específico, de gran éxito entre el público debido en gran parte a la hábil publicidad que le daban sus autores, los cuales se reservaban la fórmula y lo daban a conocer por las muchas afecciones que curaban, con lo que la frontera entre remedio secreto y específico era bastante difícil de determinar, podría decirse que era el nombre con el que empezaron a ser conocidos los remedios en el XIX básicamente por motivos fiscales, siendo considerados como “medicamentos secretos envasados [...], que representaban una evolución hacia la especialidad farmacéutica”²⁴. Se pedía que en los mismos constara autor, prospecto con indicaciones, posología y precio, cosa que tampoco satisfizo al colectivo, argumentando que su composición seguía siendo casi tan oscura como los secretos, es más los tachaban de “engañabobos” peligrosos para la salud, aunque tímidas voces del colectivo se atrevían a decir que algunos podían tener virtudes curativas. Las posturas estaban enfrentadas: fabricarlos y ser tratados como especuladores o no hacerlo renunciando a esos ingresos, pero conservando el aprecio popular.

Al amparo de la política liberal empezó a despertar el específico de fabricación nacional²⁵. En 1871 surgió la propuesta de sustituir el término por especialidad farmacéutica, siendo aceptada que esta sería “la preparación obtenida por procedimientos especiales, pero cuya composición inmediata era conocida, además de estar probada su utilidad en Medicina”. En esos años los farmacéuticos españoles siguieron preparando sus propias fórmulas al tiempo que vendían específicos tanto extranjeros como nacionales que, a pesar de la oposición (algunos conservadores llegaron a admitir que eran un mal necesario para el futuro de la farmacia) crecerían a gran ritmo. En 1918 aún se seguía redefiniendo el término de específico, que aunque de historia efímera puede decirse que fue la novedad farmacéutica del siglo XX²⁶.

Elaborar el mejor medicamento, “el sueño romántico de los farmacéuticos”

Vemos como en el XIX tuvo lugar una gran revolución terapéutica que enriqueció a la farmacopea, la producción a gran escala abarató costes y aumentó clientes, pero inició un nuevo camino generador de grandes debates que duran hasta la actualidad, el de los intereses económicos. La especialidad surgió tras unirse dos factores, desarrollo de la química orgánica de síntesis y tecnología, si bien su aceptación no estuvo exenta de recelos en todo su proceso pues al principio se consideró próximo a corporaciones industriales ajenas a la farmacia²⁷.

El inicio de esa industrialización acabó con muchos negocios familiares, a pesar de que el gremio de boticarios se resistió a abandonar su actividad artesanal en pro de los nuevos medios de producción²⁸. El colectivo de profesionales españoles luchó por poner freno a la entrada de medicamentos extranjeros solicitando legislación, pero éstos iban superando los escollos y vendiéndose en establecimientos incluso fuera del ámbito sanitario.

Por si los problemas fueran pocos, en 1894 una disposición había roto el monopolio farmacéutico con respecto a la dispensación de medicamentos, abriéndolo además de a las oficinas de farmacia a

(22) JAIME, *La Industria Farmacéutica...* p. 15.

(23) RODRÍGUEZ, *De la fórmula...*, p. 240.

(24) FERRER, *Estudio Histórico-Terapéutico...* p. 11.

(25) RODRÍGUEZ, *De la fórmula...*, pp. 244-247.

(26) FERRER, *Estudio Histórico-Terapéutico...* pp. 12-14.

(27) RODRÍGUEZ, *De la fórmula...*, p. 240.

(28) RODRÍGUEZ, *De la fórmula...*, p. 243.



“los depósitos legalmente autorizados”, obviamente criticado por los profesionales, que aún tuvieron que ver como esta vía se consolidada en 1924 al permitir la venta de los que no necesitaban receta médica, en droguerías y *centros especializados*²⁹.

Lo que sí consiguieron es que esos centros elaboradores fuesen dirigidos por un farmacéutico, (cosa obvia en los laboratorios anejos a oficinas) aunque el propietario podría ser cualquier persona, lo que contribuyó a dejar el control de la industria fuera del monopolio farmacéutico. A día de hoy los centros productores están en manos de sociedades anónimas dirigidas por un técnico farmacéutico y los medicamentos son dispensadas exclusivamente en oficinas de farmacia³⁰.

Como estamos constatando enfrentarse al empuje de la potente industria era una batalla perdida, la especialidad fabricada en serie y bien comercializada, mayoritariamente de la potente industria extranjera, fue desplazando a las fórmulas magistrales, que quedaron ligadas a la farmacia tradicional. Aun así, la prescripción y realización de las mismas nunca desapareció y se sigue haciendo a día de hoy para necesidades terapéuticas en determinadas dolencias y enfermos³¹.

Según Jaime Lorén “el viejo sueño romántico de los farmacéuticos de proseguir elaborando medicamentos en sus modestas boticas, se estrelló con la cruda realidad”³². Estos profesionales esgrimían que la honestidad gremial y artesanal no estaba en consonancia con las nuevas técnicas empleadas por los grandes talleres-laboratorios, según decían la comercialización agresiva estaba induciendo al aumento indiscriminado del consumo. De hecho, la publicidad empleada escandalizaba a muchos, quienes en un intento por defender los principios instaban al uso de sus productos “por lo racional de sus medicaciones y lo esmerado de su elaboración”³³ para distinguirlos de los fabricados en serie “que ocultan la carencia de garantías y disimulan lo absurdo del prospecto”.

Industria y tradición: Buscando la fórmula para subsistir

La evolución seguida de forma muy esquemática podría resumirse así: de boticarios a farmacéuticos con formación universitaria, las boticas se convierten en farmacias y estas añadirán laboratorios, farmacias-taller y farmacia-almacenes, pasando de elaborar sólo fórmulas magistrales a los específicos y de ahí a las especialidades farmacéuticas. Y dentro de éstas, la sistemática galénica dará paso a la química de síntesis. La aparición en España del término *patente de marca* en la segunda mitad del XIX, fue otro factor que favoreció el impulso de las especialidades que se convertirían en el modelo terapéutico a seguir hasta nuestros días³⁴.

Las especialidades convenientemente preparadas y dosificadas iban llegando al mercado de forma masiva, EEUU logró un gran éxito con ellas. Así que, importados o nacionales, muchas oficinas se lanzaron a venderlos. La profesión sigue dividida, los tradicionales se hacen oír en publicaciones como *El Restaurador Farmacéutico*, otros están de acuerdo en despacharlas sin llegar a industrializar la farmacia, transformando las suyas en pequeños laboratorios, siendo fuertemente criticados por sus colegas que incluso los tachaban de *traidores*³⁵. Fueron tiempos en que el colectivo vivió momentos de pesimismo “que pusieron en juego la propia definición del farmacéutico y lo que eran sus competencias reales”³⁶.

A pesar de todo se llevaron a cabo algunas iniciativas, como la creación de asociaciones para tratar de hacer frente al monopolio que, amparándose en leyes liberalizadoras del comercio, amenazaba con avasallar el mercado nacional. Así cuando empieza el desarrollo industrial en España, algunos emprendedores se unen para ampliar instalaciones de donde saldrán medicamentos en cantidades importantes, su contribución podría ser considerada como un intento de crear una industria nacional, aunque finalmente no consiguieran grandes resultados³⁷. Pese a los avances no será hasta años des-

(29) RODRÍGUEZ, *De la fórmula magistral*, p. 249.

(30) RODRÍGUEZ, *De la fórmula magistral*, p. 251.

(31) BLASCO, *Medicamentos y fórmulas magistrales...* p. 182

(32) JAIME, *La Industria Farmacéutica...* pp. 18-19.

(33) JAIME, *La Industria Farmacéutica...* p. 19.

(34) BLASCO, *Medicamentos y fórmulas magistrales...* p. 196.

(35) JAIME, *La Industria Farmacéutica...* p. 22.

(36) JAIME, *La Industria Farmacéutica...* p. 21.

(37) JAIME, *La Industria Farmacéutica...* p. 16.



pués de la Guerra Civil española cuando los laboratorios elaboradores de medicamentos se separan de las oficinas de farmacia definitivamente. Surgirán establecimientos en las principales ciudades para su producción a gran escala, que arrancará lentamente entre 1940 y 1950 en nuestro país.³⁸

Las primeras experiencias de asociacionismo dieron lugar a centros de cierta envergadura, pero hubo otros particulares más modestos que también transformaron sus oficinas en pequeños laboratorios, como es el caso que presentamos del farmacéutico Santos Martínez Roldán en Cieza a principios del siglo XX.

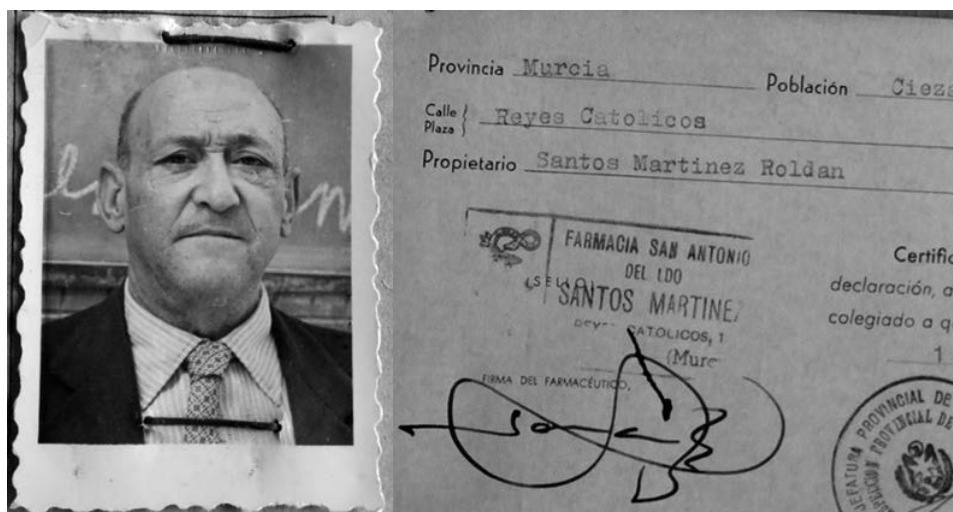
Las Ordenanzas de Farmacia de 1860 autorizaban a estos profesionales a elaborar los productos y posteriormente una Real Orden de 1901 otorgaba carta legal a los laboratorios anejos a las oficinas, en las cuales su titular podría fabricar medicamentos³⁹. Esto se prolongaría hasta 1944 cuando la Ley de Bases de Sanidad descartó los laboratorios anejos a las oficinas, teniendo que elegir sus dueños en continuar así hasta el cese del titular o transformarse en laboratorios individuales.

Las especialidades solo se podían despachar en oficina de farmacia. Como ya hemos reseñado en

1924 un Reglamento permitió (a las exentas de receta) su venta en droguerías⁴⁰, lo que provocó las protestas de los farmacéuticos, si bien sus reivindicaciones no fueron atendidas hasta 1931, volviendo la exclusividad de venta a las oficinas autorizadas, como ocurre en la actualidad. Así está el estado de la cuestión cuando nuestro farmacéutico que ya contaba con farmacia y laboratorio para formulación desde 1924, solicita acreditarlo para fabricar especialidades en 1927.

Planos, materiales y reactivos para el laboratorio "Roldán" de Cieza

Santos Martínez Roldán nació en Mahora, Albacete, en 1900 aunque toda su familia era murciana, Su madre Dolores Roldán Arroyo natural de la capital, y su padre José Martínez y Martínez era administrador de fincas "natural y vecino del Palmar", donde residen en 1911 cuando Santos se matricula para hacer el Bachiller en el Instituto General y Técnico de Murcia, hoy Alfonso X el Sabio⁴¹. Después inició estudios de Farmacia en la Universidad Central de Madrid en 1918⁴², obteniendo el título en octubre de 1921, empezando a ejercer dos años después y colegiándose con el número 183 en julio de 1924⁴³. Se estableció en Cieza donde, como



Santos Martínez Roldán. AGRM

(38) JAIME, *La Industria Farmacéutica...* p. 29.

(39) JAIME, *La Industria Farmacéutica...* p. 27.

(40) El enfrentamiento entre drogueros y profesionales es secular, se necesitaban, pero a la vez eran rivales como se puede apreciar por los conflictos y legislación generada al respecto. Para adquirir muchas de las materias primas con las que elaborar sus medicamentos, el boticario debía acudir a las droguerías y estas a su vez vendían una amplia gama de productos que entraban en el campo de la salud, actividad que era considerada como competencia desleal además de peligrosa por el personal autorizado. Algunos boticarios eran a su vez dueños de droguerías.

(41) AGRM (Archivo General de la Región de Murcia), IAX, 1810/2 / Expediente académico de Santos Martínez Roldán.

(42) AGA, (Archivo General de la Administración), IDD (05)001.019, caja 31/16182, 955-18: Expediente de concesión de título de licenciado en Farmacia a favor de Santos Martínez Roldán.

(43) AGRM, SANIDAD, 9379, Expedientes de oficinas de farmacia. 1958-1963.



Estos casos parecen milagrosos!
 Doctores, Sacerdotes, Comerciantes, hombres y mujeres de todas las esferas sociales confirman las maravillosas cualidades curativas de las sorprendentes píldoras DE WITT

Curado del Reumatismo
 Curado Después de 20 Años de Dolor

Curado del Lumbago
 Después de 10 Años de Dolor

Curado de Dolores de Riñones
 Cuando el caso parecía incurable

MURCIA
 E. Ayro y Compañía, San Cristóbal 6.
 Cuadro Ferragut y Uña Mercaderes.
 Antonio López, Plaza Oremuno 1.
 Emilio López, Plaza Santa Catalina.
 Luis López, Higuera 40.
 José Parde, Puzosvillas 6.
 Baldomero Rodríguez, Vera de Ray 2.
 J. Ruiz, Pta. Barcelona 1.
 Telesforo Sánchez, Cavalista 9.

LORCA
 Olegario Maca, Alfonso el Sabio 21.
 Mariano Lomera, Regallo 16.
 Ferrando de F. Crepo Guzmán.

AGUILAS
 Alfonso Navarro, Rey Carlos III 2.

QALASPARA
 Justo Martínez, Farmacéutico.
 Juan Noya, Farmacéutico.

CEHEGN
 A. Ballea, Farmacéutico.

MULA
 José García, Farmacéutico.

CIEZA
 José García González, Farmacéutico.
 Santos Martínez, Farmacéutico.
SAN JAVIER
 Olegario Noya, Farmacéutico.

Anuncio de productos "milagrosos" en farmacias de Cieza. Archivo de las autoras

él mismo declara "tengo instalada y abierta en los términos que la Ley previene, desde once de mayo de 1924, una botica o Farmacia⁴⁴ con su correspondiente Laboratorio".

A la hora de hacer su inversión, Santos Martínez además de tener en cuenta las dificultades que venimos reseñando, tendría que sopesar los problemas a los que se enfrentaban esos pequeños laboratorios. Unos estaban relacionados con los materiales necesarios ya que, si bien podían trabajar con algunos agentes nuevos, con otros debido a su potencia y toxicidad era muy difícil sino imposible, como el caso de los alcaloides. Como también lo era alcanzar los niveles de pureza o la gran variedad productos de la industria. Además, ésta fue desarrollando una nueva función, la investigación de nuevos medicamentos, que si bien al principio se basaban en materias vegetales con el desarrollo de la química fue incorporando todo tipo de moléculas. Esta carrera por innovar estuvo apoyada por inversores. Esto también supuso un duro golpe para las farmacias tradicionales que tuvieron que redoblar esfuerzos no exentos de imaginación, por ejemplo poner a sus preparados nombres de fantasía a la hora de publicitarse, si llevaban nombre "extranjero" mejor, o recurrir a llamativos anuncios⁴⁵.

En ellos destacaban las casi milagrosas propiedades para curar de estos preparados que cubrían un amplio espectro de enfermedades de la más diversa etiología. Encontramos muchos ejemplos en la prensa de la época, precisamente en un diario de 1924 aparecen dos farmacéuticos de Cieza, García González y Santos como distribuidores de unas píldoras mágicas.

Santos Martínez también tiene una marca registrada, la "Roldanina" que solicita en 1927. Para preparar ésta y otras especialidades de su propiedad, necesita acreditar su laboratorio en el que ya venía elaborando medicamentos ordinarios desde sus inicios.

Con esa intención inicia los trámites necesarios, tal como queda reflejado en los siguientes documentos del proceso que se inicia con un escrito dirigido al Alcalde Antonio Marín Oliver.

"Don Santos Martínez Roldán, de veinte y seis años de edad [...] manifiesta: Que según consta en el expediente que ha presentado, tengo instalada y abierta en los términos que la Ley previene, dese el once de mayo de 1924, una botica o Farmacia con su correspondiente Laboratorio anejo a la misma, en el cual además de elaborar las formulas y

69.203. D. Santos Martínez Roldán, residente en Cieza (Murcia). Una marca para distinguir un producto farmacéutico. (Clase 40 del Nomenclátor Técnico Oficial).

"Roldanina"

Marca registrada, la "Roldanina"

(44) Vemos como en 1924 el propio Santos Martínez dice que tiene "una botica o farmacia", prueba de que los mismos profesionales siguen empleando ambos términos.
(45) JAIME, *La Industria Farmacéutica...* p. 24.



medicamentos ordinarios, me propongo preparar varias especialidades de mi propiedad, [...] solicito la formalización para acreditar la existencia del antedicho el laboratorio denominado "Roldán", cuyo plano geométrico acompaño con una lista de los reactivos especiales de que dispongo.

Por lo expuesto [...] suplico se sirva ordenar la visita de inspección que prescriben los artículos de las ordenanzas de Farmacia, aprobadas por R.D. de 12 enero de 1904 y reformado en 1909, acordando en vista del resultado de la misma, declarar formalizada la existencia del Laboratorio "Roldán" anejo a la mi Farmacia y del que antes se hace escrito y será justicia que como gracia pido en Cieza a cinco de Mayo de mil novecientos veinte y siete".

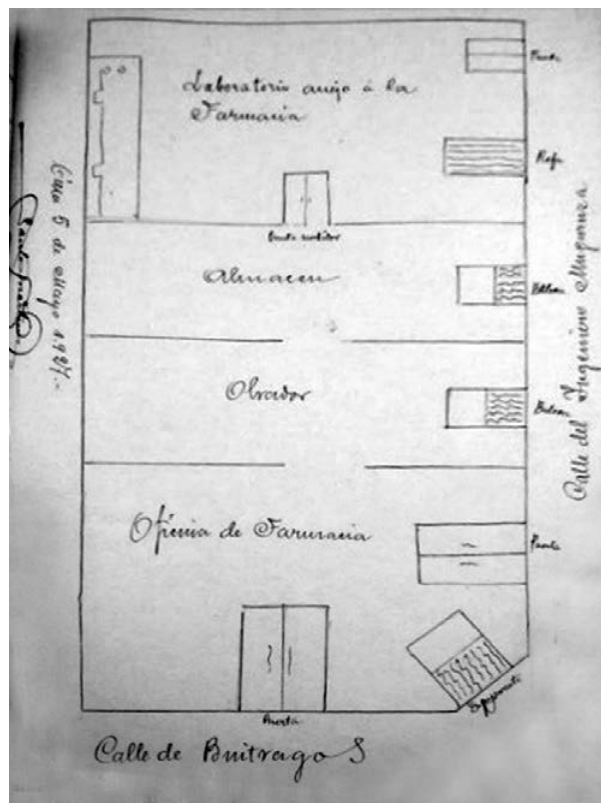
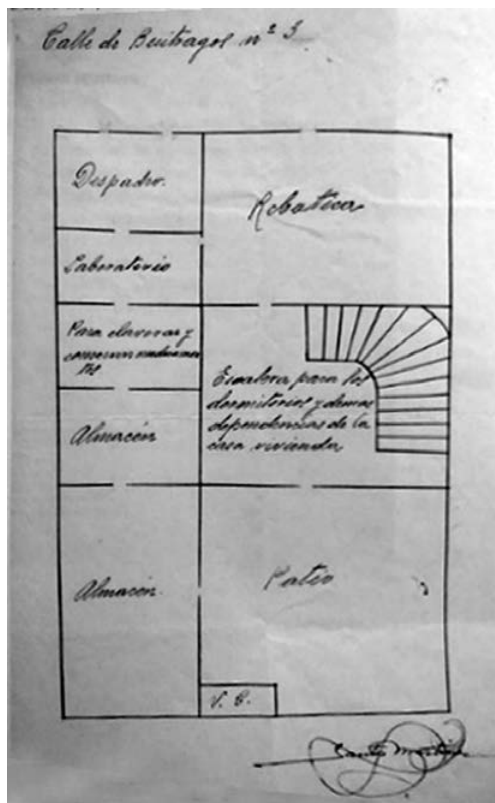
Como respuesta a la solicitud el Alcalde, cita al Subdelegado de Medicina Eduardo Talavera, al de Farmacia Hipólito Molina Pérez, al de Veterinaria Pedro Lucas Rodríguez y a los Médicos Cirujanos de la villa, Antonio López Rancaño, Vicente Jordan Medaro y José Templado Martínez, especificando que debe aportarse al expediente el plano del local y la lista de reactivos especiales utilizados.

Dos días después acuden a "la Farmacia establecida por Don Santos Martínez Roldán en la casa número 16 de la calle de Buitragos, donde tiene

instalado el Laboratorio anejo a la referida Botica" para la inspección, donde "procedieron al examen y comprobación del plano geométrico presentado y reactivos especiales que se utilizan en el denominado Laboratorio "Roldán". Resultando suficiente la capacidad del local de referencia para el objeto a que se destina y bastantes los productos especiales antes aludidos y habiendo prometido el referido farmacéutico observar el mas escrupuloso cuidado en la elaboración y venta de referencia los señores concurrentes estimaron y declararon que puede autorizarse el funcionamiento del laboratorio". De todo ello el titular del mismo pidió certificación.

En el dossier del expediente constaba la lista de esos "productos especiales", entre los cuales encontramos acetatos de plomo y potasa, ácidos, agua de cloro regia, carbonatos, cloruro amónico, de oro, férrico, mercurico, platinico, nitrato argéutico, de cobalto, de plomo, solución sulturica de añil, un buen número de sulfatos, solución alcohólica de iodo, éter, engrudo claro de almidón, papel rojo de tornasol, laminas y alambre de hierro y de cobre, zinc en granalla. Y por supuesto no faltaba en el informe el plano del local.

Con la documentación aportada, según consta en la declaración firmada por el Alcalde y los evaluadores, quedaba acreditado que tanto el establecimiento como su dueño cumplían los requisi-



Planos de las instalaciones para el laboratorio. AMCI (Archivo Municipal de Cieza)



tos legales: “es suficiente la capacidad del local y bastantes los productos especiales antes aludidos y habiendo prometido el farmacéutico observar el mas escrupuloso cuidado en la elaboración y venta de referencia [...] los señores concurrentes estimaron y declararon que puede autorizarse el funcionamiento del Laboratorio”⁴⁶.

Sin embargo, aunque todavía no hemos averiguado el motivo, debió de surgir algún problema que retrasó la autorización definitiva, según consta en el siguiente testimonio del mismo expediente fechado en 8 de abril de 1933, es decir, seis años después:

“Documento de la Delegación de Farmacia de Cieza donde se comunica al Alcalde, que tras la visita reglamentaria hecha al Laboratorio de Don Santos y a requerimiento del mismo, se ha llegado a la conclusión de que el local reúne las debidas condiciones. Para lo cual envía el informe y el croquis del establecimiento, firmado por el subdelegado de farmacia en esta villa, Sr. González”.

Santos Martínez empezó a ser parte activa en vida social de Cieza, se estableció y abrió farmacia en 1924 y al año siguiente bajo la presidencia del Alcalde Jesús Massa Piñera, ya era vocal de la Junta Local de Enseñanza Primaria junto con Eduardo Talavera, Federico Lozano y el señor cura párroco⁴⁷. En 1932 la prensa lo destacaba como un “prestigioso farmacéutico”⁴⁸.

En fechas posteriores trasladaría su establecimiento y domicilio a la calle Reyes Católicos nº 3 donde ejerció hasta su muerte, acaecida el 10 de octubre de 1963⁴⁹. Tras su fallecimiento se hizo cargo de la dirección técnica de su oficina de farmacia Joaquín Jordán, otro profesional de Cieza establecido en la calle Buitragos, en la que había sido primera farmacia de Santos, mientras que como él mismo manifiesta en un escrito dirigido al Inspector Provincial “no encuentre un Regente o se traspase”, cosa que prevé sucederá antes de un mes. En dicho documento consta la firma de la viuda de Martínez Roldán, Caridad, dando su conformidad.

Firma de Jordán y de la viuda de Martínez Roldán.
AGRM

Boticas, farmacias y documentación médica: Un aporte para la historia cultural

Las antiguas farmacias conservadas en la actualidad, documentos o testimonios gráficos de las mismas, dan fe del gran potencial que suponen para el conocimiento de la historia en general, ya que por la naturaleza de estos establecimientos su devenir no sólo nos habla de sanidad, también de historia social, arte, arquitectura, industria e inventiva.

La oficina “San Antonio” de la calle Reyes Católicos del Licenciado Santos Martínez ya no existe, pero en Cieza algunas farmacias, aunque ya reformadas, siguen en las ubicaciones donde se establecieron a principios del siglo XX, siendo regentadas en algunos casos por descendientes de sus fundadores. Recopilar las vicisitudes y oficio de estos profesionales desde siglos atrás será motivo de otra publicación que dará continuidad a tan interesante tema.

Pero a modo de preámbulo dejaremos constancia de una de estas farmacias que podemos recrear con todo lujo de detalles gracias a las noticias encontradas en la prensa. Y además con el valor añadido de que se trata de la de Santos, aunque él ya no fuera su titular, siendo el nuevo propietario el responsable de las reformas. En 1934 se inauguraba en Cieza “el nuevo centro farmacéutico de Pedro Pérez Martínez”. Según el noticiario, estaba situado en la confluencia de la calle Buitragos con Ingeniero Muguruza y su nuevo dueño “Pedro Pérez, el culto y joven boticario hijo de Cieza”⁵⁰ no escatimó en su decoración. Al acto de inauguración acudió el Alcalde Giménez Castellanos, los médicos Vicente Jordán, José Cano, Julián Pérez Cano, Gregorio

(46) Expediente de acreditación de Laboratorio farmacéutico, Archivo Municipal de Cieza (AMC) Sanidad, Legajo 11, Nº 14

(47) <http://www.miperiodicodigital.com/2013/edicion2013/starsnews/22689-los-comienzos-colegio-santo-cristo-consuelo-cieza.html>

(48) (29/09/1932), *Diario de la República*, p. 6.

(49) AGRM, Sanidad, 9379, Expedientes de oficinas de farmacia. 1958-1963, AGHM.

(50) (31-1-1934), *La Verdad*, p. 7.



Parra, Rancaño, Eugenio Marín Camacho, Francisco Fernández Valcárcel y Jesús Fernández Camacho, a los farmacéuticos Carmelo González Marín, Diego Alonso y Santos Martínez Roldán. La crónica dice así:

“La farmacia está montada con el más exquisito gusto y pintada con verdadero arte obra del magnífico pintor-decorador de Alcantarilla, don Ángel Martínez⁵¹. En la pared de enfrente entrando hay tres cuadros hechos habilísimamente en el centro están los símbolos de la Farmacia, la copa con la serpiente enroscada, y en los dos de los laterales en uno una mujer desnuda, de busto, cubierta por una mata de pelo abundante, y rodeada de frascos y aparatos necesarios en la Farmacia, y en otro un hombre de espaldas, también desnudo, y rodeado de laurel y de frascos.

El salón para recibir al público está pintado de verde con tonos plata, ya hay en los varios cuadros representando plantas tropicales y en uno hay un barco que luce en las velas la Cruz Roja. En la mesa de despacho también pintada de verde, con solo dos pies y escalonados tres tableros hay pintada una Cruz Roja y en el centro de esta un busto de una monjita, hábilmente trazado. Los muebles y vitrinas son también de estilo cubista y están pintados del mismo color, y la luz está magníficamente colocada, siendo en vez de lámparas tuvos, siendo el del centro del salón

circular así como también el que hay en el escaparate⁵². Todos los presentes fueron obsequiados con un refresco y según el redactor “se derrochó arte”.

En la actualidad todavía quedan en nuestra Región fondos muy ricos que podrían conformar un interesante legado tanto para la investigación como la educación o el turismo cultural. Consideramos que es interesante aportar casos surgidos en ámbitos locales ya que pueden ser útiles para comprender los cada vez más completos y críticos estudios sobre historia la sanidad.

Esto lo refleja uno de los grandes investigadores de esta disciplina al referirse a Laín Entralgo porque “al acentuar la condición médica de nuestra disciplina, Laín no la aleja de los saberes históricos. Por el contrario, ha sido igualmente importante su contribución a la integración de la historia de la medicina en la historia general, principalmente de la cultura y del pensamiento. [...] ha desarrollado un método para el estudio histórico de los problemas médicos consistente en un cuidadoso análisis de los supuestos básicos de una doctrina o una técnica, así como de las razones justificativas de un comportamiento colectivo o de una trayectoria biográfica. Dicho método es una de las armas más eficaces de que disponemos para conectar un hecho histórico dentro de las circunstancias de su época⁵³.”

(51) Ángel Martínez nacido en Alcantarilla a principios del siglo XX, es uno de los pintores más desconocidos de la Región de Murcia. Fue discípulo del artista catalán Joaquín Mir Martínez, pinta preferentemente rincones de la huerta y escenas costumbristas. Su obra como muralista se puede apreciar en su ciudad natal. Para Fulgencio Saura fue “un bohemio de altura que sabía manejar con gracia y soltura los pinceles. Un pintor que para mí está entre los mejores del parnaso estético murciano”. SAURA, Pintores... p. 67.

(52) (31/01/1934) *Levante Agrario*, p. 2.

(53) LÓPEZ, *El estudio histórico...* p. 231.

BIBLIOGRAFÍA

- BLASCO NOGUÉS, Ramón, Medicamentos y fórmulas magistrales en los albores del siglo XIX: el medicamento y su mundo en el entorno de los sitios, 2008, pp. 173-198.
- FERRER IÑARETA, Anna, *Estudio Histórico-Terapéutico de la especialidad farmacéutica Ferro-Iodose-Ferrer*, Tesis doctoral, Barcelona, UIC, 2009.
- GONZÁLEZ BUENO, A, BASANTE POL, R, *José Hortega (1703-1761) La peripecia vital e intelectual de un boticario ilustrado*, Madrid, 2015.
- JAIME LORÉN, J.M. de (2007). *La Industria Farmacéutica Valenciana: Laboratorio “Pikra”*. Moncada (Valencia): Universidad CEU Cardenal Herrera, Servicio de Publicaciones.
- LAIN ENTRALGO, Pedro, *Historia de la Medicina*, Salvat, Barcelona, 1978.
- LOPEZ ANDUJAR, G, MARTÍN MARTÍN, C, “La enseñanza de la historia de la Farmacia a través de la iconografía farmacéutica”, *Simple y Compuestos. El medicamento en la historia*, Actas II Jornadas SDUHFE, Baeza, 2005, pp. 41-48.
- LOPEZ PIÑERO, José M^a, “El estudio histórico de la medicina en la obra de Laín Entralgo” *Acta Hispanica ad Medicinam Scientiarumque Historiam Illustrandam*. Vol. 1, 198 1, pp. 23 1-239.
- PUERTO SARMIENTO, FJ, “La farmacia renacentista española y la botica de El Escorial, Campos (Coord). *Actas del Simposium La Ciencia en el monasterio del Escorial*, Vol.1, 1993, pp. 73-132.
- RODRÍGUEZ NOZAL, R, De la fórmula magistral a la especialidad farmacéutica. El cambio de actitud frente a las nuevas prácticas operatorias.1999.
- SAURA MIRA, F, “Pintores murcianos silenciados. Aspectos costumbristas de su época”. *Cangilón n° 33*, 2011



IMAGEN Y MEMORIA

Revista Literaria *LA SIERPE Y EL LAÚD* (1981-2000)

Ángel Almela Valchs

GRUPO DE LITERATURA LA SIERPE Y EL LAÚD

Cuando en 1980 creamos en Cieza el Grupo de Literatura La Sierpe y el Laúd (Asociación sin ánimo de lucro n.º 2720 de Murcia), nuestro objetivo primero era editar una revista literaria que, tras los pasos de *El Caimán* (revista literaria editada entre 1976 y 1978 en Cieza, sin medios y semiclandestina en la que algunos de nosotros no sólo colaboramos sino que participamos desde su consejo redactor), sirviera para continuar aquel movimiento literario inicial y dar a conocer voces que estaban clamando por abrirse paso en un panorama literario que empezaba a salir del invierno en el que la dictadura había convertido a éste en un páramo en la localidad (con la excepción de la anterior nombrada revista de *El Caimán*). Así, cuando empezamos a trabajar, esta vez bajo el amparo e impulso del primer Ayuntamiento democrático, el eje central del trabajo, y a la larga el de la propia Asociación Cultural **LA SIERPE Y EL LAÚD** durante la mayoría de sus más de 30 años de vida, fue la edición de la *Revista Literaria*

LA SIERPE Y EL LAÚD

Corrían los últimos meses del año 1980 cuando decidimos las características básicas que la revista debería tener: ser de carácter monográfico (de autor o de tema); editarla en un formato de libro, y con una inclinación por publicar a los autores poco conocidos o noveles. Decidimos entonces también cuál sería el autor con el que se abriría la revista, que no fue otro que el poeta ciezano **AURELIO GUIRAO**.

Aurelio se entregó al proyecto de tal forma que pasó, de ser el autor del **Nº 0**, a ser miembro activo de nuestro Grupo de Literatura, lo que ocurrió ya hasta el final de su vida en 1996. El poeta eligió como título para el libro, "*Trizas. Antología*". Éste primer número contenía una antología elegida por el propio autor de sus libros publicados hasta el momento más algunos poemas inéditos, así como varias traducciones de poemas occitanos. Todo ello acompañado con hermosas ilustraciones interiores del mismo poeta. La Portada fue sin embargo un diseño de **Francisco Pino**. Así,



Montaje de Aurelio Guirao
con números de la Revista

en la primavera de 1981, sale a la calle este primer número de la *Revista Literaria La Sierpe y el Laúd*, en un acto de Presentación que tuvo lugar en el Salón de Actos del Instituto de Enseñanzas Medias (hoy IES Diego Tortosa), el 4 de marzo de 1981, siendo ponente del mismo el Catedrático universitario y amigo de Aurelio Guirao, D. Victorino Polo. Días más tarde, el número fue presentado en el Club de Prensa de la capital, Murcia, siendo esta vez ponente la poeta ciezano **Ma Pilar López**.



Tras ese inicio ilusionado, y en el mismo año, en Diciembre, se edita el Nº 1 de la Revista, que lo conformaba un libro con dos obras: una, un poemario del poeta de Cehegín **Antonio García Jiménez**, "*Las Húmedas Linternas*", y la otra, un conjunto de pinturas de **Francisco Pino** bajo el nombre de "*Humanos*". El número se presentó en Cieza, el 11 de diciembre, en la antigua Biblioteca Pública -que hoy ocupa otra vez ese mismo lugar de la Esquina del Convento-, y también en Cehegín, a principios de 1982.

En aquel momento, en la Región de Murcia se publicaban 4 revistas literarias que ampliamente acogían los textos de autores murcianos y que eran un buen referente de la rica y diversa literatura regional.

Para la Primavera de ese año 1982, evidenciando la gran acogida de la Revista, que ya era conocida en muchos lugares de la Región, teníamos editado el siguiente número, el N.º 2, esta vez con una antología de la gran poeta de Cieza **M^a Pilar López**, "*Antología poética*", que presentamos en Cieza y luego en la capital, Murcia. Este número quisimos que fuese, además de un libro de poesía hermoso y literariamente impecable, un justo y sentido homenaje a esta gran mujer, buena amiga y excelente poeta que durante algunos años pertenecería al grupo literario. Y para engrandecer ese homenaje, conseguimos que fuese ilustrado por una quincena de pintores murcianos que colaboraron donando sus obras, y con las que hicimos una Exposición para sufragar gastos del número. Entre los pintores que ilustran el libro encontramos a José Lucas, Cayetano Toledo, J. M.^a Párraga, Manuel Avellaneda, P. Piñera, Solano, Buitrago Puche, Jacobo, etc., siendo la Portada del pintor **Molina Sánchez**. El número se presentó, junto con la Exposición, el 22 de marzo de 1982 en la antigua Sala Municipal de Exposiciones frente a la Horchatería Valenciana, y el 21 de mayo, en el Club de Prensa de Murcia, siendo ponente en ambos actos, el poeta murciano Andrés Salom.

En poco más de un año habíamos sido capaces de editar TRES números de nuestra Revista, circunstancia ésta que ya no se volvería a repetir, entre otras cosas por las mayores exigencias de publicación y de edición, que lógicamente se fueron derivando con el devenir de la propia Revista.

El 22 de diciembre de 1983, nueve meses después del anterior, sale el Nº 3 de la Revista, y esta vez lo hace con una monografía de textos narrativos bajo el nombre de "*Relatos*". En este libro hay obra de seis autores de diversos lugares e intereses literarios: **Irene Cabez, Manuel Buitrago, Pedro L. Almela, Carmen Carrillo, José E. Iniesta y Joaquín Gómez Carrillo**. La Portada y las magníficas ilustraciones interiores, con técnica de collages, fueron obra de **Aurelio Guirao**. El número fue presentado en el Instituto de Bachillerato de Cieza, en la Sala de Proyecciones, con la asistencia de varios de los autores del número.

Habría que esperar a agosto del año siguiente 1984, en la Feria de Cieza, para poder ver publicado el siguiente número de la Revista, el Nº 4, con un poemario del poeta de Cieza y coordinador del Grupo desde su fundación, **Angel Almela**, "*El Silencio de un Latido*". La Portada y las ilustraciones fueron realizadas por el querido, admirado y gran pintor ciezano, **Cayetano Toledo Puche**, todo un lujo para esa edición. Fue presentado el 31 de agosto, en el aula de cultura de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia.

Justo un año después, el 30 de agosto de 1985, se Presenta en el Aula de Cultura de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, el Nº 5 de la Revista bajo el título de "*Textos*". En él se recoge obra en prosa y verso de varios autores: **Jesús A. Salmerón, Manuel Dato, Bartolomé Marcos, Ramón Cantero, Enrique Játiya y Aurelio Guirao**. Una variedad de textos y versos que le dan al número un gran atractivo. La Portada es una reproducción de una pintura de Van Gogh, *Los*





Borrachos, que en forma de Postal se regaló además con el libro.

Tras este número, y ya con 5 años de vida, el Grupo de La Sierpe y el Laúd debe abrir un debate sobre la posibilidad de publicar la Revista en un nuevo formato dentro de la misma, y así dar cabida a la gran cantidad de material publicable que estábamos recibiendo desde muchos ámbitos, autores y localidades. De esta forma nacen los **Suplementos de la Revista Literaria La Sierpe y el Laúd**, una nueva publicación que, fuera del formato de “libro”, en uno más grande, de “revista clásica o miscelánea”, nacería para dar cabida a muchos trabajos literarios que por su enorme diversidad no se podían publicar en los libros de la revista dado el carácter monográfico que la

Tras la edición de dos Suplementos, el Grupo sigue teniendo en su poder numerosas colaboraciones y decide continuar con este formato misceláneo una vez más para dar salida a todo ese material. Así, y en Abril de 1987, publicamos el **Nº 3 de los Suplementos**, esta vez con una bella Portada de **Rafael Torres** y con textos de nuevos colaboradores tales como: **Pedro Cobos, Andrés Salom, Joaquín Rodríguez, Isabel Mascuñán o Jorge Juan Eiroa**, que hacen de él un número muy literario y atractivo. Es Presentado el 2 de abril en la Biblioteca Municipal de Cieza, y el 7 de abril (acto patrocinado por la Editora Regional), en el Salón de Baile del Casino de Murcia. Días más tarde es asimismo presentado en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Cartagena, el 23 de abril.

30 años



revista mantenía como seña de identidad desde que nació. Así, en el mes de Diciembre de 1985, el Grupo decide publicar el **Nº 1** de los **SUPLEMENTOS** de la Revista La Sierpe y el Laúd, que sale con una Portada del pintor de Cieza **Pascual Fernández Molina** y con obra de diferentes autores tales como: **M^a José Díez de Revenga, A. Guirao, Joaquín Gómez, Rafael Salmerón Pinar, Carmen Carrillo y Bartolomé Marcos**, y en diversas secciones (*Libros, Poemario, Relato, Penúltimas Novedades...*), secciones que se irían ampliando en los siguientes Suplementos.

Con motivo de la celebración del Día del Libro de 1986, sale a la luz el segundo de nuestros recién estrenados **Suplementos de la Revista Literaria**, y este **Nº 2** lo hace con una hermosa Portada de **J. Bermúdez** y con más secciones y colaboradores: **Julio Moreno, Francº J. Díez de Revenga, Ramón Cantero, Diego Montesinos, Pascual Martínez, José Piñera, José Luis Tudela, Jesús A. Salmerón**. Presentado en la Biblioteca Municipal, este número tiene la “rareza” de que es uno de los escasos números de la Revista Literaria que no se imprimen en una imprenta ciezana.

El hecho de presentar el número en las dos poblaciones más importantes de Murcia, dan una idea de la aceptación e importancia que fue tomando la Revista Literaria La Sierpe y el Laúd en el resto de la Región, tanto por las obras publicadas como por los autores y los formatos de edición llevados a cabo.

En Diciembre de 1987 el Grupo retoma el formato original de la revista publicando un nuevo libro, el número **6**, con el título de “**NARRATIVA MURCIANA HOY**”. Este libro, dadas las muy buenas expectativas que la Revista acaparaba a nivel general, pretendía ser muy ambicioso para aquellos años, tratando de recoger obra de ilustres y de noveles autores en prosa de nuestra Región, y juntarlos en un mismo libro. El libro tiene obra de **Salvador García Aguilar, Francisco Ros, Santiago Delgado, Antonio Guirao, M^a López Soria, Luis Leante, M^a Pilar López-Mariano Camacho, Jesús A. Salmerón y Fuensanta Muñoz Clares**. La Portada es de **Carmen Carrillo**, y es presentado en un conocido local de copas nuestra ciudad, *La Bohemia*, (hoy Cafetín, de la calle San Se-



bastián) el 29 de diciembre, y posteriormente es presentado en Mula.

Seis meses después, en julio de 1988, volvemos a publicar un nuevo Suplemento de la revista literaria, el Nº 4 de ellos, y para su Portada, elegimos una excelente fotografía de un reportero fotográfico madrileño que en aquel momento trabajaba para el periódico *El País*, **José Franco**. Con este número regalamos un separador de libros con una obra pictórica de **José M^a Martínez** (*El Mosqui*). En él encontramos trabajos en sus diferentes secciones de autores como **Fernando Savater**, **Dionisia García**, **Francisco Torres Monreal**, **Javier Villán**, **Manuel Buitrago**, **Juan González**, **Amparo Madrona** o **Martín del Toro**, conteniendo además en su interior una sección con fotografías del propio José Franco, autor de la Portada. Este número se presentó en otro local de copas ciezano, *La Pantera Rosa*, el sábado 11 de junio de ese año 1988.

Habría que pasar un año (Junio de 1989), para la publicación del siguiente número, que otra vez será otro Suplemento, el Nº 5, con una variadísima obra de múltiples autores: **Juan González Castaño**, **Salvador Pérez Valiente**, **Luis Leante**, **José Martínez Sánchez**, **Isabelle Asensio**, **Cayetano Ramón**, **Ramón Jiménez Madrid**, **Carlos Miguel Suarez**, **Juan Ant^o Vicente**, y con una Portada del querido artista e imaginero afincado en Cieza, el Maestro **Juan M. Carrillo**. Este número tuvo la originalidad de ser presentado a través de las ondas, en la radio municipal, dentro del programa "Revista Radiofónica La Sierpe y el Laúd (Radio Cieza Municipal)", y días después, en colaboración con el Ateneo Literario de Yecla, en esa ciudad murciana el 16 de Junio, en el Aula de Cultura Azorín de la CAM de esa ciudad.

En el año que el Grupo celebra su *X Aniversario*, 1990, editamos el siguiente número de la Revista, el Nº 7, un libro que bajo el título genérico de "POESÍA", contiene obra poética de un conjunto de grandes poetas del momento junto con alguno menos conocido: **Angeles Mora**, **Isabel Mascuñán**, **José L. Martínez Valero**, **Victorino Polo**, **Dionisia García**, **Aurora Saura**, **Francisco Domínguez** y **Juan Pastor**. Y para este magnífico libro buscamos una especial Portada, y conseguimos que los hermanos **García Jiménez**, diseñadores de la prestigiosa revista *Barcarola* de Albacete, nos hagan la portada. Así, sale a la luz otro de los grandes números de la revista, que se Presenta en el Museo Arqueológico de Cieza, ubicado por entonces en la calle Cadenas, el 19 de enero de ese 1990, con la asistencia de varios poetas publicados.

Esos meses de 1990 fueron de frenético trabajo literario del Grupo de Literatura pues a la vez que edi-

tábamos estos números de la Revista Literaria, se colaboraba en la organización de los **ENCUENTROS DE JÓVENES ESCRITORES DE LA REGIÓN DE MURCIA -Murcia Jóven-**, que tuvieron lugar en Cieza durante los años 1989 y 90. Y ya en diciembre de ese mismo año, editamos otro número de la Revista, concretamente un nuevo **Suplemento**, el Nº 6, con una Portada tan dramática como bella, del poeta **Aurelio Guirao**. Esta vez regalamos con el ejemplar otro separador, con una obra del propio Aurelio, y el número contiene obra literaria, en sus diferentes secciones, de autores tan importantes como **Alfonso Zapater**, **Antonio Enriquez**, **Jesús Cánovas**, **José Luis Clemente**, **Ricardo Escavy**, **Francisco Ros**, **Manuel de la Rosa**, **Carlos Murciano** o **Alfonso Martínez Mena**.



En 1991, y como consecuencia de uno de los acontecimientos más novedosos ocurridos en nuestra Región en los últimos 30 años, los anteriormente citados Encuentros de Jóvenes Escritores de la Región Murcia-Joven, que organizaba la Consejería de Cultura de la Región de Murcia y que tuvieron lugar en Cieza, en los cuales ayudamos a dirigir y coordinar, editamos un nuevo número de la Revista Literaria, el Nº 8 con el título de "ENCUENTROS DE JÓVENES ESCRITORES/CIEZA 1989-90", que recoge obra de la mayoría de los asistentes a esos encuentros (unos 25 autores), más las Conclusiones de los Seminarios llevados a cabo durante los mismos. La Portada es de **Antonio Piñera** y el libro es presentado en Cieza



el 27 de abril en la Feria del Libro de ese año, y en Molina de Segura al día siguiente, 28 de abril. Este fue un libro muy importante para nosotros porque incidía muy de lleno en nuestro objetivo de publicar a autores noveles y jóvenes como era el caso, y a la vez para los propios autores que, algunos por primera vez, podían ver publicada obra. Jóvenes entonces y autores de relevancia hoy como **Pascual García**, o **Rubén Castillo**, o **López Martínez**, **Luis G. Mondejar**,...

Antes de terminar ese año de 1991, se publicaría el cuarto número de la revista en dos años (3 números en formato libro y 1 Suplemento), concretamente esta vez sería el **Nº 9** de la Revista Literaria, que lleva por título "**A DOS VOCES**". Con una bella Portada diseñada por el artista murciano **Pedro Manzano**, en él se recogen obra de 6 autores alemanes (**Arnfried Astel**, **Marianne Harmuth**, **H. Koster Holl**, **Otto Roth**, **Lisa Stromsky** y **Gerard Tänzler**) y de 5 españoles, todos miembros del propio Grupo de Literatura (**Angel Almela**, **Carmen Carrillo**, **Manuel Dato**, **Aurelio Guirao** e **Isabel Mascuñán**), de ahí el título. Este hecho le otorga al libro un especial interés y es a la postre uno de los números más singulares (y si cabe, especiales), que la Revista publicaría en toda su historia. Un libro bilingüe que fue posible gracias a la labor de traducción que realizó el profesor alemán Gerad Lang, casado con una ciezana, que hizo un extraordinario trabajo traduciendo del alemán al castellano y del castellano al alemán todos los textos del número. Fue él mismo quien nos puso en contacto con el grupo de escritores alemanes, que se brindaron al proyecto, y dado este hecho de dos lenguas y dos grupos poéticos, nosotros hicimos gestiones con la Embajada de Alemania en España, para su patrocinio, algo que conseguimos. Fue Presentado en Cieza, dentro de los actos de la I Quincena Cultural, arropados por un Concierto del Quinteto de Laudes *Miguel de Fuenllana*, el 14 de Diciembre de 1991, y posteriormente en el Hemiciclo de la Facultad de Letras de la Universidad de Murcia, el 24 de Noviembre de 1992.

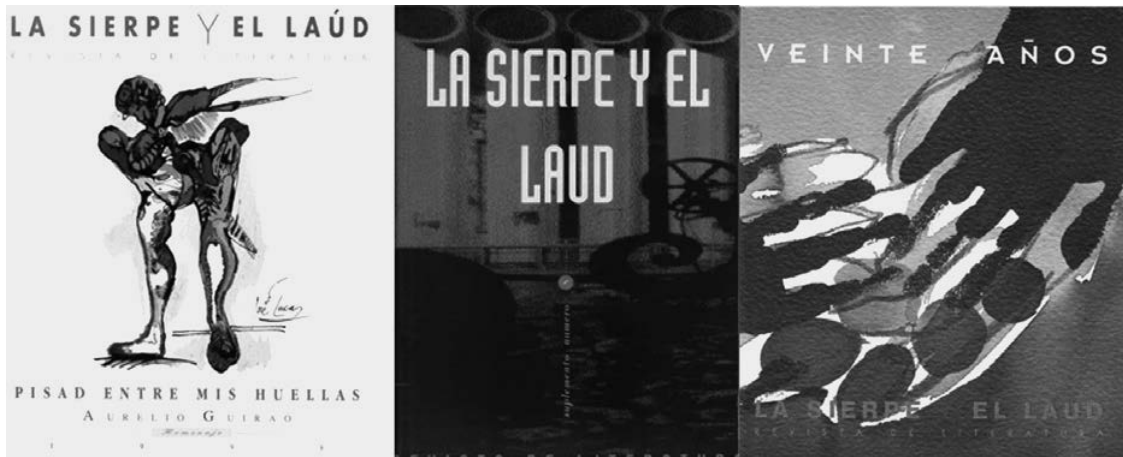
Durante el año 1992, los trabajos editoriales del grupo se centraron en poder publicar un nuevo Suplemento pues acumulábamos gran cantidad de obra, colaboraciones muy diversas que exigieron un trabajo de selección enorme, tras el cual publicamos obra de 20 colaboradores en ese nuevo Suplemento. Así, el 9 de Diciembre de 1992, sale a la luz el **Suplemento Nº 7**, con una hermosa Portada del pintor ciezano **Mariano Rojas Marín**. Es Presentado en Cieza en los actos de la II Quincena Cultural y en él podemos leer obra de conocidos escritores junto con otros menos conocidos o noveles: **Félix Grande**, **Andrés Milla**, **Francisco Vivo**, **Hector Rosales**, **Andrés García**,

José L. Abraham, **Concha Lagos**, **Antonia Cantabella**, **José Luis Alonso de Santos**, **Miguel Sánchez Robles** y **Juana Marín Saura**, entre otros. Este número tiene la curiosidad de que, junto al anterior N.º 9 de la Revista, fueron conjuntamente presentados en Murcia en el Hemiciclo de Letras de la Universidad murciana, día antes que en Cieza.

Al año siguiente, en Diciembre de 1993, publicamos el libro **Nº 10** de la **Revista Literaria**, bajo el título de "**UNO, DOS, TRES Y CUATRO**", con una nueva Portada diseñada por **Antonio Piñera**. Recoge (y de ahí el título) obra de cuatro autores, **Angel González**, **Pedro Guerrero**, **Fernando Savater** y **Rubén Castillo**. Un libro que contiene, por primera vez en la Revista, una obra de teatro (la de Rubén Castillo), y que presentamos en el mes de Febrero de 1994 en el Aula de Cultura de la CAM de la capital, Murcia, en su Sala *Cátedra de Cine*.

En Diciembre de 1994, publicamos el **Nº 8** de los **Suplementos de la Revista Literaria**, con una bella Portada obra de diseño del Colectivo de Diseño **TAHU**. El suplemento es diseñado en su interior con dibujos y composiciones de Aurelio Guirao que fueron, a la postre, las últimas que hizo para una publicación de La Sierpe y el Laúd dado que pronto la enfermedad se fue cebando en su persona y ya no pudo hacerlo más. Éste será el último Suplemento de la Revista, aunque cuando sale a la calle no lo sabíamos. Contiene obra de excelentes autores como **Miguel Delibes**, **Salvador García Aguilar**, **Gloria Gamarra de Linaje**, **Francº Javier Díez**, **Manuel Zavala**, **Eduardo López Pascual**, **Manuel Carpio**, **José Luis Martínez Valero**,... Es el suplemento más voluminoso, de más páginas de todos los editados anteriormente, donde además se puede leer textos que le hacen especial como un escrito de 1910 de D. Antonio de Hoyos, un Pliego de Cordel del siglo XVIII y unas traducciones de un poeta ruso (a cargo, del propio Aurelio Guirao), además de las secciones habituales. Se presentó en el local *La Puerta Falsa*, de Murcia, con asistencia de Aurelio, en lo que fue la última vez que nos acompañaba a presentar números de nuestra revista, Revista Literaria.

La enfermedad de Aurelio Guirao supuso para el Grupo un golpe en lo emocional y en lo efectivo, y entre otras cosas tuvo como consecuencia que ya no publicaríamos ningún número de nuestra Revista hasta después de su temprana e injusta muerte (en Febrero, 1996). Por lo tanto, durante un largo periodo de tiempo, de más de 3 años, no publicaríamos ningún nuevo número de la Revista Literaria, lo que demuestra el luto que tuvimos que pasar en aquel tiempo por el poeta y amigo fallecido. El Grupo de Literatura sí



llevó a cabo sin embargo otras actividades culturales, pero no se editaría ningún número de la Revista hasta el mes de Noviembre de **1998**. Fue en ese mes, y con motivo de la **Inauguración de un Auditorio en el Centro Cultural de Cieza** al que pusieron el nombre del poeta desaparecido, *Auditorio Aurelio Guirao*, como un reconocimiento del municipio a uno de sus grandes Poetas, cuando tuvimos el honor de participar en ese acto solemne Presentando el **Nº 11 de la Revista Literaria** dedicado íntegramente a él.

Fue este un número de Homenaje a nuestro amigo desaparecido y que lleva por título un verso del poeta, **“PISAD ENTRE MIS HUELLAS”**. Tiene además este número la particularidad de que cambia en formato básico y tradicional de la revista, haciéndola más grande en tamaño. Lleva una Portada del gran pintor ciezano **José Lucas**, y recoge una veintena de poemas inéditos de **Aurelio Guirao** junto con una breve obra suya de Teatro (*Doña Turbante y Papá*). Además, para el interior del libro, contamos con tres magníficas ilustraciones de **Mariano Rojas, Antonio Moreno y Cayetano Toledo Puche** (la de este último, una de sus obras finales dado que fallecería a los pocos meses).

Este Libro es también presentado en Águilas, en Mayo de 1999, en el Aula de Cultura de la CAM de esa ciudad murciana, así como en el Museo Ramón Gaya de Murcia, en Junio, en sendos actos que se convirtieron en sentidos homenajes al poeta desaparecido.

El Grupo de Literatura, tras ese Libro, y tras haber publicado ya 13 libros de la Revista más 8 Suplementos de la misma, es decir, **21 números de la Revista Literaria**, y sabedor de que la vida de toda revista literaria ha de tener un fin, decide durante el año 1999 dar por finalizada la suya y además hacerlo con un número especial en el que colaborarán la inmensa mayoría de los autores que durante estos 20 años lo habían hecho generosamente en los Libros de la Revista. Y así, durante varios meses contactamos

con la casi totalidad de autores de los libros publicados desde 1980 y con obra de todos ellos editamos el **Nº 12 de la Revista Literaria**, que pondría *FIN* a las publicaciones de la misma. Este número lleva como título **“VEINTE AÑOS”** (porque ésos son los años de la Vida Literaria que tuvo esta Revista), y contiene obra de **37 autores** ordenados según el número de la Revista en la que en su día colaboraron. La Portada es una hermosa pintura del pintor **Antonio Martínez Mengual**. El Libro es Presentado en Cieza, en el mes de Mayo del 2000 durante la Feria del Libro de ese año, en un acto emotivo y a la vez festivo con la mayoría de los autores y amigos del Grupo de Literatura, y después, en el Hemiciclo de la Facultad de Letras de la Universidad de Murcia, en el mes de Octubre de ese año.

Con esos actos se terminó lo que había comenzado veinte años atrás siendo un proyecto sincero de literatura hecha desde aquí, y con intención de trascender más allá de nuestra localidad, a otros ámbitos culturales y literarios. Ello ha sido así y ha dado lugar a artículos, tesis, menciones, etc. y lo más apreciado para nosotros, el reconocimiento por parte de personas, personalidades y entidades, como un hecho ya histórico que forma parte de nuestra identidad como Grupo, y por ende también de la historia cultural nuestra ciudad.



LA SIERPE Y EL LAÚD
20 ANIVERSARIO [1980-2000]



Mujeres que dejan huella.

Carmen González Martínez

Manuela Caballero González

CENTRO DE ESTUDIOS FRAY PASQUAL SALMERÓN

Cuando este número de *Andelma* correspondiente al año 2019 ya estaba en imprenta, apenas sin tiempo para reaccionar, nos ha llegado la dura noticia de que Carmen González había fallecido. Los testimonios de tristeza y pérdida han sido muchos desde ese 6 de octubre y desde el Centro de Estudios Históricos Fray Pasqual Salmerón queremos unirnos a ellos, aunque sea con un breve recuerdo entre las páginas de esta publicación que ella conocía bien. Es sólo una sencilla muestra de respeto por su trabajo, por su labor docente e investigadora que en tantas ocasiones la trajo a Cieza, y en las que siempre agradecía con su afabilidad y modestia que se contara con ella. Y era sincera, pues hemos podido compartir momentos agradables y distendidos con ella que son un grato recuerdo. Su aportación a la historia regional ha sido muy importante y sería largo de enumerar sus contribuciones y experiencia tanto en España como fuera de ella. Por lo que concierne a nuestra ciudad participó en la elaboración de la Historia de Cieza, concretamente en el volumen V en el año de 1995, justo el mismo en el que obtuvo Premio Extraordinario de Doctorado por su tesis. Pero su relación fue más estrecha, sin ir más lejos hemos contado con su presencia para presentar libros editados por nuestro Centro de Estudios así como ciclos de conferencias, cosa que también hizo para otras asociaciones, entre ellas el Club Atalaya, con ellos colaboró escribiendo en diversas publicaciones y apoyando sus iniciativas, entre ellas el Memorial Mariano Camacho. Pero por encima de

todo estaba su manera de hacer todo eso. Muchos miembros de nuestra asociación por su devenir profesional, académico o personal, han coincidido en algún momento con la profesora, directora de tesis, crítica de artículos, a los que ella con generosidad y rigor ha brindado su metódica y sabia experiencia de historiadora con consejos que incitaban a la reflexión, siempre respetuosa y constructiva. Transmitía sensación de honestidad y cercanía, sin perder nunca las ganas de aprender y la curiosidad. Ahora será fácil encontrar sus huellas académicas, seguro que no faltarán homenajes y su nombre no dejará de aparecer y renovarse en futuras investigaciones. Las obligadas y científicas *notas a pie de página* (curiosamente por ello está presente en este número de *Andelma*) y la imprescindible *bibliografía* que tanto manejó ella a lo largo de su vida, se convertirá en un banco de memoria para cualquiera que se acerque a su ámbito de investigación.

Pero puede estar segura que deja mucho más que un extenso currículo y una larga lista de publicaciones de impacto. Deja un recuerdo entrañable, de admiración y respeto, de cariño y por supuesto un sentimiento de pérdida. Pérdida de tantas cosas interesantes que seguro tenía en mente esta mujer tan luchadora. Por eso mismo qué mejor homenaje de quienes la conocieron y comparten su pasión, que seguir adelante con la enseñanza, investigación y divulgación de la historia, disciplina que para ella fue, más que una profesión, una vocación y un compromiso de vida.



Lectura de la Tesis doctoral de Pascual Santos en 2016 de la que fue codirectora junto con el profesor Ruíz Ibáñez

NOTICIAS Y ACTIVIDADES

Manuela Caballero González



Enero, un nuevo libro

El 31 de enero de 2019 nuestra asociación organizó la presentación en Cieza del último libro de Francisco Javier Salmerón Giménez, *Torrijos, primer enemigo del Trono. Quince años de lucha por la libertad (1817-1831)*. La obra constituye una biografía de los últimos quince años del militar y político liberal español ejecutado en las playas de Málaga en 1831,

cuya trayectoria vital estuvo muy relacionada con la Región de Murcia. La portada ha sido realizada por Mariano Rojas Marín y de la presentación se encargaron Juan González Castaño, director de la Real Academia Alfonso X el Sabio y de Antonio Ballesteros Baldrich, presidente del Centro de Estudios Históricos Fray Pasqual Salmerón.

Febrero acoge la presentación de Andelma

El viernes 15 de febrero tuvo lugar su presentación arropada por socios y amigos. Como es habitual tras el saludo del presidente de la asociación Antonio Ballesteros, la directora de la revista Manuela Caballero dio a conocer el sumario de forma visual.

Intervinieron las autoras de dos de los artículos, María José Morcillo y Laura Santos, que profundizaron sobre los trabajos que han publicado aportándonos incluso novedades. Así mis-

mo la autora de la portada desentrañó algunos aspectos y secretos de su obra. Para terminar la directora ofreció al público mediante una presentación powerpoint un recorrido por el Teatro Borrás poco antes de ser demolido, gracias a la colección de fotos que la familia de su dueño cedió en su día para ser publicadas. Final muy acorde con este número de Andelma donde predominan historias mágicas y evocadoras que podéis encontrar en <http://tecnologiaycultura.net/andelma/Andelma27.pdf>



NOTICIAS Y ACTIVIDADES

En marzo, una visita cultural

La jornada organizada por el Centro de Estudios estuvo dedicada a conocer un sorprendente yacimiento arqueológico, Libisosa, situado Lezuza, provincia de Albacete, donde dejaron sus huellas tres etapas de la historia: la íbera, la romana y la medieval.

Tras recorrer museo y yacimiento, como es habitual en nuestros viajes, se complementó con otras visitas interesantes, ya que, tras el almuerzo en un restaurante de la localidad con un menú típico, nos dirigimos a las bodegas Aldonza. Allí nos dieron algunas nociones sobre la elaboración de vino y aceite, pero lo mejor fue su posterior degustación, donde no faltó ni el cava de la firma.



Junio, viaje a Málaga y Antequera



Entre marzo y junio nuevo ciclo de conferencias. "Cieza y la vida tradicional"

En esta ocasión las 6 conferencias trataron sobre aspectos y representaciones de aquella vida que se fue. Contado con Jesús Saorín que nos ofreció una mirada hacia la indumentaria tradicional, Antonio Balsalobre y su paseo a través del imaginario y costumbres, donde no faltó un baño en el Segura. Conocimos fórmulas mágicas que pretendían frenar una fuerza natural o ahuyentar el mal de la mano de José Luis Tudela, así como las manifestaciones que nos descubrió José Juan Moya tanto materiales, artísticas y espirituales creadas y transmitidas por muchas generaciones de ciezanos. Cerró el ciclo Francisco Javier Salmerón rescatando una serie de labores tradicionales, convertidas en oficios hoy desaparecidos.

ciclo de conferencias 2019

CIEZA y la vida tradicional

21 DE FEBRERO
"OFICIOS OLVIDADOS"
JOAQUÍN GÓMEZ CARRILLO

7 DE MARZO
"LA INDUMENTARIA TRADICIONAL DE CIEZA"
JESÚS SAORÍN PIÑERA

28 DE MARZO
"EL RÍO DE NUESTRAS VIDAS: UNA SEÑA DE IDENTIDAD DE LOS CIEZANOS"
ANTONIO BALSALOBRE MARTÍNEZ

11 ABRIL
"GENIUS LOCI. UN PASEO A TRAVÉS DEL IMAGINARIO Y LA TRADICIÓN"
JOSÉ JUAN MOYA MARTÍNEZ

25 DE ABRIL
"CONTRA LOCUSTAS. EXORCISMOS EN LOS CAMPOS DE CIEZA"
JOSÉ LUIS TUDELA

9 DE MAYO
"LEYENDAS Y TRADICIONES POPULARES DE CIEZA"
FRANCISCO J. SALMERÓN GIMÉNEZ

ORGANIZA:
CENTRO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS FRAY PASQUAL SALMERÓN
Lugar: Biblioteca Padre Salmerón, Cieza
Horario: 7:30 de la tarde

